



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 13-04-09		ORIGINADO EN:	
PROCESO No. 114-09		CUERPO No. 1	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE: Consejo Nacional Electoral.		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Francisco Cardipella Chafra.		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: D. Nibero Ponce Castellón		SECRETARIO RELATOR: Ab. Juan Carlos Gómez Peretta Secretario	
OBSERVACIONES:			

N E
TUC

**VIMIENTO FRENTE
MARISCAL SUCRE**



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN No. 0 1753

PARA: DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
DE: SECRETARIO GENERAL
FECHA: QUITO, 7 DE AGOSTO DE 2008

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión ordinaria del día miércoles 6 de agosto de 2008, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-TSE-14-6-8-2008

"Visto el informe No. 0137-DOP-TSE-2008 de 5 de agosto del 2008, del Director de Organizaciones Políticas, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral dispone al señor Secretario General remita oficio de contestación al señor Emilio Molineros Arévalo, a través del que se dará a conocer que si un grupo de ciudadanos desea participar dentro del actual proceso electoral, sin estar debidamente inscrito como partido o movimiento político en el Tribunal Supremo Electoral, el referido grupo político deberá integrarse legalmente y a través de Asamblea Pública designar un Tesorero Único de Campaña, para poder solicitar la entrega del formulario correspondiente, y posteriormente se cumplirá con los requisitos establecidos en la ley para el registro definitivo. Se deja constancia que en el Tribunal Supremo Electoral se inscribirá únicamente a los Tesoreros de Campaña que participarán en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, a nivel nacional, y los Tribunales Provinciales Electorales inscribirán a los Tesoreros Únicos de Campaña que participen a nivel Provincial."

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Tribunal Supremo Electoral a los seis días del mes de agosto del dos mil ocho.- Lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
/acm.

TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS
RECIBIDO POR: *[Handwritten]*
FECHA: *14/08/08*
HORA: *10:00*
TRAMITE: *100-0000000000*
FOTOCOPIAS: *que*

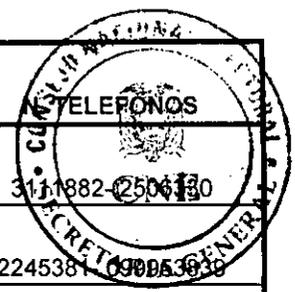
REPUBLICA NACIONAL
CERTIFICO: Que las
cotejadas son iguales a
los ORIGINALES que
reposita en los ARCHIVOS.
Quito, de *07* / *ABR* / 2008

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO GENERAL

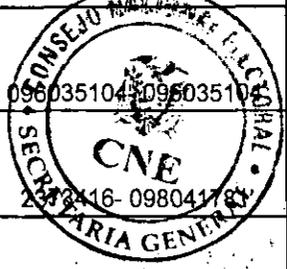
TESOREROS DE CAMPAÑA REFERENDUM 2008

-2-
dos

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	N. TESORERO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	TELÉFONOS
1	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	KATTY SORAYA VACA ARMAS	09/08/2008	3111882-2506130
2	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO	FERNANDO MAURICIO VILLACIS CADENA	12/08/2008	2245381-09063938
3	PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	MANOLO XAVIER GONZALEZ NARANJO	11/08/2008	2292136- 042565340- 042523120
4	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PEDRO ADOLFO MONCAYO	08/08/2008	2467070- 2906591
5	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	LAURA MARÍA ARMAS TIPÁN	05/08/2008	2571160- 2526111
6	PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA	MÓNICA SUSANA MUÑOZ SÁNCHEZ	11/08/2008	2566173- 2900968
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL, PRIAN, LISTAS 7	MARTÍN ANTONIO REYES LOOR	12/08/2008	2442055- 283473
8	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO	EDIE RAÚL VALENCIA CARRERA	11/08/2008	2221764- 2221764
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA	11/08/2008	2373317- 2222970
10	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA, LISTAS 35	GALO BORJA PÉREZ	11/08/2008	072920417- 072934375
11	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND	07/08/2008	2248789- 2206556
12	AGRUPACION GENTE LIBRE	DENNIS GERMAN NAVAS TUMIPAMBA	11/08/2008	3202504- 2235709
13	MOVIMIENTO CIUDADANA ECUADOR PRACMÁTICO	MARIO IVÁN VILLAVICENCIO	11/08/2008	052651037- 052631663
14	MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA	11/08/2008	099450696- 085550924-
15	AGRUPACION MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ	11/08/2008	2347174- 098125782
16	MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO	NANCY MARÍA LEÓN MORÁN	11/08/2008	2828150- 2554347
17	AGRUPACION CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	11/08/2008	2374593- 2986570- 2986570
18	MOVIMIENTO CONCERTACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA	CARLOS EDUARDO BUSTAMANTE SALVADOR	11/08/2008	2293109- 22230312
19	MOVIMIENTO INDENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO	11/08/2008	248536-248536
20	MOVIMIENTO MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL	11/08/2008	2443770- 091775827
21	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE	11/08/2008	2827232- 2827353
22	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUIZ	11/08/2008	93837917



23	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS	11/08/2008	227589- 094604472
24	AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	11/08/2008	
25	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	MARLON FABRICIO ORTEGA	12/08/2008	042391921- 2956138
26	PARTIDO RED ETICA Y DEMOCRACIA	JORGE WASHINGTON ACOSTA ORELLANA	12/08/2008	2241450- 6035775- 093148996
27	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	JULIO ALFREDO MOLINA MOLINA	12/08/2008	022240471- 022564436
28	PARTIDO POLÍTICO MANÁ LISTA 14	VICENTE NAPOLEÓN BONILLA LOPEZ	12/08/2008	
29	FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FEUE	LUIS RODOLFO CHARRO CHASIPANTA	12/08/2008	2660746- 2235529
30	MOVIMIENTO FORTALEZA CIUDADANA LISTAS 47	CARLOS COLÓN VILLEGAS CRUZ	12/08/2008	213751- 099296019
31	MOVIMIENTO AGRUPACIÓN NACIONAL MUJERES MAJADERAS	EVELYN VERONICA CABEZAS GONZÁLES	12/08/2008	099450696- 097212218
32	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CAMBIO SIGLO XXI LISTAS 45	ALBA FIDELINA SANCHEZ ORTIZ	12/08/2008	3520093- 2249728
33	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR	12/08/2008	099628293- 022320266
34	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS	12/08/2008	3203437- 2556842
35	MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE	GUILLERMO GEOVANNY CAMPOS VITERI	12/08/2008	2375648- 2375648
36	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ	12/08/2008	2424374- 2424374
37	MOVIMIENTO JUSTICIA EDUCACION Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA	12/08/2008	2945873-082500739
38	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR	12/08/2008	096039898- 096039898
39	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ	12/08/2008	2551906-093332045
40	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO	12/08/2008	2471372- 084642470- 094552967
41	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA	12/08/2008	2535744- 2535744- 2535744
42	MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS	TIRZO GALARZA CASTRO	12/08/2008	042496496- 042351310
43	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL MITS, 151	MIGUEL ANGEL MANCHENO	12/08/2008	2649269- 2688359- 087080821
44	MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008	MARIA JINGER CUN ROMERO	12/08/2008	84494695

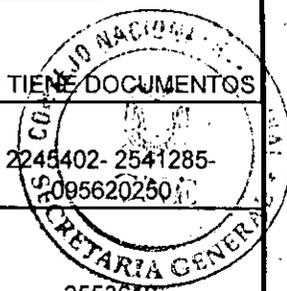
45	UNIÓN LAICA DE JOVENES PRO-SI CONCIENTE	MARTHA VERONICA VERA	12/08/2008	095460452-095460452	
46	UNION LAICA DE PROFESIONALES Y ACADEMICOS NACIONALES EN APOYO AL SI	CARLOS MANUEL VERA	12/08/2008	096035104-096035104	
47	GRUPO CIUDADANO FRENTE REVOLUCIONARIO MUJERES DEL ECUADOR	CORNELIA GIOMAR GUZMAN GALLEGOS	12/08/2008	2372416-0980417	
48	UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS	MARÍA DEL CARMEN LUNA BOADA	12/08/2008	2484333-092386670	
49	UNION DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SI INFORMADO	RAUL ALFONSO SANCHEZ JARRIN	12/08/2008	2655559-099194328	
50	ALIANZA TERCERA REPUBLICA ALBA	CLAUDIO MARCELO ARCOS PROAÑO	12/08/2008		
51	MOVIMIENTO EMPRENDER ECUADOR	LUIS PATRICIO MENDEZ GUERRERO	12/08/2008	2455101-2414800	
52	MOVIMIENTO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA	12/08/2008	2625200-2554894- 2634696	
53	MOVIMIENTO DE IZQUEIRDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA	MESIAS CRISTOBAL COLOMA BARRAGAN	12/08/2008	3074298-2682100- 085592928	
54	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME	12/08/2008	2686781-2686781	
55	MOVIMIENTO LA PATRIA YA ES DE TODOS	EDUARDO JAVIER AGUIRRE SEVILLA	12/08/2008	2803219-2803219- 086425772	
56	MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDI	EDWIN PATRICIO LUZURIAGA RUIZ	12/08/2008	2650890-2650890- 095273064	
57	MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD	BYRON PATRIICO ANALUISA CUEVA	12/08/2008	2409794-2952591- 084587063	
58	MOVIMIENTO SOCIAL ALTERNATIVA FARO	JORGE ERNESTO SERRANO VALLEJO	12/08/2008	2608961-2481764	
59	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CH GUEVARA	RODRIGO VICENTE ANDRADE CUEVA	12/08/2008	2433132-2285159- 095051996	
60	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA	12/08/2008	22559565-2559565	
61	UNION DE LA ABOGACIA	VICTOR ROMERO ZUMARRAGA	12/08/2008	2542563-2540430	
62	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR	12/08/2008	2288995-2956848	
63	MOVIMIENTO EVOLUCION PARTICIPATIVA	ARMANDO JAVIER ERAZO MUÑOZ	12/08/2008	2922248	
64	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO	12/08/2008	2649077-2649077	

tres.



65	MOVIMIENTO CIUDADANO DISCORDIANO	JEAN PAUL CAMUCET	12/08/2008	25054/80- 2505480
66	MOVIMIENTO FINES	AURA PATRICIA ABARCA LEON	12/08/2008	2529770-261567
67	MOVIMIENTO CRECER JUNTOS	LEYDA PATRICIA MACIAS TORRES	12/08/2008	2646239- 2432365-084657603
68	MOVIMIENTO DEMOCRATAS ECUATORIANOS	REDIN BELTRAN MARCELO	12/08/2008	2825888- 2265028-2414457
69	MOVIMIENTO RESTAURACIÓN NACIONAL	CARLOS GUILLERMO REA RODRIGUEZ	12/08/2008	662629- 662629
70	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL	12/08/2008	2788140- 2237960
71	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA	12/08/2008	042583876- 095594733
72	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA	12/08/2008	3453048- 2475577-3455239
73	MOVIMIENTO AURORA	MASSIMILANO ITALO MIGUEITA GARCIA	12/08/2008	2258856- 095611054
74	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE	CARLOS GONZALO SANCHEZ MARROQUIN	12/08/2008	2660729-2548915-2234269
75	UNION NACIONAL DE EDUCADORES UNE	OSWALDO PATRICIO CARRERA MAILA	12/08/2008	3202439- 2527666
76	COORDINADORA DE ALIANZA BARRIAL DE QUITO	MANUELA PIEDAD HERRERA ESTRELLA	12/08/2008	2562794-3227686
77	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDIGENAS LIBRES DEL ECUADOR FENACLE	MARCELO ARCOS	12/08/2008	2364928- 2540340-
78	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE	12/08/2008	2640480- 042272561
79	MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD	PEDRO DANIEL MOGROVEJO GUALPA	12/08/2008	042847815-042467447
80	MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS	JORGE WASHINGTON CEVALLOS CABRERA	12/08/2008	2460762- 042330406
81	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA	12/08/2008	2271178- 2288459
82	MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO POR LA REIVINDICACION DE LOS POBRES	CESAR HUGO HIDALGO	12/08/2008	2386584-2529.68-2519368
83	UNION NACIONAL DE ARTISTAS POPULARES DEL ECUADOR	ALBERTO EUSEBIO CARCELEN CARRANZA	12/08/2008	022220311- 2548915
84	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR	12/08/2008	841895- 2505743

85	MOVIMIENTO POLITICO RED CIUDADANA	SANDRA ELIZABETH AGUIRRE FARINANGO	12/08/2008	22585058	wake
86	MOVIMIENTO PACHAKUTIC	GERARDO OBANDO ROSERO	12/08/2008	NO TIENE DOCUMENTOS	
87	FRENTE AMPLIO DE UNIVERSITARIOS PARTICULARES DEL ECUADOR	JUAN JAVIER DAVALOS BENITEZ	12/08/2008	2245402- 2541285- 095620250	
88	MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SI	JOSÉ FERANDO ESTEBEZ ECHANIQUE	12/08/2008	2553616	
89	ASOCIACION PASEOS DEL PICHINCHA	MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	12/08/2008	24442995- 2453726- 098539757	
90	GRUPO CIUDADANO CONCIENCIA JOVEN	ROXANA SOLEDAD GALARZA ARAUZ	12/08/2008	2458515- 098395551	
91	GRUPO CIUDADANO ECUADOR ETICO	CATY ALEXANDRA CARRERA VASCONEZ	12/08/2008	2477766- 2483279	
92	GRUPO CIUDADANO JOVENES POR LA LIBERTAD	FRANCISCO JAVIER GARCIA VALLEJO	12/08/2008	098749008- 3301025	
93	GRUPO CIUDADANO JOVENES Y PUNTO	MANOLO DANIEL FERNANDEZ SALVADOR	12/08/2008	2371950-2371950	
94	MOVIMIENTO NACIONAL PARLAMENTARIOS UNIVERSITARIOS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD	MARIA GRACIELA CRESPO PONCE	12/08/2008	098041781- 095722974	
95	AGRUPACION CIUDADANOS LIBRES	HENRY FABIAN MERINO NARANJO	12/08/2008	2895077- 2501049	
96	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO	12/08/2008	091538938-091538938	
97	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA	12/08/2008	2041404- 2265087	
98	MOVIMIENTO ECUATORIANOS JOVENES POR EL SI	JUSTINO ISAAC MORA CORDOVA	12/08/2008		
99	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES ECUATORIANAS	JENNY DEL PILAR LONDOÑO LOPEZ	12/08/2008	2265899- 2556431	
100	CONFEDERACION UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR CUBE	MANUEL MARIA MOYA CEVALLOS	12/08/2008	98021640	
101	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN	12/08/2008	2611129-2261789	
102	MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA	JUAN CARLOS SANCHEZ ARROSEMENA	12/08/2008	2394082	
103	ORGANIZACIÓN POLITICO CULTURAL JUVENIL DIABLUMA	SHARON RUTH FREIRE PULLA	12/08/2008		
104	CONSEJO DE COORDINACION POLITICA AFRO DEL ECUADOR COCOPAE	JOE LUIS COROZO WHATLEI	12/08/2008	042491313- 02248090	



105	MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO	DIEGO ANDRES BRITO ROJAS	12/08/2008	2621804- 2610225- 095657902
106	FEDERACION DE MUJERES ECUATORIANAS POR EL CAMBIO CONFEMEC	MARIA ALEXANDRA CLAVIJO LOOR	12/08/2008	098678401- 099666350
107	MOVIMIENTO NACIONAL UNION AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES	12/08/2008	2475746- 089778782
108	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE	12/08/2008	91329953
109	HORIZONTES NUEVA DEMOCRACIA	MARIA LUISA AZANZA TORRES	12/08/2008	099010243- 092739619
110	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ	12/08/2008	2288705- 087042722
111	MOVIMIENTO COLECTIVO CIUDADANO COMERCIANTES UNIDOS	CARMEN DEL ROCIO ERAZO CHAVEZ	12/08/2008	
112	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA	12/08/2008	
113	MOVIMIENTO ECUATORIANO JÓVENES POR EL SÍ	GUSTAVO ISSAC MORA CÓRDOVA	12/08/2008	2344929- 097202425
114	FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FEUNASSC	DELFIN BULBA FILA	12/08/2008	097752780-2220311
115	MOVIMIENTO UNION POR LA TRANSFORMACION DE LOS CAYAMBEÑOS	MAURICIO CIRO TARANTO CEVALLOS	12/08/2008	2361200-096312027
116	MOVIMIENTO POLITICO CIR	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA CASTILLO	12/08/2008	2602764- 2666817
117	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR	12/08/2008	3331420- 3331439
118	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	12/08/2008	2637418- 2616004
119	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES	12/08/2008	2557643- 2550120- 2557643
120	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA	12/08/2008	97733173
121	IZQUIERDA MODERNA	HERIBERTO FONSECA	12/08/2008	
122	FRENTE DE DISCAPACITADOS FRENDIS	CARMEN EULALIA ORDOÑEZ PESANTEZ	12/08/2008	2897906- 2508669
123	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ	12/08/2008	2373364- 2460845
124	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO	12/08/2008	

125	COMITÉ INTERCULTURAL	WILMA ODILA SUAREZ	12/08/2008	247317- 228191
126	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA	12/08/2008	23215545- 097359065
127	MOVIMIENTO CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI	11/08/2008	
128	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO	12/08/2008	2556812- 3214345- 3214345

umce

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
 anteceden son iguales a los ORIGINALES que
 reposan en los ARCHIVOS.
 Quito, de 22 ABR. 2008

22/08/2008

EL SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL

120



-6-
Selo

REGISTRO DEL TESORERO ÚNICO DE
CAMPAÑA PARA EL REFERÉNDUM 2008

1.- IDENTIFICACIÓN DEL TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

APELLIDOS Y NOMBRES

Cordipulla Challa Francisco

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA

060078178-5

DIRECCIONES

DOMICILIO: Comunidad Mapajucha Cachuapalle TELF: 097733173

OFICINA DE CAMPAÑA: Comunidad Mapajucha TELF: _____

E-MAIL: Frente "MARISCAL SUCRE" TELF: _____

SUJETO POLÍTICO NOMBRE DE QUIEN SE REGISTRA: PARTIDO, MOVIMIENTO POLÍTICO, MOVIMIENTO
O GRUPO CIUDADANO, ALIANZA, PERSONA NATURAL O JURIDICA _____

En mi calidad de Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, certifico que el señor
(a) Cordipulla Challa Francisco ha sido designado
por Frente Mariscal Sucre como Tesorero Único de Campaña consecuentemente queda
inscrito en la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral acepto la designación de Tesorero Único de Campaña y bajo las prevenciones legales expreso que no tengo impedimento legal alguno para asumir dichas funciones y para constancia de lo dicho, suscribo este documento.

TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

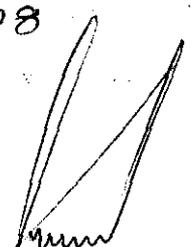
f.).....

Céd Identidad.....

En mi calidad de Secretario General del Tribunal Supremo Electoral certifico que el Sr(a), ha cumplido con todos los requisitos, por lo tanto se encuentra habilitado para desempeñar las funciones de Tesorero Único de Campaña.

Lugar y fecha:

Quito 12 de agosto del 2008


SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Este lado para ser llenado por Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral.



De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral acepto la designación de Tesorero Único de Campaña y bajo las prevenciones legales expreso que no tengo impedimento legal alguno para asumir dichas funciones y para constancia de lo dicho, suscribo este documento.

TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

Francisco Rodríguez

Céd Ciudadanía 060078118-S

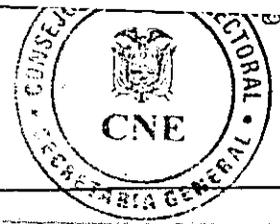
En mi calidad de Secretario del Tribunal Provincial Electoral de..... certifico que el Sr(a), ha cumplido con todos los requisitos, por lo tanto se encuentra habilitado para desempeñar las funciones de Tesorero Único de Campaña.

Lugar y fecha:

Quito, 12 de agosto/2008

SECRETARIO DEL
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL
[Signature]

Este lado para ser llenado por Secretario del Tribunal Provincial Electoral.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060206801-7

UZHCA SAYAGO JUAN CESAR
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

19 NOVIEMBRE 1966

REG. CIVIL 003-0056 00256 M

CHIMBORAZO/ALAUZI
ACHUPALLAS 1966

Juan Cesar
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4363V4442

VIUDO ANA MARIA SAULA YUPA

SECUNDARIA NATURISTA-VEGETARIAN

FLORENCIA UZHCA

MARIA JUANA SAYAGO

RIOBAMBA 10/11/2003

10/11/2015

FORMA REN 0126444
Chm

Maria Juana Sayago



PULGAR DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

031-0056 NUMERO
0602068017 CEDULA

UZHCA SAYAGO JUAN CESAR

CHIMBORAZO PROVINCIA
LIZARZABURU PARROQUIA

RIOBAMBA CANTON

Juan Cesar
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060159107-6

CARCHIPULLA ANGUISACA MARIA MERCEDES
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUFALLAS

MARZO 1962

001 0058 00050 F

CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1962



Maria Mercedes Carchipulla

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUATORIANO

CASADO MIGUEL ANGEL UZHCA SISTEMA
PRIMARIA QUEHACER A NUESTROS

SANTIAGO CARCHIPULLA
ELIZ ANGUISACA

RIQBAMBA EXPEDICION 21/05/2003
21/05/2015

FORMA: REN 0087278
Chm



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

136-0002 NUMERO
0601591076 CEDULA

CARCHIPULLA ANGUISACA MARIA
MERCEDES

CHIMBORAZO PROVINCIA
ACHUFALLAS PARROQUIA

ALAUZI CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vi ce presi. lecte



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DERIVACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 060424989-6

MALAN MALAN JUAN

CHIMBORAZO/ALAUSSI/ACHUPALLAS

10 NOVIEMBRE 1982

TELEFONO 002 0062 00259

CHIMBORAZO/ALAUSSI/ACHUPALLAS 1982



Juan Malan Malan

ECUATORIANA *****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MALAN MALAN JUAN

MARIA FERNANDA MALAN MALAN

ETOHARCA 31/07/2002

07/07/2014

FORMA PV 0004393

CNE



Juan Malan Malan

PALCAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

029-0004 NUMERO MALAN MALAN JUAN

0604249896 CEDULA

CHIMBORAZO PROVINCIA
ACHUPALLAS PARROQUIA

ALAUSSI CANTON

Juan Malan Malan
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060078178-5

CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLA
23 ABRIL 1934
REG. CIVIL 001-0002.00096 M
CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1934

Francisco Chafla Francisco
FICHA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****
CASADO JUANA CAMAS
PRIMARIA AGRICULTOR
MANUEL CARCHIPULLA
ZOLA CHAFLA
RIORAMBA 28/09/2007
28/09/2017
FORMA No. REN 0363875
Chm



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*
CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
15 DE ABRIL DE 2007

116-0002 NUMERO
0600781785 CEDULA
CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

CHIMBORAZO PROVINCIA
ACHUPALLAS PARROQUIA
ALAUZI CANTON

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tesoro



ACTA DE CONSTITUCION DEL FRENTE "MARISCAL SUCRE"

En la Parroquia Achupallas del cantón Alausí, a los dos días del mes de agosto del dos mil ocho, se reúne el Frente Social "MARISCAL SUCRE", bajo el siguiente orden del día:

- Constatación de asistencia de todos los invitados.
- Conformación del frente social.
- Definición de fines y objetivos de la misma
- Elección de la directiva
- Delegación de actividades.

Se nombra como coordinador de la reunión al Sr. César Usca y en calidad de secretario al suscrito Sr. Juan Malán Malán; y se declara instalada la reunión, aprobando el orden del día.

Se constató la presencia de las 63 personas, las mismas que fueron invitadas con anterioridad. Queda establecido que al menos 80 personas integrantes que han faltado a la presente reunión, podrán integrarse en el futuro.

En el segundo punto del orden del día, el Sr. Coordinador, declara conformado el Frente social MARISCAL SUCRE.

En el tercer punto del orden del día, se declara como fin fundamental del Frente, la participación activa y solidaria de los integrantes en el desarrollo socio productivo de la Parroquia Achupallas en particular y ampliar su radio de acción a la ciudad de Alausí y la Provincia de Chimborazo; con el objetivo de participar en goce de todos los derechos que como ciudadanos tenemos, incluso incursionando en actividades de participación política electoral, partiendo del próximo REFERÉNDUM aprobatorio de la nueva constitución del Ecuador.

En el Cuarto punto del orden del día se procede a nombrar la directiva correspondiente; nombrando al señor, CESAR USCA como presidente de la antes mencionada organización; como Vicepresidente a la Sra. MARIA MERCEDES CARCHIPULLA, como secretario al Sr. JUAN MALAN MALAN, como tesorero al Sr. FRANCICO CARCHIPULLA y como delegado al Tribunal Electoral al Sr. CESAR USCA en su calidad de presidente.

En el quinto y último punto, se encargan las siguientes actividades: Analizar, discutir y proponer a la próxima asamblea los estatutos de la organización para que rija adecuadamente al seno del frente; se encarga a la suscrita secretaria, la obtención de la nueva propuesta Constituyente del Ecuador para que sea analizada en el seno del frente y se delega al Presidente del mismo, se encargue de legalizar nuestra actividad en el contexto de la Provincia de Chimborazo a través del Tribunal Electoral..

Dado y firmado a los siete días del mes de agosto del dos mil ocho.

César Usca, PRESIDNTE
0602068017

Juan Malán Malán, SECRETARIO
0604249896



1 DECLARACION JURAMENTADA

2

3 OTORGADA POR :

4 CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

5

6 CUANTIA:

7 INDETERMINADA

8

9 En la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo,

10 República del Ecuador, hoy día Lunes once de

11 Agosto del dos mil ocho, ante mí Doctor Italo

12 Bedrán R, Notario Público Séptimo de este cantón

13 Riobamba, comparece el señor CARCHIPULLA CHAFLA

14 FRANCISCO, Portador de la cédula de identidad

15 número CERO SEIS CERO CERO SIETE OCHO UNO SIETE

16 OCHO GUION CINCO, Certificado de Votación UNO UNO

17 SEIS GUION CERO CERO CERO DOS; de estado civil

18 Casado, de nacionalidad ecuatoriana , hábil e

19 idoneo para contratar y para obligarse domiciliado

20 en la ciudad de Riobamba a quien de conocerlo doy

21 fe y juramentado que fue en legal forma previa

22 explicación de las penas de perjurio y de la

23 obligación que tiene de decir la verdad con

24 claridad y exactitud manifiesta: "QUE ME DESEMPEÑO
25 EN CALIDAD DE TESORERO DEL FRENTE "MARISCAL SUCRE"
26 DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS DEL CANTON ALAUSTI, SEGUN

1 CONSTA EN LA COPIA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA AL
2 PRESENTE CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL
3 OCHO, CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS DE RESPALDO; POR
4 LO QUE EN RAZON AL CARGO QUE OSTENTO MANIFIESTO QUE
5 NO TENGO IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO NI DE CUALQUIER
6 OTRA INDOLE PARA DESEMPEÑARME COMO TESORERO DEL
7 FRENTE YA ENUNCIADO" Hasta aquí su declaración .
8 Luego de que le fue leída se ratifica en la misma
9 y para constancia firma junto conmigo el Notario
10 Público que doy Fé.
11

12
13 *Francisco Carchipulla Chafra*

14 CARCHIPULLA CHAFRA FRANCISCO

15 CC.- 0600781785

16
17 *[Signature]*



18 DR. ITALO BEDRAN

19
20 NOTARIO SEPTIMO Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero
21 esta PRIMERA copia firmada sellada y signada en esta ciudad
22 de Riobamba a Once de Agosto del dos mil ocho. *[Signature]*

23
24 *[Signature]*



25
26 **Italo Bedrán Riofrío**
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba
27

MEMORANDO N° 029-DFFP-CNE-2009

PARA: Lcdo. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
POLITICO**

ASUNTO: VENCIMIENTO PLAZO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES

FECHA: 27 de enero de 2009

Para su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Consejo Nacional Electoral, me permito informar que, de conformidad con el Art. 29 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, para los sujetos políticos que intervinieron en el **proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008**, el plazo para presentar las cuentas de campaña electoral en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, **feneció el 26 de enero de 2009.**

Además, adjunto sírvase encontrar el listado de los sujetos políticos, que han presentado hasta la presente fecha la rendición de cuentas mencionadas, mismas que han ingresado a esta Dirección para su respectivo análisis e informe para el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Por lo expuesto, salvo el mejor criterio de las señoritas Consejeras y señores Consejeros, se solicita que los expedientes que no fueron entregados en Secretaría General del Consejo Nacional Electoral hasta la fecha antes indicada, se notifique a los sujetos políticos, en concordancia con el Artículo 32 de esta misma Ley, que señala: "Si transcurrido el plazo señalado en el Artículo 29, hubieren responsables del manejo económico de la campaña electoral que no hayan consignado en los organismos electorales competentes la liquidación correspondiente, éstos los requerirán para que lo hagan en un plazo máximo de quince días, contado desde la fecha de notificación del requerimiento."

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

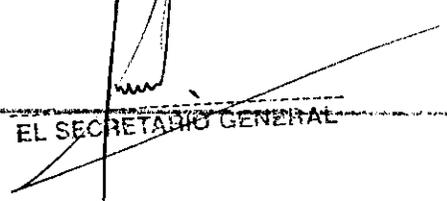

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**
CS

Adj.: Listado

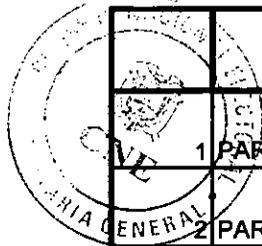


CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS
antecedentes son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 07 ABR 2009

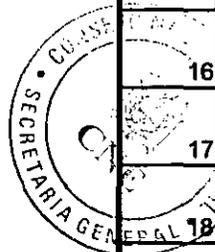

EL SECRETARIO GENERAL

TESOREROS DE CAJONAZO REFERENDUM 2008



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
1	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	KATTY SORAYA VACA ARMAS	
2	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO	FERNANDO MAURICIO VILLACIS CADENA	SI
3	PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	MANOLO XAVIER GONZALEZ NARANJO	
4	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PEDRO ADOLFO MONCAYO	SI
5	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	LAURA MARÍA ARMAS TIPÁN	SI
6	PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA	MÓNICA SUSANA MUÑOZ SÁNCHEZ	SI
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL, PRIAN, LISTAS 7	MARTÍN ANTONIO REYES LOOR	SI
8	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO	EDIE RAÚL VALENCIA CARRERA	SI
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA	
10	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA, LISTAS 35	GALO BORJA PÉREZ	
11	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND	
12	AGRUPACION GENTE LIBRE	DENNIS GERMAN NAVAS TUMIPAMBA	SI
13	MOVIMIENTO CIUDADANA ECUADOR PRACMÁTICO	MARIO IVÁN VILLAVICENCIO	SI
14	MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA	
15	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ	

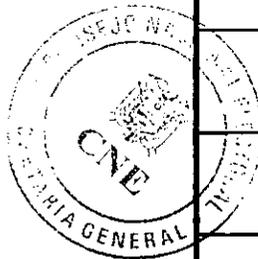
diversos
-10-



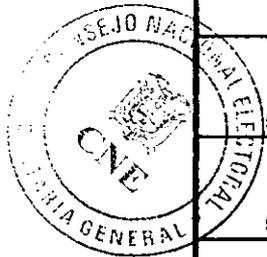
	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
16	MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO	NANCY MARÍA LEÓN MORÁN	
17	AGRUPACION CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	SI
18	MOVIMIENTO CONCERTACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA	CARLOS EDUARDO BUSTAMANTE SALVADOR	SI
19	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO	
20	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL	
21	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE	
22	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ	
23	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS	
24	AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	
25	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	MARLON FABRICIO ORTEGA	SI
26	PARTIDO RED ETICA Y DEMOCRACIA	JORGE WASHINGTON ACOSTA ORELLANA	
27	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	JULIO ALFREDO MOLINA MOLINA	SI
28	MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL MANÁ LISTA 14	VICENTE NAPOLEÓN BONILLA LOPEZ	
29	FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FEUE	LUIS RODOLFO CHARRO CHASIPANTA	
30	MOVIMIENTO FORTALEZA CIUDADANA LISTAS 47	CARLOS COLÓN VILLEGAS CRUZ	SI
31	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERONICA CABEZAS GONZÁLES	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREARON EXPEDIENTES
32	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CAMBIO SIGLO XXI LISTAS, 45	ALBA FIDELINA SANCHEZ ORTIZ	SI
33	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLIVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR	
34	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS	
35	MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE	GUILLERMO GEOVANNY CAMPOS VITERI	
36	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ	
37	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACION Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA	
38	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR	
39	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ	
40	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO	
41	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA	
42	MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS	TIRZO GALARZA CASTRO	
43	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL MITS, 151	MIGUEL ANGEL MANCHENO	
44	MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008	MARIA JINGER CUN ROMERO	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
45	UNION LAICA DE JOVENES PRO SI CONCIENTE	MARTHA VERONICA VERA	
46	UNION LAICA DE PROFESIONALES Y ACADEMICOS NACIONALES EN APOYO AL SI	CARLOS MANUEL VERA	
47	GRUPO CIUDADANO FRENTE REVOLUCIONARIO MUJERES DEL ECUADOR	CORNELIA GIOMAR GUZMAN GALLEGOS	SI
48	UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS	MARÍA DEL CARMEN LUNA BOADA	
49	UNION DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SI INFORMADO	RAUL ALFONSO SANCHEZ JARRIN	
50	ALIANZA TERCERA REPUBLICA ALBA	CLAUDIO MARCELO ARCOS PROAÑO	SI
51	MOVIMIENTO EMPRENDE ECUADOR	LUIS PATRICIO MENDEZ GUERRERO	SI
52	MOVIMIENTO POLITICO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA	
53	MOVIMIENTO DE IZQUEIRDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE	MESIAS CRISTOBAL COLOMA BARRAGAN	
54	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME	
55	MOVIMIENTO LA PATRIA YA ES DE TODOS	EDUARDO JAVIER AGUIRRE SEVILLA	SI
56	MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY	EDWIN PATRICIO LUZURIAGA RUIZ	
57	MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD	BYRON PATRIICO ANALUISA CUEVA	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
58	MOVIMIENTO SOCIAL ALTERNATIVA FARO	JORGE ERNESTO SERRANO VALLEJO	SI
59	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA	
60	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA	
61	UNION DE LA ABOGACIA	VICTOR ROMERO ZUMARRAGA	SI
62	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR	
63	MOVIMIENTO EVOLUCION PARTICIPATIVA	ARMANDO JAVIER ERAZO MUÑOZ	SI
64	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO	
65	MOVIMIENTO CIUDADANO DISCORDIANO	JEAN PAUL CAMUCET	SI
66	MOVIMIENTO FINES	AURA PATRICIA ABARCA LEON	SI
67	MOVIMIENTO CRECER JUNTOS	LEYDA PATRICIA MACIAS TORRES	
68	MOVIMIENTO DEMOCRATAS ECUATORIANOS	REDIN BELTRAN MARCELO	
69	MOVIMIENTO RESTAURACIÓN NACIONAL	CARLOS GUILLERMO REA RODRIGUEZ	SI
70	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
83	UNION NACIONAL DE ARTISTAS POPULARES DEL ECUADOR	ALBERTO EUSEBIO CARCELEN CARRANZA	SI
84	GRUPO CIUDADANO LA BAHIA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR	
85	MOVIMIENTO POLITICO RED CIUDADANA	SANDRA ELIZABETH AGUIRRE FARINANGO	
86	MOVIMIENTO PACHAKUTIC	GERARDO OBANDO ROSERO	SI
87	FRENTE AMPLIO DE UNIVERSITARIOS PARTICULARES DEL ECUADOR	JUAN JAVIER DAVALOS BENITEZ	SI
88	MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SI	JOSÉ FERANDO ESTEBEZ ECHANIQUE	
89	ASOCIACION PASEOS DEL PICHINCHA	MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	SI
90	GRUPO CIUDADANO CONCIENCIA JOVEN	ROXANA SOLEDAD GALARZA ARAUZ	SI
91	GRUPO CIUDADANO ECUADOR ETICO	CATY ALEXANDRA CARRERA VASCONEZ	SI
92	GRUPO CIUDADANO JOVENES POR LA LIBERTAD	FRANCISCO JAVIER GARCIA VALLEJO	SI
93	GRUPO CIUDADANO JOVENES Y PUNTO	MANOLO DANIEL FERNANDEZ SALVADOR	SI
94	MOVIMIENTO NACIONAL PARLAMENTARIOS UNIVERSITARIOS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD	MARIA GRACIELA CRESPO PONCE	
95	GRUPO CIUDADANA, CIUDADANOS LIBRES	HENRY FABIAN MERINO NARANJO	

veinte y dos.



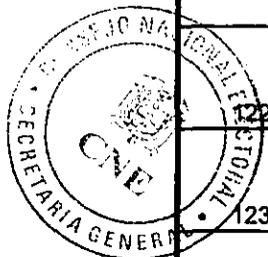
	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRAN EXPEDIENTES
96	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO	
97	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA	
98	CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI	
99	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES ECUATORIANAS	JENNY DEL PILAR LONDOÑO LOPEZ	SI
100	CONFEDERACION UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR CUBE	MANUEL MARIA MOYA CEVALLOS	
101	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN	
102	MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA	JUAN CARLOS SANCHEZ ARROSEMENA	
103	ORGANIZACIÓN POLITICO CULTURAL JUVENIL DIABLUMA	SHARON RUTH FREIRE PULLA	SI
104	CONSEJO DE COORDINACION POLITICA AFRO DEL ECUADOR COCOPAE	JOE LUIS COROZO WHATLEI	SI
105	MOVIMEINTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO	DIEGO ANDRES BRITO ROJAS	
106	FEDERACION DE MUJERES ECUATORIANAS POR EL CAMBIO CONFEMEC	MARIA ALEXANDRA CLAVIJO LOOR	SI
107	MOVIMIENTO NACIONAL UNION ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES	
108	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE	

Verónica y Tercero



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
109	HORIZONTES NUEVA DEMOCRACIA	MARIA LUISA AZANZA TORRES	SI
110	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ	
111	MOVIMIENTO COLECTIVO COMERCIANTE UNIDOS POR EL SI	CARMEN DEL ROCIO ERAZO CHAVEZ	SI
112	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA	
113	MOVIMIENTO ECUATORIANO JÓVENES POR EL SÍ	GUSTAVO ISSAC MORA CÓRDOVA	
114	FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FEUNASSC	DELFIN BULBA FILA	
115	MOVIMIENTO UNION POR LA TRANSFORMACION DE LOS CAYAMBEÑOS	MAURICIO CIRO TARANTO CEVALLOS	SI
116	MOVIMIENTO POLITICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA CASTILLO	
117	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR	
118	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	
119	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES	
120	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA	
121	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE COPIC	ARMANDO JANTONIO CASTRO CALDERON	SI

Urbano y unafre.



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
122	FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS	CARMEN EULALIA ORDOÑEZ PESANTEZ	
123	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ	
124	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO	
125	COMITÉ INTERCULTURAL	WILMA ODILA SUAREZ	SI
126	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA	
127	MOVIMIENTO VIVE	FABIAN ALEXIS ZUÑIGA LARCO	SI
128	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO	

TOTAL 127 TESOREROS ÚNICOS DE CAMPAÑA ELECTORAL INSCRITOS

A la fecha 44 TUC's entregaron expedientes

Por entregar: 83 expedientes

El numeral 17 Sujeto Político Agrupación Ciudadana por la Democracia está duplicado en el numeral 24.

No se puede eliminar del listado, porque salió con Resolución del Pleno del ex -Tribunal Supremo Electoral 128 Tesoreros Únicos de Campaña como inscritos.

Fecha máxima de entrega: 26 de enero de 2009

Actualizado al 26 de enero de 2009

Único y único

OFICIO CIRCULAR N° 000084

Quito, 30 de enero del 2009

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES Y TESOREROS/AS ÚNICOS/AS DE
CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTO POLÍTICOS**

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 28 de enero del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-10-28-1-2009

"Visto el memorando No. 029-DFFP-CNE-2009 de 27 de enero del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone que el señor Secretario General remita oficio circular a los Tesoreros Únicos de Campaña de los partidos, movimientos políticos y grupos ciudadanos que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, a través del que se les dará a conocer que de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, el Pleno del Consejo Nacional Electoral les concede el plazo máximo de quince días contados a partir de su notificación, para que presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, los gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

1. PARTIDO SOCIAL CRISTIANO;
2. PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES;
3. PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO;
4. MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA;
5. MOVIMIENTO LIBERTARIO;
6. MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY;
7. MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA;
8. MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO;
9. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.;
10. MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES;
11. MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER;
12. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD;
13. MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL;
14. AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA;
15. PARTIDO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA;
16. PARTIDO MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL, MANA, LISTAS 14;



Secretaría General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

17. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE;
18. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI;
19. GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR;
20. MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ;
21. MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE;
22. MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA;
23. MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD;
24. MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA;
25. MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO;
26. MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL;
27. FRENTE NACIONAL FRENA;
28. MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS;
29. MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, MITS;
30. MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008;
31. UNIÓN LAICA DE JÓVENES PRO SÍ CONCIENTE;
32. UNIÓN LAICA DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS NACIONALES EN APOYO AL SÍ;
33. UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS;
34. UNIÓN DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SÍ INFORMADO;
35. MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN;
36. MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE;
37. MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY;
38. MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY;
39. MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD;
40. MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA;
41. MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO;
42. MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD;
43. MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO;
44. MOVIMIENTO CRECER JUNTOS;
45. MOVIMIENTO DEMÓCRATAS ECUATORIANOS;
46. AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA;
47. FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN;
48. MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA;
49. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE;
50. UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, UNE;
51. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPEÑINOS E INDÍGENAS LIBRES DEL ECUADOR, FENACLE;
52. MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA;
53. MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD;
54. MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS;
55. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS;
56. GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL;
57. MOVIMIENTO POLÍTICO RED CIUDADANA;
58. MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SÍ;
59. GRUPO CIUDADANA, CIUDADANOS LIBRES;
60. AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS;
61. AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA;

62. CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE";
63. CONFEDERACIÓN UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR, CUBE;
64. MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE;
65. MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA;
66. MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO;
67. MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS;
68. LA CONDAMINE;
69. GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA;
70. FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES;
71. FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPEÑO, FEUNASSC;
72. MOVIMIENTO POLÍTICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN;
73. MOVIMIENTO BULLAZURDA;
74. MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO;
75. MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO;
76. MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE;
77. FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS;
78. MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD;
79. UNIDAD POPULAR;
80. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN; y,
81. COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, C.E.D.H.A.E.

El Pleno del Organismo deja constancia que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral".

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
repositan en los ARCHIVOS

Quito, de 07 ABR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL



**Dirección de fiscalización del
Financiamiento Político**



MEMORANDO N° 043-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL**

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
POLITICO**

ASUNTO: NOTIFICACIONES A TUC's, REFERÉNDUM 2008

FECHA: 5 de febrero de 2009

Mediante el presente, solicito a Usted, de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda, remitir a esta Dirección, copias de las notificaciones realizadas a los Tesoreros Únicos de Campaña, que no presentaron la liquidación de las cuentas de campaña electoral, de los sujetos políticos que participaron en el proceso electoral del Referéndum 2008, cuyo plazo feneció el 26 de enero de 2009, con la respectiva fe de presentación.

Realizo este pedido con la finalidad de poder efectuar el seguimiento respectivo de los Tesoreros que se inscribieron para dicho proceso electoral.

Atentamente,


Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de 07 FEB 2009

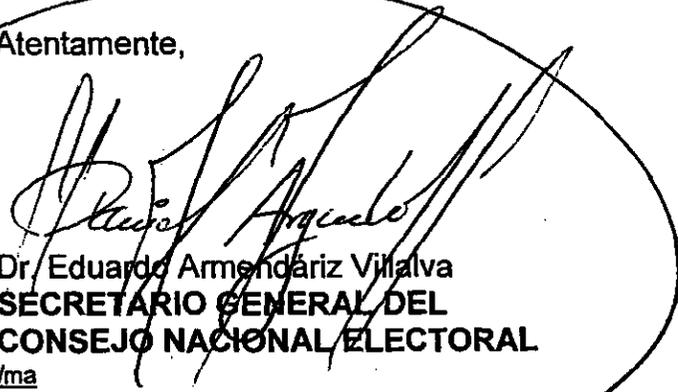

EL SECRETARIO GENERAL

MEMORANDO No. 0001493.

DE: SECRETARIO GENERAL
PARA: DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO
FECHA: Quito, 2 de marzo del 2009

En atención al oficio N° 043-DFFP-CNE-2009 adjunto se servirá encontrar copia certificada de la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009 y la razón de notificación de dicha resolución en la Cartelera del Organismo, de ahí que no han presentado hasta el momento las cuentas de campaña del Referéndum Constituyente 2008, los Tesoreros Únicos de Campaña constantes en el listado adjunto.

Atentamente,



Dr. Eduardo Armendariz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
lma

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS

Quito, de 07 ABR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE	DFFP
Fecha:	3-03-09
Hora:	9:33
Recibido por:	OLA
RECIBIDO	



OFICIO CIRCULAR Nº 000084

Quito, 30 de enero del 2009

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES Y TESOREROS/AS ÚNICOS/AS DE
CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTO POLÍTICOS**
Ciudad**De mi consideración:**

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 28 de enero del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-10-28-1-2009

"Visto el memorando No. 029-DFFP-CNE-2009 de 27 de enero del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone que el señor Secretario General remita oficio circular a los Tesoreros Únicos de Campaña de los partidos, movimientos políticos y grupos ciudadanos que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, a través del que se les dará a conocer que de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, el Pleno del Consejo Nacional Electoral les concede el plazo máximo de quince días contados a partir de su notificación, para que presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, los gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

1. PARTIDO SOCIAL CRISTIANO; ✓
2. PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES; ✓
3. PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; ✓
4. MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA; ✓
5. MOVIMIENTO LIBERTARIO;
6. MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY;
7. MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA;
8. MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO; ✓
9. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.;
10. MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES;
11. MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER;
12. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD;
13. MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL;
14. AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA;
15. PARTIDO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA; ✓
16. PARTIDO MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL, MANA, LISTAS 14; ✓

17. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE;
18. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI;
19. GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR;
20. MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ; ✓
21. MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE;
22. MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA;
23. MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD;
24. MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA;
25. MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO;
26. MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL; ✓
27. FRENTE NACIONAL PAZ;
28. MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS; ✓
29. MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, MITS; ✓
30. MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008;
31. UNIÓN LAICA DE JÓVENES PRO SÍ CONCIENTE;
32. UNIÓN LAICA DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS NACIONALES EN APOYO AL SÍ;
33. UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS;
34. UNIÓN DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SÍ INFORMADO;
35. MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN;
36. MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE;
37. MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY;
38. MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY;
39. MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD;
40. MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA;
41. MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO;
42. MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD;
43. MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO;
44. MOVIMIENTO CRECER JUNTOS;
45. MOVIMIENTO DEMÓCRATAS ECUATORIANOS; ✓
46. AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA;
47. FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN;
48. MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA;
49. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE;
50. UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, UNE;
51. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDÍGENAS LIBRES DEL ECUADOR, FENACLE;
52. MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA;
53. MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD;
54. MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS;
55. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS;
56. GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL;
57. MOVIMIENTO POLÍTICO RED CIUDADANA;
58. MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SÍ;
59. GRUPO CIUDADANA, CIUDADANOS LIBRES;
60. AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS;
61. AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA;



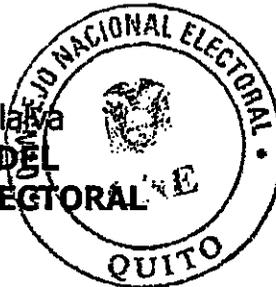
62. CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE";
63. CONFEDERACIÓN UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR, CUBE;
64. MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE;
65. MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA;
66. MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO;
67. MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS;
68. LA CONDAMINE;
69. GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA;
70. FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES;
71. FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, FEUNASSC;
72. MOVIMIENTO POLÍTICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN;
73. MOVIMIENTO BULLAZURDA;
74. MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO;
75. MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO;
76. MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE;
77. FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS;
78. MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD;
79. UNIDAD POPULAR;
80. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN; y,
81. COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, C.E.D.H.A.E.

El Pleno del Organismo deja constancia que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral".

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 07 de Agosto del 2009

EL SECRETARIO GENERAL

RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy viernes 30 de enero del dos mil nueve, a las dieciséis horas notifiqué en la Cartelera a los siguientes Movimientos Políticos Independientes, la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009, que son: - LO CERTIFICO.-

1. MOVIMIENTO LIBERTARIO;
2. MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY;
3. MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA;
4. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.;
5. MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES;
6. MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER;
7. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD;
8. MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL;
9. AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA;

10. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE;
11. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI;
12. GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR;
13. MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE;
14. MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA;
15. MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD;
16. MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA;
17. MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO;
18. FRENTE NACIONAL FRENA;
19. MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008;
20. UNIÓN LAICA DE JÓVENES PRO SÍ CONCIENTE;
21. UNIÓN LAICA DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS NACIONALES EN APOYO AL SÍ;
22. UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS;
23. UNIÓN DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SÍ INFORMADO;
24. MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN;
25. MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE;
26. MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY;
27. MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY;
28. MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD;
29. MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA;
30. MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN UNIVERSITARIA, MOVIMIENTO ESTUDIANTE;
31. MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD;
32. MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO;
33. MOVIMIENTO CRECER JUNTOS;
34. AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA;
35. FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN;
36. MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA;
37. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE;
38. UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, UNE;
39. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDÍGENAS LIBRES DEL ECUADOR, FENACLE;
40. MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA;
41. MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD;
42. MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS;
43. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS;
44. GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL;
45. MOVIMIENTO POLÍTICO RED CIUDADANA;
46. MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SÍ;
47. GRUPO CIUDADANA, CIUDADANOS LIBRES;
48. AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS;
49. AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA;
50. CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE";
51. CONFEDERACIÓN UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR, CUBE;
52. MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE;
53. MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA;
54. MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO;
55. MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS;
56. LA CONDAMINE;
57. GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA;
58. FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES;
59. FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, FEUNASSC;
60. MOVIMIENTO POLÍTICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN;
61. MOVIMIENTO BULLAZURDA;
62. MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO;
63. MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO;
64. MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE;
65. FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS;
66. MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD;
67. UNIDAD POPULAR;
68. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN; y,
69. COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, C.E.D.H.A.E.

Quito, 30 enero del 2009

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva,
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



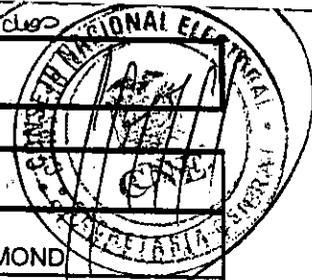
CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS que
 se encuentran en los ARCHIVOS que
 reposan en los ARCHIVOS

Quito, del 2 MAR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

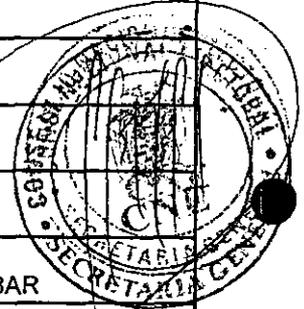
treinta y dos

TESOREROS DE CAMPAÑA REFERENDUM 2008



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	N. TESORERO
1	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
2	MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
3	AGRUPACION MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ
4	MOVIMIENTO INDENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
5	MUJERES PARA LA LIBERTAD	RÓMULO MACAS DUQUE
6	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ
7	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
8	AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA
9	MOVIMIENTO AGRUPACIÓN NACIONAL MUJERES MAJADERAS	EVELYN VERONICA CABEZAS GONZÁLES
10	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
11	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
12	MOVIMIENTO JUSTICIA EDUCACION Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
13	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
14	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ
15	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
16	MOVIMIENTO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
17	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
18	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CH GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
19	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
20	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR
21	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
22	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
23	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
24	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
25	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA
26	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
27	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO
28	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
29	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN

30	FUERZAS AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES
31	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
32	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ
33	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA
34	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
35	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA
36	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
37	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
38	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
39	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
41	MOVIMIENTO CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
42	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO



treinta y tres

Para conocimiento del Pleno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



MEMORANDO N° 102-DFFP-CNE-2009

2009 MAR - 03 P 7:00

PARA: Lcdo. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO

ASUNTO: INFORME SOBRE NOTIFICACIONES A TESOREROS ÚNICOS DE
CAMPAÑA ELECTORAL DEL REFERÉNDUM 2008.

FECHA: 04 de marzo de 2009.

Campaña

Me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Consejo Nacional Electoral, el siguiente informe sobre los Tesoreros Únicos de Campaña Electoral, que se inscribieron para el Referéndum Constituyente 2008:

Con Memorando N° 043-DFFP-CNE-2009, de fecha 5 de febrero de 2009, esta Dirección solicitó a la Secretaría General, copias de las notificaciones realizadas a los Tesoreros Únicos de Campaña, que no presentaron la liquidación de las cuentas de campaña electoral, de los sujetos políticos que participaron en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, cuyo plazo feneció el 26 de enero de 2009, con la respectiva fe de presentación.

Mediante Memorando N° 1493, de fecha 2 marzo de 2009, recibido por esta Dirección el 3 del presente mes y año, la Secretaría General remite la respectiva respuesta, indicando textualmente que: " En atención al oficio N° 043-DFFP-CNE-2009 adjunto se servirá encontrar copia certificada de la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009 y la razón de notificación de dicha resolución en la Cartelera del Organismo, de ahí que no han presentado hasta el momento las cuentas de campaña del Referéndum Constituyente 2008, los Tesoreros Únicos de Campaña constantes en el listado adjunto".

En tal virtud se debería actuar conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que menciona que si hubiere transcurrido el plazo de 15 días dispuesto en el artículo 32 de la Ley Ibidem, ... " a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Por lo expuesto, salvo mejor criterio a las señoritas Consejeras y señores Consejeros, se solicita que se conmine a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, que no han presentado las cuentas de campaña electoral correspondientes al proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de acuerdo



**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



al listado entregado por la Secretaría General, para que presenten las cuentas respectivas en el plazo de 15 días adicionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley antes citada, así como, que se envíe este informe con los antecedentes respectivos al Tribunal Contencioso Electoral para que continúe con el trámite pertinente.

Sin embargo de lo expuesto, como se puede evidenciar, las ciudadanas y ciudadanos que actuaron como Tesoreros Únicos de Campaña para el Referéndum 2008, perderían los derechos políticos, de ahí que, ésta Dirección se permite sugerir, salvo su mejor e ilustrado criterio, que, además de la notificación realizada por la Secretaría General en la Cartelera del Organismo, se disponga la publicación de la notificación del listado respectivo en la prensa.

Atentamente,

**Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**

Adjunto: Listado y Antecedentes.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las **FOTOCOPIAS** que
anteceden son iguales a los **ORIGINALES** que
reposan en los **ARCHIVOS**

Quito, de 07 ABR 2009 del _____

EL SECRETARIO GENERAL

19	MOVIMIENTO POLITICO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO
32	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNION ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA



Frente Juices

39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO



treinta y siete

H. Humberto
15.03.09
10:124



Secretaría General

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
CNE RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 13-03-2009 HORA: 19:22
RECIBIDO POR: *[Signature]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACION TECNICA INSTITUCIONAL

FECHA: 13-03-09 HORA: 19:22

NOTIFICACIÓN No. 0001645

RECIBIDO POR: *Rms*

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS/O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTORA FINANCIERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FECHA: 13/03/09 HORA: 14:08
DE: *[Signature]*
FECHA: HORA:

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 12 de marzo del 2009

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
VICEPRESIDENCIA
FECHA: 13-03-2009 HORA: 19:15
RECIBIDO POR: *[Signature]*
TRAMITE No.:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 10 de marzo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-17-10-3-2009

"Visto el memorando No. 102-DFFP-CNE-2009 de 4 de marzo del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone al Director de Comunicación Social, publique en los diarios Hoy, La Hora y El Expreso, de circulación nacional, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan en la continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA SRTA. MANUELA COBACANGO
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:30
RECIBIDO POR: *[Signature]*
TRAMITE No.:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
CNE
FECHA: 13-03-09

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA AB. MARCIA ELENA CAICEDO C.
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:45
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:45
RECIBIDO POR: *[Signature]* TRAMITE No.:



5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUIZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVÁEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE

Handwritten mark or signature



Secretaría General



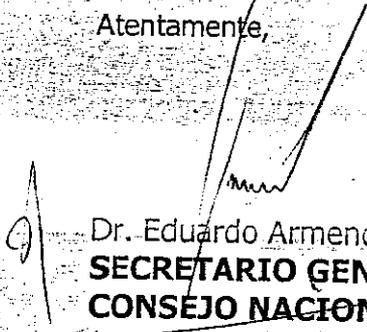
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICOA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENÍTEZ CEDEÑO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

Por otra parte, se les recordará a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Adicionalmente, se dispone que el señor Secretario General publique esta resolución en la cartelera electoral.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los diez días del mes de marzo del 2009.- lo Certifico f).-
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm

CERTIFICADO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las **FOTOCOPIAS** que
antecedan son iguales a los **ORIGINALES** que
reposan en los **ARCHIVOS**
Quito, de **07 ABR** del


EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Monitoreo
PRENSA



MEDIO:

LA HORA

FECHA:

15 MAR 2009

PAGINA:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009 que de conformidad con lo establecido en el Art.32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan a continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECEER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUIZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVÁEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LIGÓA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BÉNITEZ CEDENO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANA EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CÁBRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURÍ
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDOMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VELEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

Por otra parte, se recuerda a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los diez días del mes de marzo del 2009. -Lo Certifico).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Monitoreo
PRENSA



- 40 -
cuarenta.

MEDIO:

HOY

FECHA: 15 MAR 2009

PAGINA: 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009 que de conformidad con lo establecido en el Art.32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan a continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEÑA RUIZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	YILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LIQOA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENTÍTEZ CEDEÑO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO GARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

RESP

Por otra parte, se recuerda a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los diez días del mes de marzo del 2009.-Lo Certifico f.- Dr. Eduardo Armendáriz Villava, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

OFICIO CIRCULAR N° 000200

Quito, 12 de marzo del 2009

Señores

**TESOREROS ÚNICOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS
POLÍTICOS Y GRUPOS CIUDADANOS**

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 10 de marzo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-17-10-3-2009

"Visto el memorando No. 102-DFFP-CNE-2009 de 4 de marzo del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone al Director de Comunicación Social, publique en los diarios Hoy, La Hora y El Expreso, de circulación nacional, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan a continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO



6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVÁEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICOA

30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENÍTEZ CEDEÑO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

Por otra parte, se les recordará a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**

01-04-09



MEMORANDO Nº 157-DFFP-CNE-2009

PARA: Lcdo. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO

ASUNTO: INFORME SOBRE NOTIFICACIONES A TESOREROS ÚNICOS DE
CAMPAÑA ELECTORAL DEL REFERÉNDUM 2008

FECHA: 31 de marzo de 2009

Me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Consejo Nacional Electoral, el siguiente Informe sobre los Tesoreros Únicos de Campaña, que se inscribieron para el Referéndum Constituyente 2008:

Mediante Memorando Nº 102-DFFP-CNE-2009, de 4 de marzo de 2009, se hace conocer al Pleno del Consejo Nacional Electoral, el listado de los TUC's que no presentaron las Cuentas de Campaña Electoral en el plazo de 15 días adicionales, notificados por secretaria general en la Cartelera del Organismo, pero en virtud de que las ciudadanas y ciudadanos que actuaron con TUC's, par el Referéndum 2008, perderían los derechos políticos, esta Dirección se permitió sugerir, salvo el mejor criterio de las señoritas consejeras y señores consejeros, que sean notificados a través de la prensa.

Mediante Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009, de 10 de marzo de 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, visto el Memorando Nº 102-DFFP-CNE-2009, dispone que se notifique por la prensa, el listado de los Tesoreros Únicos de Campaña que no han presentado las cuentas respectivas, concediéndoles, el plazo de quince días contados a partir de la publicación, misma que se realizó el día 15 de marzo de 2009, para que presenten la liquidación de gastos de campaña en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, además se publicó que de no cumplir con ese requerimiento se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Una vez que se ha terminado el plazo concedido por el Pleno del Consejo Nacional Electoral se debería actuar conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que menciona que si hubiere transcurrido el plazo de 15 días dispuesto en el artículo 32 de la Ley Ibidem, ... " a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar."

Recomendaciones:

Por lo expuesto, salvo mejor criterio a las señoritas Consejeras y señores Consejeros, se solicita que se comine a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, que no han presentado las cuentas de campaña electoral correspondientes al proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de acuerdo al listado que se adjunta, para que presenten las cuentas respectivas en el plazo de 15 días adicionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley antes citada.

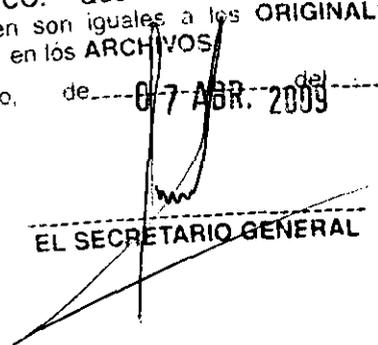
De la misma manera, salvo mejor criterio de las señoritas Consejeras y señores Consejeros del Pleno del Consejo Nacional Electoral, se solicita que se envíe este informe con los antecedentes respectivos al Tribunal Contencioso Electoral para que continúe con el trámite que sea del caso, de acuerdo a lo que establece el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, en lo referente a establecer la sanción de la pérdida de los derechos políticos por dos años a los Tesoreros Únicos de Campaña que no han presentado las cuentas correspondientes del Referéndum Constituyente 2008.

Atentamente,


Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**

Adj.: Listado de Tesoreros Únicos de Campaña
Antecedentes

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
CERTIFICO: Que las **FOTOCOPIAS** que
antecedentes son iguales a los **ORIGINALES**, que
reposan en los **ARCHIVOS**
Quito, de 07 **ABR.** 2009 del


EL SECRETARIO GENERAL



**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



cuarenta y
seis

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ
4	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
5	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
6	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
7	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
8	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
9	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
10	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR
11	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
12	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
13	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
14	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA
15	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO
16	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA





**Dirección de fiscalización del
financiamiento político**

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
17	CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
18	• MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN
19	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
20	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ
21	• FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA
22	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
23	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
24	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA





Secretaría General

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
CNE
FECHA: 6/04/09 HORA: 9H45'
RECIBIDO POR: Dejar



NOTIFICACIÓN No. 0001917

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS/O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
DIRECTORA FINANCIERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 6.04.2009 HORA: 10H45'
DEPARTAMENTO: []
FECHA: [] HORA: []

DE: SECRETARIO GENERAL
FECHA: Quito, 3 de abril del 2009

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
CNE RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 4-04-2009 HORA: 12H00
RECIBIDO POR: [Firma]

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de jueves 2 de abril del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-14-2-4-2009

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA AB. MARCIA ELENA CAICEDO C.
CNE TRAMITE NO. []
FECHA: 04-04-09 HORA: 11H
RECIBIDO POR: [Firma]

"EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACION TECNICA INSTITUCIONAL
CNE RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 6-04-09 HORA: 10:29
FIRMA: [Firma]

CONSIDERANDO

Que, a través de Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009 de 28 de enero del 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispuso al señor Secretario General remita oficio circular a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, dándoles a conocer que de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, se les concedía el plazo de quince días contados a partir de la notificación, para que presenten los gastos de campaña realizados durante el referido evento electoral, resolución que fue debidamente notificada, a través de la cartelera del Organismo;

Que, con el objeto de concederles una nueva oportunidad a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, el Pleno del Organismo mediante Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009 dispuso al Director de Comunicación Social, publique en los diarios Hoy, La Hora y El Expreso, de circulación nacional, los nombres de las ciudadanas y ciudadanos que participaron como Tesoreros de Campaña en el Referéndum Constituyente 2008, y que no presentaron hasta el momento dichas cuentas de campaña, resolución que fue debidamente publicada en los referidos diarios

[Firma]
6-04-09
15h20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA SRTA. MANUELA CORACANGO
CNE TRAMITE NO. []
FECHA: 06-04-2009 HORA: 10H40
RECIBIDO POR: [Firma]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERO FAUSTO CAMACHO
CNE TRAMITE NO. []
FECHA: 06-04-09 HORA: 10:30
RECIBIDO POR: [Firma]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
VICEPRESIDENCIA
FECHA: 06-04-2009 HORA: 10H40
RECIBIDO POR: Lucia [Firma] TRAMITE No. []

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
CNE
FECHA: 6-04-09 HORA: 10:30
RECIBIDO POR: Lorena [Firma] TRAMITE No. []

y notificada oportunamente por Secretaría General, a través de la cartelera del Organismo;

Que, el Director de Fiscalización del Financiamiento Político, mediante memorando No. 157-DFFP-CNE-2009 de 31 de marzo del 2009, hace conocer al Pleno del Organismo que una vez transcurrido el plazo de quince días adicionales, los señores: EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA, FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND, JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ, LUIS ALFREDO CHAUVÍN ALVEAR, ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ, DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA, LUIS ENRIQUE JÁCOME, RODRIGO VICENTE ANDRADE CUEVA, EDGAR FREDDY MASSON ALBUJA, OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR, FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO, SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL, NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE, CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICOA, EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO, EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA, PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI, MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN, WALTER LEODÁN ESPÍN GUADALUPE, FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ, TONY DANILO SUÁREZ RIVERA, FRANCISCO CARCHIPULLA, RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ, VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA, Tesoreros Únicos de Campaña, no han presentado las cuentas de campaña del Referéndum Constituyente 2008.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer al Director de Asesoría Jurídica (E), para que conjuntamente con el señor Secretario General preparen los expedientes correspondientes, que se remitirá al Tribunal Contencioso Electoral, debidamente foliado, con el objeto de que dicho Organismo proceda conforme a ley".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los dos días del mes de abril del 2009.- lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

nm

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 07 ABR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

44
Cuentos y Morene

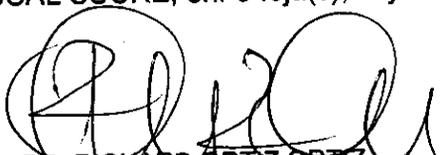


6670DE24-CDA1-48BB-B78C-283B89E3D500

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Ingresado por: NREYES

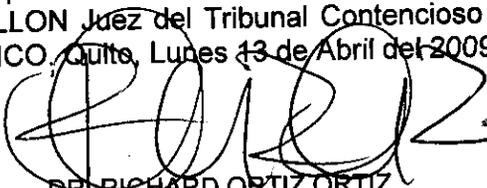
Recibida el día de hoy, lunes trece de abril del dos mil nueve, a las doce horas y cincuenta y ocho minutos, la causa seguida por: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL en contra de CARCHIPULLA FRANCISCO, TESORERO UNICO DE CAMPAÑA ELECTORAL, MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, en: 0 foja(s), adjunta expediente en cuarenta y ocho fojas.- CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. ARTURO DONOSO CASTELLON Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0114.- CERTIFICO, Quito, Lunes 13 de Abril del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Dr. Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

CAUSA 114-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de abril del 2009, las 11h25.-Previo a dar curso al trámite que corresponda, se dispone bajo prevenciones de ley: 1) Que el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el plazo de un día remita la información sobre el domicilio y oficina de campaña del Señor FRANCISCO CARCHIPPULLA CHAFLA, con número de cédula 0600781785 Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE. Notifíquese al señor Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en la Avenida 6 de Diciembre y Bosmediano, esquina, en la ciudad de Quito, provincial de Pichincha. Cúmplase.-

Dr. Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 17 de abril de 2009

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Quito, 17 de abril del 2009
 OFICIO No 178-09-TJ-SG-TCE

Señor
OMAR SIMONS
 PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Ciudad

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: *Doralina Callejos*
 FECHA: *19-Abril-2009*
 HORA: *11h35*
 ADJUNTO: _____

De mis consideraciones:

SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No 114-09 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de abril del 2009, las 11h25.-Previo a dar curso al trámite que corresponda, se dispone bajo prevenciones de ley: 1) Que el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el plazo de un día remita la información sobre el domicilio y oficina de campaña del Señor FRANCISCO CARCHIPPULLA CHAFLA, con número de cédula 0600781785 Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE. Notifíquese al señor Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en la Avenida 6 de Diciembre y Bosmediano, esquina, en la ciudad de Quito, provincial de Pichincha. Cúmplase.- f) Dr. Arturo Donoso Castellón Juez de Sustanciación.

Se le previene de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir sus notificaciones, pudiendo ser incluso vía e-mail.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley

[Firma manuscrita]
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

Copia No _____

De la Escritura de _____ DECLARACION JURAMENTADA

Otorgado por _____ CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

A favor de: _____

El _____ 11 de Agosto del 2008

Cuanta: _____ Indeterminada

Dr. Italo Bedrán Riofrío

MAGDALENA DAVALOS 2323 Y PRIMERA CONSTITUYENTE
TELEFONO: 2941-014

Riobamba, a _____ del _____

1 CONSTA EN LA COPIA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA AL
2 PRESENTE CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL
3 OCHO, CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS DE RESPALDO; POR
4 LO QUE EN RAZON AL CARGO QUE OSTENTO MANIFIESTO QUE
5 NO TENGO IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO NI DE CUALQUIER
6 OTRA INDOLE PARA DESEMPEÑARME COMO TESORERO DEL
7
8 FRENTE YA ENUNCIADO" Hasta aqui su declaración .

9 Luego de que le fue leída se ratifica en la misma
10 y para constancia firma junto conmigo el Notario
11 Público que doy Fé.

12
13 *Francisco Chaflla Francisco*

14 CARCHIPULLA CHAFLLA FRANCISCO

15 CC.- 0600781785

16
17 *Italo Bedrán*



18 DR. ITALO BEDRAN

19
20 NOTARIO SEPTIMO Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
21 esta PRIMERA copia firmada sellada y signada en esta ciudad
22 de Riobamba a Once de Agosto del dos mil ocho. 6.

23 CONSEJO NACIONAL

24 CERTIFICO: Que las COPIAS que anteceden son
fiel COMPULSA de su COPIA que se encuentra en
los ARCHIVOS de esta dependencia.

25 Quito de 20 ABR. 2009 del

26 *Italo Bedrán*

27 Italo Bedrán Ríofrío
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba



28 EL SECRETARIO GENERAL

OFICIO No. 342-P-OS-CNE-2009

Quito, 20 de abril del 2009

Señor Doctor

Arturo Donoso Castellón

JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ciudad.-

De mi consideración:

En contestación al oficio No. 178-09-TJ-SG-TCE de 17 de abril del 2009, del doctor Richard Ortiz Ortiz, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, receptado en Archivo de la Secretaría General el 19 de abril del 2009, a las 11h35, en mi calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral hago conocer a usted, que de este Organismo se remitieron al Tribunal Contencioso Electoral, en veinte y cuatro expedientes, todos los documentos existentes sobre los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, que no dieron cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, para que dicho Organismo proceda conforme a ley, y para el trámite pertinente adjunto se servirá encontrar compulsas de la declaración juramentada realizada por el señor Francisco Carchipulla Chafra, ante la Notaría Séptima del Cantón Riobamba, en la que se establece que su domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de Riobamba; de ahí que en este Organismo no existe documento alguno en el que se establezca el lugar donde funcionó la oficina de campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE.

De usted, con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,



Lic. Omar Simón Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



/jd

PRESENTADO EL DÍA DE HOY LUNES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS CON COPIA IGUAL Y UN ANEXO.-
CERTIFICO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL



CAUSA 114-09



55 -
Cerecub o c

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de Abril de 2009.- Las 15h40.- **VISTOS:** El Consejo Nacional Electoral remite a este Tribunal el expediente en cuarenta y ocho fojas útiles, dando a conocer que el Tesorero Único de Campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, agrupación política que se registró en el Ex Tribunal Supremo Electoral para participar en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, no ha presentado las cuentas de campaña electoral ante el organismo electoral competente, en este caso, ante el Consejo Nacional Electoral. Según se observa del expediente, el Tesorero Único de Campaña no ha dado cumplimiento al contenido del artículo 30 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y del Propaganda Electoral. Por sorteo electrónico y con el Nro. 114-2009 me ha correspondido tramitar y resolver la presente causa. Al efecto amparado en el conocimiento de este proceso y dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente los documentos presentados por el Lic. Omar Simon Campaña en calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral. **SEGUNDO:** Cítese a través del Secretario General de este Tribunal, al presunto infractor señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, con número de cédula 060078178-5 como Tesorero Único de Campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, con esta providencia en el domicilio que ha señalado al hacer el registro de Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 en el Ex Tribunal Supremo Electoral, esto en la comunidad Mapayüchua Parroquia Achupallas del Cantón Alausi de la ciudad de Riobamba, o en la oficina de "campaña" en la Comunidad Mapayuchua de la ciudad de Riobamba, sin perjuicio de la citación por una sola vez en el Diario El Comercio que se edita en esta ciudad, para que comparezca en este juicio a ejercer su legítimo derecho a la defensa. **TERCERO.-** El expediente íntegro se encuentra para el análisis y vista del presunto infractor y del abogado defensor que designe. Se le previene al ciudadano Francisco Carchipulla Chafla a que solicite se le asigne una casilla contencioso electoral en este Tribunal, por ser su derecho. **CUARTO.-** Cuéntese en este trámite con el Consejo Nacional Electoral a través de su Presidente, debiendo para el efecto solicitar que se le asigne una casilla contencioso electoral.- **QUINTO.-** Transcurridos diez días plazo, desde la citación por la prensa, se procederá a practicar las pruebas que sean procedentes dentro del plazo de siete días. **SEXTO.-** Actúe en esta causa el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase.

Dr. Arturo J. Donoso Castellón
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ELECTORAL

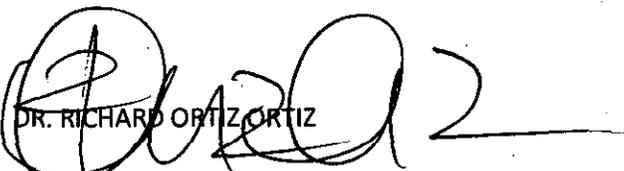
Certifico, Quito 21 de Abril de 2009

Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL -TCE



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

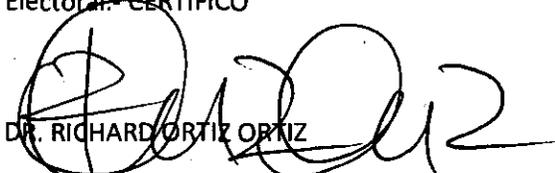
RAZÓN.- Siento por tal, que a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil nueve, a partir de las veinte y un horas con cero minutos procedí publicar en la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec) la citación que antecede.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN.- Siento por tal, que a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con veinte y cinco minutos, procedí a publicar la citación que antecede en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

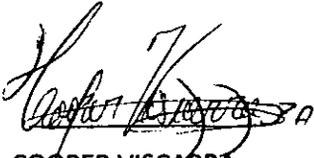
RAZÓN.- Siento por tal, que a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con treinta minutos, procedí a notificar al Sr. Omar Simon Campaña con la notificación que antecede en el casillero contencioso electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Cuentos y...

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy miércoles veintidós de abril del dos mil nueve a las diecisiete horas, procedí a CITAR al señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, mediante boleta dejada en la comunidad Mapayuchua de la parroquia Achupallas del cantón Alausí, en manos de la señora JUANA LUCIA CAMAS AUQUÍ, con numero de cedula 060174879-1, quien se identifico como esposa del mencionado señor. Ya que el señor había sufrido un accidente el cual le dejo invalido y se encontraba al cuidado de sus hijos en Quito. Fue la única citación que se le entrego.- causa N- 114-09 **CITACIÓN UNICA.**

CERTIFICO.- ALAUSÍ 22 de abril 2009.



SR. COOPER VISCARRA
CITADOR – NOFICADOR.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 27 de abril de 2009.- Las 12h30.- En mi calidad de Juez, se designa como Secretaria Ad-Hoc, a la Abogada Ivonne Coloma Peralta, a fin de que intervenga dentro de la presente causa, quien tomara posesión del cargo en forma inmediata.

Dr. Arturo Donoso Castellón.

Lo certifico, Quito, 27 de Abril de 2009

Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

Razón.- En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, notifiqué con la providencia que antecede a la Ab. Ivonne Coloma Peralta, quien haciéndose cargo de la misma firma en conjunto con el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral que certifica.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE

Ab. Ivonne Coloma Peralta



ACTA DE POSESIÓN SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil nueve, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, ante el Dr. Arturo Donoso Castellón, Juez del Tribunal Contencioso Electoral e infrascrito Secretario General que certifica, comparece la Ab. Ivonne Coloma Peralta, con el objeto de tomar posesión del cargo de Secretaria Ad-Hoc, al efecto juramentada en forma legal y prevenida de las penas de perjurio y demás advertencia legales en caso de incumplimiento, acepta el cargo conferido y jura desempeñar fiel y legalmente el mismo, con lo cual concluye la presente diligencia firmando para constancia en forma conjunta con el señor juez y Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral que certifica.-

Dr. Arturo Donoso Castellón
JUEZ TCE

Ab. Ivonne Coloma Peralta

Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

SEÑOR DOCTOR ARTURO DONOSO JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

MARIA LUZ EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS, en mi calidad de hija del señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, comparezco dentro del proceso No 114-09 ante usted y manifiesto:

Conforme la copia simple de mi cédula de identidad que adjunto, y de la copia del Conadis vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

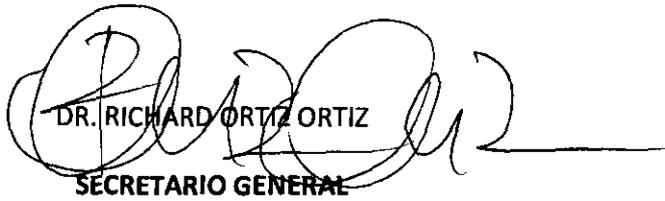
- Mi padre el señor Francisco Carchipulla Chafla, el día 28 de agosto del 2008, sufrió un accidente mortal que le costó la pérdida de la movilidad, producto de la fractura de la T4 y T5 en la columna dorsal.
- Efectivamente mi padre fue nombrado Tesorero único de Campaña del movimiento Frente Mariscal Sucre de la ciudad de Riobamba
- A la semana siguiente, sufrió el accidente, lo que le impidió que realice actividad alguna, sin que pueda informar en que actividad incursionó el referido Frente.
- Mi padre estuvo hospitalizado primero en el Hospital General de Riobamba, por una noche, luego fue trasladado al Hospital del Seguro social de esta ciudad de Quito, donde permaneció tres días y finalmente fue trasladado al Hospital Eugenio Espejo en donde permaneció durante tres meses.
- Dada la imposibilidad física de mi padre, solicito se sirva oficiar a las instituciones antes mencionadas a fin de que pueda probar lo anteriormente referido.
- Nunca existió ningún movimiento económico, a mi padre le fue imposible abrir cuenta alguna, sin embargo en mi deseo de colaborar con la justicia, debo informarle que quien manejó siempre los temas económicos fue el señor Cesar Uscha, Presidente de la Comuna y de esta organización, quien puede ser encontrado en la comuna de Mapagûña en Alausí, parroquia Achupallas lugar en donde dejaron el aviso.
- Por falta de recursos económicos es imposible que mi padre pueda contar con un abogado, así como por la falta de motricidad es imposible también que mi padre pueda estar pendiente de este proceso.
- Le ruego, a usted, justificar las actuaciones de mi padre, ya que si bien hoy está enfermo siempre ha sido un hombre de bien que ha luchado por toda la comunidad.

Atentamente,



MARIA EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS
 CÉDULA:
 Richard Ortiz Ortiz

Presentado el día de hoy lunes veintisiete de abril del dos mil nueve a las doce horas con treinta minutos con copia igual y un anexo en una copia simple.- CERTIFICO



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

SEÑOR DOCTOR ARTURO DONOSO JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

MARIA LUZ EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS, en mi calidad de hija del señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, comparezco dentro del proceso No 114-09 ante usted y manifiesto:

Conforme la copia simple de mi cédula de identidad que adjunto, y de la copia del Conadis vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

- Mi padre el señor Francisco Carchipulla Chafla, el día 28 de agosto del 2008, sufrió un accidente mortal que le costó la pérdida de la movilidad, producto de la fractura de la T4 y T5 en la columna dorsal.
- Efectivamente mi padre fue nombrado Tesorero único de Campaña del movimiento Frente Mariscal Sucre de la ciudad de Riobamba
- A la semana siguiente, sufrió el accidente, lo que le impidió que realice actividad alguna, sin que pueda informar en que actividad incursionó el referido Frente.
- Mi padre estuvo hospitalizado primero en el Hospital General de Riobamba, por una noche, luego fue trasladado al Hospital del Seguro social de esta ciudad de Quito, donde permaneció tres días y finalmente fue trasladado al Hospital Eugenio Espejo en donde permaneció durante tres meses.
- Dada la imposibilidad física de mi padre, solicito se sirva oficiar a las instituciones antes mencionadas a fin de que pueda probar lo anteriormente referido.
- Nunca existió ningún movimiento económico, a mi padre le fue imposible abrir cuenta alguna, sin embargo en mi deseo de colaborar con la justicia, debo informarle que quien manejó siempre los temas económicos fue el señor Cesar Uscha, Presidente de la Comuna y de esta organización, quien puede ser encontrado en la comuna de Mapagüiña en Alausí, parroquia Achupallas lugar en donde dejaron el aviso.
- Por falta de recursos económicos es imposible que mi padre pueda contar con un abogado, así como por la falta de motricidad es imposible también que mi padre pueda estar pendiente de este proceso.
- Le ruego, a usted, justificar las actuaciones de mi padre, ya que si bien hoy está enfermo siempre ha sido un hombre de bien que ha luchado por toda la comunidad.

Atentamente,


MARIA EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS

CERTIFICO

Richard Ortiz Ortiz

Presentado el día de hoy lunes veintisiete de abril del dos mil nueve a las doce horas con treinta minutos con copia igual y un anexo en una copia simple.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

11/13/09

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060281746-2

CARCHIPULLA CAMAS MARIA LUZ EUDOCIA
CHIMBORAZO/ALASI/ACHUPALLAS

NO. OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-I 0015-00314 F

CHIMBORAZO/ALASI/ACHUPALLAS 1974



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

CASADO JOSE ALEJANDRO JACOME VIERA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO CARCHIPULLA

JUANA LUCIA CAMAS AUCUI

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 06/11/2007

08/11/2019 FECHA DE CADUCIDAD

REN 2633429



FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

ADIS

CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

CECULA No. 0600781785

REGISTRO No. 17.18648

TIPO DE DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 81%



FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:

MARIA CARCHIPULLA (HIJA)
CHILLOGALLO

095607163

Lugar de Registro: PICHINCHA

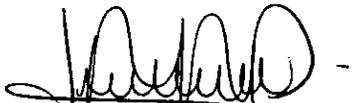
FIRMA AUTORIZADA

No. 034774

25-Nov-2008

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y nueve de abril de dos mil nueve, desde las diecinueve horas, procedí a notificar la providencia que antecede al señor Francisco Carchipulla Chafra, mediante boleta dejada en la comunidad Mapayuchua de la parroquia Achupallas, del cantón Alausí, en manos de la señor Juana Lucía Camas Auquí que se identificó como la esposa del mencionado señor.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC



Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral



CAUSA 114-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de Abril de 2009.- Las 13h55.- **Primero.-** Adjúntese al proceso el escrito presentado por la señora María Luz Eudocia Carchipulla Camas con la respectiva certificación del Secretario del Tribunal Contencioso Electoral de que son fiel copia de originales. **Segundo.-** Ante la comparecencia del accionado, se dispone que el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral se abstenga de citarlo por la prensa. **Tercero.-** Oficiese al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chafila, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente. **Cuarto.-** Conforme a la petición del accionado oficiese al Director del Hospital Eugenio Espejo para que certifique en el plazo de un día bajo prevenciones de ley, si el señor Francisco Carchipulla Chafila fue atendido en esta Institución, y de ser este el caso la fecha y razones del mismo con la respectiva historia clínica. **Quinto.-** Por petición del accionado se le ha designado al Dr. Dennis Andrade Defensor Público para que sea su abogado defensor en la presente causa, se deja constancia que se lo podrá ubicar en la calle Plácido Caamaño N25-82 y Colón de la ciudad de Quito ó a través de sus números telefónicos: 095039953 o 2233505. **Sexto.-** A partir de la notificación de esta providencia, se procederá a practicar las pruebas que sean procedentes dentro del plazo de siete días. **Séptimo.-** Actúa en esta causa la abogada Ivonne Coloma Peralta como secretaria relatora ad-hoc.- Notifíquese al accionado en la comunidad Mapayuchua de la Parroquia Achupallas del cantón Alausí, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera y página web www.tce.gov.ec que para el efecto lleva este tribunal. Cúmplase.-

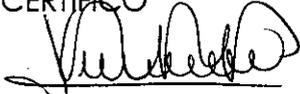
Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 28 de Abril de 2009

Abogada Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con un minuto, procedí a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Camapaña en el Casillero Contencioso Electoral N°3 del Tribunal Contencioso Electoral.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con cuatro minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con dieciocho minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con veinte y dos minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al Dr. Alex Camacho Vásconez.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 020121122-4

CAMACHO VASCONEZ ALEX ESTEBAN
FAMILIA: QUINDIMANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
08 JULIENES 1978
FECHA DE NACIMIENTO: 016 0188 119591 M
REG. CIVIL ACT. QUITO
FAMILIA: QUINDIMANTA PRISCA
MATER: ISABEL SUAREZ 1978

Alex Esteban Camacho
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADIDRIANA***** PASADN9988

INDICACION DEL ESTADO CIVIL: CASADO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

DR. MEDICINA Y CIRUGIA

MILAN WILLIAM CAMACHO
MATER: FABRILA VASCONEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 07/02/2006

REN 0077218
Biv.



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

014-0004 NÚMERO
0201211224 CÉDULA

CAMACHO VASCONEZ ALEX ESTEBAN

BOLIVAR PROVINCIA
ANGEL POLVIO CHAVEZ PARROQUIA

GUARANDA CANTÓN
ZONA

Alex Esteban Camacho
PRESIDENTE DE LA JUNTA



desemb & auto

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA	2) ACCION DE PERSONAL RESOLUCION	3)  RECURSOS HUMANOS
UNIDAD OPERATIVA	NO. PGRH-2009-19	FECHA 06/01/2009

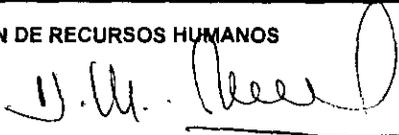
4) APELLIDOS CAMACHO VASCONEZ	NOMBRES ALEX ESTEBAN
---	--------------------------------

5a) CEDULA CIUDADANIA 201211224	5b) CEDULA MILITAR	5a) CERTIFICADO VOTACION	5d) RIGE A PARTIR DE 06/01/2009
------------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------------------

6) <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRAMIENTO PROVISIONAL <input type="checkbox"/> NOMBRAMIENTO REGULAR <input type="checkbox"/> ASCENSO O TRASLADO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> LICENCIA O PERMISO <input type="checkbox"/> RENUNCIA <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> OTROS 	7) EXPLICACION RESUELVE NOMBRAR AL DOCTOR ALEX ESTEBAN CAMACHO VASCONEZ, AL PUESTO QUE SE DESCRIBE EN EL CASILLERO No 9), A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDICA EN EL CASILLERO No. 5 d).
--	---

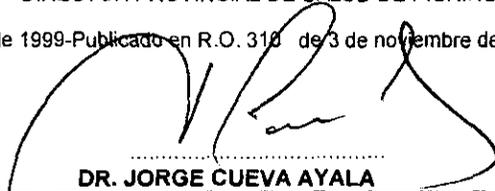
8) SITUACION ACTUAL	9) SITUACION PROPUESTA
DEPENDENCIA	DEPENDENCIA HOSPITAL EUGENIO ESPEJO
PROCESO	PROCESO GOBERNANTE
PUESTO	PUESTO DIRECTOR DE HOSPITAL
LUGAR DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO QUITO
REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA USD. 2.100.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA 320.1420.01.00.000.001.000.510101.1701.001.00.000.5

PROCESO GESTION DE RECURSOS HUMANOS


Dra. Miriam Romero Pinos
COORDINADORA GESTION DE RECURSOS HUMANOS

11) Por el Presidente Constitucional de la República y por el Ministro de Salud Pública
DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA

Acuerdo Ministerial 01726 del 13 de Octubre de 1999-Publicado en R.O. 310 de 3 de noviembre de 1999


DR. JORGE CUEVA AYALA



PROCESO GESTION DE RECURSOS HUMANOS REGISTRO Y POSESION	No. 0000000012	Fecha 06 ENE 2009
FUNCIONARIO RESPONSABLE		

Recursos Humanos
Financiero

OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS

Table with 5 columns: Fecha inicio (dia/mes/año), Duración, Resultados, Realizados en el HEE (Si/No). Multiple empty rows.

3. PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

Form fields for surgical procedures: FECHA (dia/mes/año), HORA DE INICIO, DURACION, TIPO (Electiva, Emerg., Paleativa), CODIGO, OP. PROGRAMADA (Ninguna), OP. REALIZADA, TECNICA, CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, ANESTESIA (G, R, P, D, L, O).

4. TRATAMIENTOS FARMACOLOGICOS RECIBIDOS POR EL PACIENTE:

Table with 8 columns: MEDICAMENTO, Tipo, Fecha inicio (dia/mes/año), N.° dias, Presentación, Via, Forma administr., Suministrados Por el HEE (Si/No). Rows include Dalteparina, Enoxaparina, melamizol, Ranitidina, Nitrofurantoina, Uvamin, and Paracetamol.

UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA: _____ días AISLAMIENTO: _____ días

5. COMPLICACIONES INTRAHOSPITALARIAS: Hoscomial: [] Introgencia: [] Otras: []

Table with 4 columns: Diagnóstico, Código, Diagnóstico, Código. Empty rows.

6. EGRESO

FECHA DE ALTA: 23/11/08 FECHA DE EGRESO DEL SERVICIO: _____ FECHA DE EGRESO DEL HOSPITAL: _____

PRONOSTICO: 1. Bueno [] 2. Malo [] 3. Incierto []

EGRESO: 1. Alta [] 2. Abandono [] 3. Transferencia [] a: _____ 4. Referencial [] 5. Otros []

CONDICION DE EGRESO: 1. Curado [] 2. Mejorado [] 3. Empeorado [] 4. Incierto [] 5. Sin cambio [] 6. Fallecido []; Autopsia Si [] No []

FALLECIMIENTO: 1. En Sala de Operación [] 2. Postoperatorio [] 3. Otros []

DIAGNOSTICOS DEFINITIVOS (En orden de importancia, el primero citado reflejara por qué el paciente fue admitido al Hospital) Código

Primarios: T4 + Agudamiento T4 - T5
Secundarios:
Histopatológicos:

7. OBSERVACIONES Y OTROS DATOS

Observations and other data section with handwritten notes and signatures.



Ministerio de Salud Pública
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "EUGENIO ESPEJO"
DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficio No. 134-DJ-HEE-2009

CAUSA: 114-AD-BF

SEÑOR DOCTOR
ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Presente.

De mi consideración:

Dr. Alex Esteban Camacho Vásconez, Director del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, según copia del nombramiento que adjunto, con relación a vuestro requerimiento constante en Providencia de 28 de Abril de 2009.- Las 13h55, en el numeral **Cuarto**, recibido en ésta Casa de Salud el día martes 28 de abril de 2009, a las 17h22, dentro del plazo otorgado y dando cumplimiento con el mismo, me permito manifestar lo siguiente:

Que luego de haber revisado los archivos del Departamento de Estadísticas y Registros Médicos Institucional, se ha encontrado una Historia Clínica No. 656254, correspondiente al paciente: **FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA**, en tal virtud se procede a un análisis minucioso de la misma encontrándose las siguientes novedades: el 10 de septiembre de 2008 ingresa por el área de Emergencia de esta Casa de Salud por presentar una fractura de columna dorsal, por transferencia del Hospital Enrique Garcés del sur de esta ciudad de Quito; siendo hospitalizado el mismo día a Traumatología Área 1 cama 19, se produce la apertura la Historia Clínica del mencionado paciente (formulario No. 001); del formulario Epicrisis consta que únicamente recibió evaluaciones de diferentes especialidades médicas y el tratamiento clínico practicado, en consecuencia es dado de alta el día 23 de octubre de 2009; en lo posterior me permito indicar que ésta Dirección estará presta a facilitar cualquier documento requerido por su Autoridad. Adjunto al presente en 1 foja útil copia del formulario de Epicrisis.

Atentamente,

Alex Esteban Camacho Vásconez
Dr. Alex Camacho Vásconez
DIRECTOR



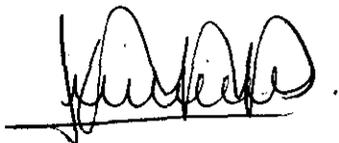
Elab. Abg. Edgar Luna

Rev. Dr. Julio Marmol

Dirección: Avenida Gran Colombia s/n y Yaguachi **PBX:** (592) 250 79 24/25 Ext. 2409
Sitio Web: www.hee.gov.ec **Email:** hee@dpsp.gov.ec
Quito - Ecuador

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 29/4/09
Hora: 15h52
Recibido por: *Enrique Glom*
Firma: *[Signature]*

PRESENTADO EL DIA DE HOY VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL
NUEVE A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS CONSTA
DE UN ESCRITO Y TRES FOJAS.- CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA

SECRETARIA RELATORA AD-HOC





Arturo J. Donoso Castellón
 Miembro Tribunal Contencioso Electoral

Arturo J. Donoso Castellón
TCE
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL
29-04-09

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
Presidente del Consejo Nacional Electoral

De mi consideración:

En la causa 114-2009 AD-BF, se ha dispuesto, en su parte pertinente lo que me permito transcribir:

".....**Tercero.-** Oficiése al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chafra, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente.".-Notifíquese.- F) Doctor Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Abogada Ivonne Coloma Peralta
 Secretaria Relatora Ad-hoc

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE DFFP
 Fecha: *29.04.09*
 Hora: *11:30*
 Recibido por: *C.A.P.*
RECIBIDO

28 ABR 2009
Cce
 1741



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político



MEMORANDO N° 216-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

ASUNTO: Tesorero Único de Campaña, señor Francisco Carchipulla Chafra

FECHA: 30 de Abril de 2009

En atención a la apostilla inserta en oficio s/n y sin fecha, originario del Tribunal Contencioso Electoral y suscrito por la Abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria Relatora Ad-hoc, me permito informar a usted lo siguiente:

Revisados los archivos de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, se puede manifestar que en ésta dependencia no se registra que el señor Francisco Carchipulla Chafra, Tesorero Único de Campaña, haya presentado el Registro Único de Contribuyentes o el certificado bancario en donde conste la apertura de la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
FECHA: 30/Abr/09 HORA: 15:10
RECIBIDO POR: [Signature] TRAMITEN:

REGISTRO: [Signature]
ARCHIVO GENERAL
2009 APR 30 P 1:20
CNE



Arturo J. Donoso Castellón
 Miembro Tribunal Contencioso Electoral



29-04-09

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
Presidente del Consejo Nacional Electoral

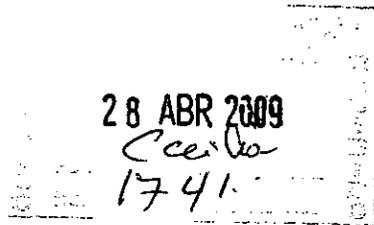
De mi consideración:

En la causa 114-2009 AD-BF, se ha dispuesto, en su parte pertinente lo que me permito transcribir:

".....Tercero.- Oficiese al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chafra, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente.".-Notifíquese.- F) Doctor Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Abogada Ivonne Coloma Peralta
 Secretaria Relatora Ad-hoc





Arturo J. Donoso Castellón
 Miembro Tribunal Contencioso Electoral



29-04-09

**Señor Licenciado
 Omar Simon Campaña
 Presidente del Consejo Nacional Electoral**

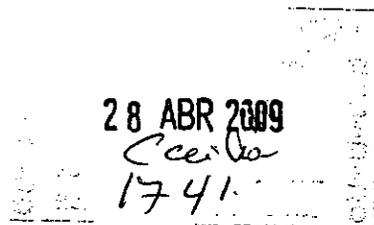
De mi consideración:

En la causa 114-2009 AD-BF, se ha dispuesto, en su parte pertinente lo que me permito transcribir:

".....Tercero.- Oficiese al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chafra, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente."-Notifíquese.- F) Doctor Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Abogada Ivonne Coloma Peralta
 Secretaria Relatora Ad-hoc



MEMORANDO N° 216-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

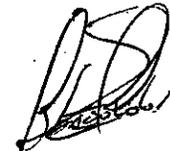
ASUNTO: Tesorero Único de Campaña, señor Francisco Carchipulla Chaffa

FECHA: 30 de Abril de 2009

En atención a la apostilla inserta en oficio s/n y sin fecha, originario del Tribunal Contencioso Electoral y suscrito por la Abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria Relatora Ad-hoc, me permito informar a usted lo siguiente:

Revisados los archivos de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, se puede manifestar que en ésta dependencia no se registra que el señor Francisco Carchipulla Chaffa, Tesorero Único de Campaña, haya presentado el Registro Único de Contribuyentes o el certificado bancario en donde conste la apertura de la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008.

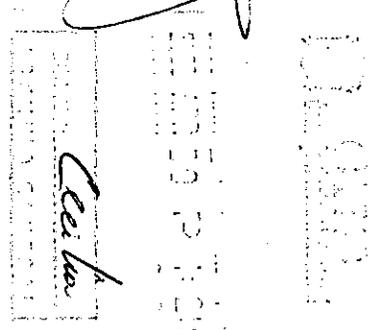
Atentamente,



Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMITÉ DE ASESORIA JURÍDICA
FECHA: *30/04/09* HORA: *15:10*
RECIBIDO POR: *[Signature]* TRAMITE N°:



PRESENTADO EL DIA DE HOY TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE A LAS
VEINTE HORAS CONSTA DE UN ESCRITO Y CUATRO FOJAS.- CERTIFICO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivonne Coloma Peralta', written over a horizontal line.

AB. IVONNE COLOMA PERALTA

SECRETARIA RELATORA AD-HOC



CAUSA 114-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 6 de mayo de 2009.- Las 12h00.- De oficio para mejor revolver se dispone lo siguiente:
PRIMERO.- Que el Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el plazo de un día bajo prevenciones de ley, certifique si el MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, cuyo Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 conforme al expediente es el señor Francisco Carchipulla Chafla fue beneficiario de franjas publicitarias, y, de ser este el caso certifique si se realizó el monitorio de las mismas. Cúmplase y Notifíquese.-

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 6 de mayo de 2009

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al abogado Dennis Andrade, a través del Casillero Contencioso Electoral N°50.- Certifico.



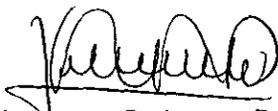
Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña a través del Casillero Contencioso Electoral N°3.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc



DESPACHO DEL DR. ARTURO DONOSO CASTELLÓN



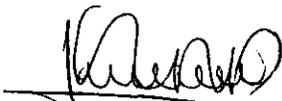
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 11 de mayo de 2009.- Las 10h30.- Al amparo del artículo 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, una vez concluido el período de prueba pasen los autos para resolver. NOTÍFIQUESE.

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito, 11 de mayo de 2009

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes once de mayo de dos mil nueve desde las once horas con veinte minutos procedí a notificar la providencia que antecede al Ab. Dennis Andrade a través del casillero contencioso electoral N°50. Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Ad-Hoc

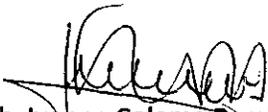
RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes once de mayo de dos mil nueve desde las once horas con veinte minutos procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Ad-Hoc

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes once de mayo de dos mil nueve desde las once horas con veinte y un minutos procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Ad-Hoc



*14 -
revisado y suscrito*

República del Ecuador
Despacho Dr. Arturo J. Donoso Castellón

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 12 de mayo de 2009.- Las 11h20.- **VISTOS:** Por sorteo electrónico llega de este Tribunal el expediente N°114-2009 remitido por el Consejo Nacional Electoral, dando a conocer que el señor Francisco Carchipulla Chafra, Tesorero Único de Campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, agrupación política que se registró en el Ex Tribunal Supremo Electoral para participar en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, no ha presentado las cuentas de campaña electoral ante el organismo electoral competente, en este caso, ante el Consejo Nacional Electoral. Una vez revisado el expediente se hacen las siguientes consideraciones. **PRIMERO.-** El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano de la Función Electoral llamado a administrar justicia en materia electoral, conforme al artículo 221 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador. Según el artículo 15 del Régimen de Transición, el Constituyente facultó a los órganos de la Función Electoral para que en el ámbito de sus competencias dicten las normas que sean necesarias para hacer viable el ordenamiento constitucional en materia electoral. Con base a esta facultad normativa, el Tribunal Contencioso Electoral expidió las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de sus Competencias, como también el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, cuerpos normativos publicados en los Registros Oficiales, 472-segundo suplemento- del 21 de noviembre de 2008 y 524-segundo suplemento- de 9 de enero de 2009, respectivamente. En estos cuerpos normativos se establece que el Tribunal Contencioso Electoral juzgará y sancionará las infracciones a las normas del control del gasto y propaganda electoral de acuerdo con la ley, juzgamiento que en primera instancia corresponde a uno de sus Jueces, según los artículos 28 y 87 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de sus Competencias, como del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, en su orden. Por tanto la jurisdicción y competencia está asegurada. **SEGUNDO.-** Revisado el expediente se observa que el mismo se ha tramitado con sujeción a la normativa electoral, siendo válido el mismo. **TERCERO.-** Del expediente se observa, que el ciudadano Francisco Carchipulla Chafra ha sido citado en legal forma, compareciendo en esta instancia y expresando que efectivamente fue nombrado Tesorero Único de Campaña del Movimiento Frente Mariscal Sucre para el proceso electoral Referéndum 2008, pero que el día 28 de agosto de 2008 sufrió un accidente mortal que le costó la pérdida de movilidad, por lo que en vista de su imposibilidad física nunca ejerció su cargo ni realizó ningún movimiento económico. Dentro del término de prueba, el Consejo Nacional Electoral ante un requerimiento de este Tribunal, reconoce que revisados los archivos de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, no se registra el señor Francisco Carchipulla Chafra, haya presentado el Registro Único de Contribuyentes o el certificado bancario en donde conste la apertura de la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008. Así mismo a petición del accionado y mediante certificación del Dr. Alex Esteban Camacho Vasconez Director del Hospital Eugenio Espejo en el que certifica que luego de haber revisado los archivos del Departamento de Estadísticas y Registros Médicos e Institucional, se encontró la historia clínica N°656254 correspondiente al paciente Francisco Carchipulla Chafra, quien ingresó el 10 de septiembre de 2008 por transferencia del Hospital Enrique Garcés del sur de esta ciudad de Quito, por lo que se procedió a realizar la apertura de su Historia Clínica en la que consta que el mencionado señor se le diagnosticó fractura T4 y T5 lo que produjo ausencia de movilidad, sensibilidad y reflejos; y, es dado de alta el 23 de octubre de 2009, conforme consta la certificación. Por otra parte, luego de revisar el Sistema Nacional de Registro Único de Contribuyentes, no se encontró registrada a la persona natural Francisco Carchipulla Chafra, con cédula de ciudadanía N°060078178-5. **CUARTO.-** Del contenido del expediente remitido por el Consejo Nacional Electoral como de lo actuado en esta instancia se observa que no existe prueba alguna que lleve a considerar, la existencia de

el

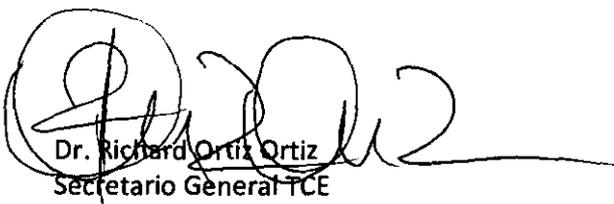
R. Ortiz

recursos en dinero o bienes manejado por el Tesorero principalmente por la imposibilidad física que aconteció al mencionado señor, como tampoco que se hayan realizado erogaciones en dinero; en definitiva no existen cuentas, por tanto nada que liquidar. La Ley Orgánica del Control del Gasto y del Propaganda Electoral visto en su contexto, lo que busca es que en una campaña electoral, el origen y destino de los recursos correspondientes a gastos sean lícitos, regula para ello la presentación de cuentas respecto al monto, origen y destino de los fondos utilizados, establece los procedimientos para el juzgamiento de tales cuentas, y, fija límites para los gastos electorales (Art. 2 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral). En consecuencia si el presente caso, el ciudadano Francisco Carchipulla Chafra sostiene de manera justificada que no pudo ejercer el cargo de Tesorero Único de Campaña, y, así mismo consta en documentación que nunca se abrió el RUC y la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008 y por lo que no realizó ningún manejo económico ; por lo tanto, como en otros fallos que ha dictado este Tribunal mal podría considerarse que la no presentación de cuentas en el ex Tribunal Supremo Electoral o en el Consejo Nacional Electoral, conlleve sin fundamento alguno a la aplicación de una sanción que por el peso de la razón sería desproporcionada, como es la pérdida de los derechos políticos por dos años. La no presentación de cuentas como supuesta vulneración de los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de Propaganda Electoral, deben considerarse dentro su contexto. Por las consideraciones expuestas, **EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN, SE DICTA LA SIGUIENTE SENTENCIA** se acepta como satisfactoria la declaración realizada por el Señor Francisco Carchipulla Chafra; consecuentemente como Tesorero Único de Campaña del Movimiento Frente Mariscal Sucre, no ha manejado valores que conlleve una liquidación de cuentas, declaración que para el Tribunal es satisfactoria y las acepta como válidas y cierra el caso. Por tanto el ciudadano Francisco Carchipulla Chafra, no se encuentra incurso en la sanción contemplada en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Llámese la atención al Consejo Nacional Electoral por no dar cumplimiento a lo establecido en providencia dictada el día el día 6 de mayo de 2009. Ejecutoriada la sentencia, archívese la causa y hágase conocer de la misma al Consejo Nacional Electoral para los fines consiguientes. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz en calidad de Secretario General en aplicación del artículo 91 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.



Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

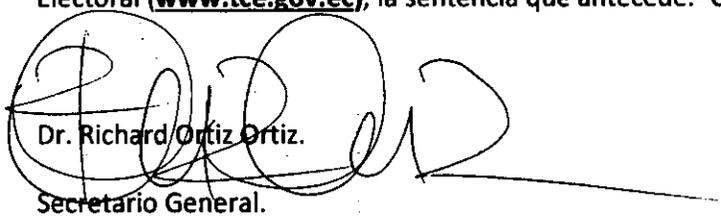
Certifico, Quito 12 de Mayo de 2009



Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE

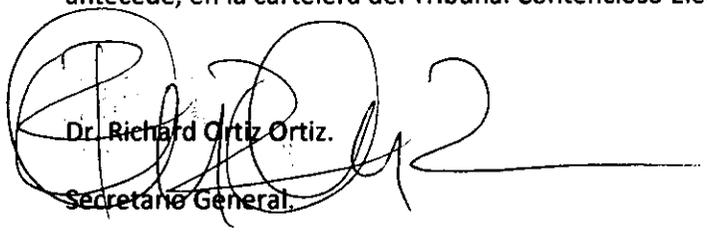
Razón.- Siento como tal que a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las diez horas con quince minutos, procedí a subir a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec), la sentencia que antecede.- Certifico.-

75-
notaría J. Cuervo



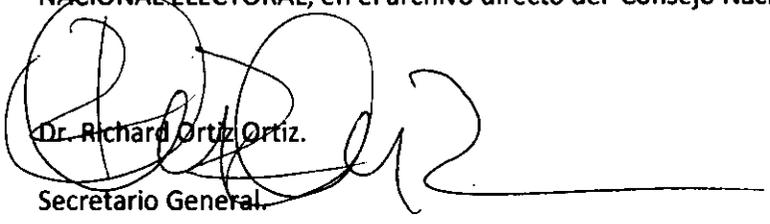
Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, procedí a publicar la sentencia que antecede, en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-



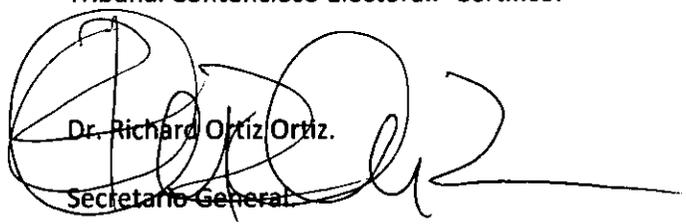
Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las veinte horas con cero minutos procedí a notificar la sentencia que antecede al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el archivo directo del Consejo Nacional Electoral.- Certifico.-



Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

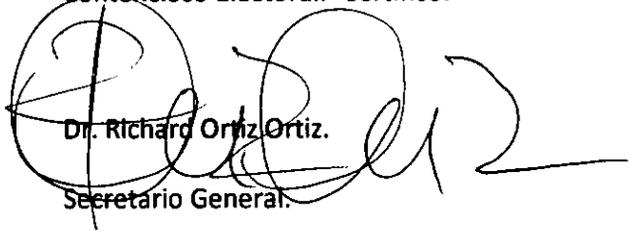
Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, procedí a notificar la sentencia que antecede al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-



Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cincuenta y nueve minutos, procedí a notificar la sentencia que antecede al señor DENNIS ANDRADE, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 50 del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

46 -
notencia y res



Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 44 -
Cacha y visto

RECIBIDO
MAY 14 P 10:55

Quito, 14 de mayo de 2009.

Of. N° 222-09-TJ-SG-TCE.

RECIBIDO
ARCHIVO GENERAL

Señor

Omar Simon Campaña

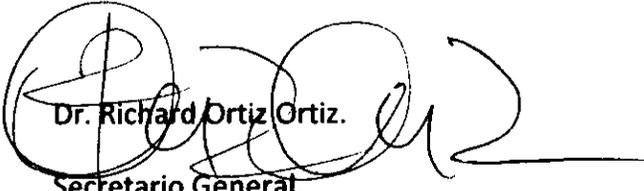
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente:

En su despacho.

Dando cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente N° 114-2009, de fecha 12 de mayo de 2009, las 11h20; por la que se resolvió la infracción del Sr. Francisco Carchipulla Chafra como Tesorero Único de Campaña. Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente;



Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

MEMORANDO N° 029-DFFP-CNE-2009

PARA: Lcdo. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
POLITICO**

ASUNTO: VENCIMIENTO PLAZO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES

FECHA: 27 de enero de 2009

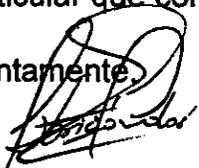
Para su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Consejo Nacional Electoral, me permito informar que, de conformidad con el Art. 29 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, para los sujetos políticos que intervinieron en el **proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008**, el plazo para presentar las cuentas de campaña electoral en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, **feneció el 26 de enero de 2009.**

Además, adjunto sírvase encontrar el listado de los sujetos políticos, que han presentado hasta la presente fecha la rendición de cuentas mencionadas, mismas que han ingresado a esta Dirección para su respectivo análisis e informe para el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Por lo expuesto, salvo el mejor criterio de las señoritas Consejeras y señores Consejeros, se solicita que los expedientes que no fueron entregados en Secretaria General del Consejo Nacional Electoral hasta la fecha antes indicada, se notifique a los sujetos políticos, en concordancia con el Artículo 32 de esta misma Ley, que señala: "Si transcurrido el plazo señalado en el Artículo 29, hubieren responsables del manejo económico de la campaña electoral que no hayan consignado en los organismos electorales competentes la liquidación correspondiente, éstos los requerirán para que lo hagan en un plazo máximo de quince días, contado desde la fecha de notificación del requerimiento."

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**
CS

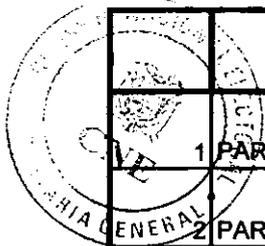


CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS
antecedentes son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

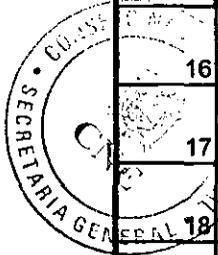
Quito, de 07 ABR 2009

EL SECRETARIO GENERAL

TESOREROS DE CAMPAÑA REFERENDUM 2008



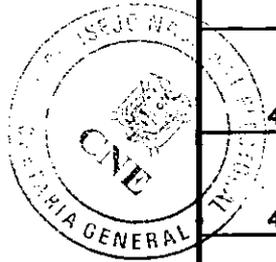
	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
1	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	KATTY SORAYA VACA ARMAS	
2	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO	FERNANDO MAURICIO VILLACIS CADENA	SI
3	PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	MANOLO XAVIER GONZALEZ NARANJO	
4	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PEDRO ADOLFO MONCAYO	SI
5	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	LAURA MARÍA ARMAS TIPÁN	SI
6	PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA	MÓNICA SUSANA MUÑOZ SÁNCHEZ	SI
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL, PRIAN, LISTAS 7	MARTÍN ANTONIO REYES LOOR	SI
8	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO	EDIE RAÚL VALENCIA CARRERA	SI
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA	
10	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA, LISTAS 35	GALO BORJA PÉREZ	
11	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND	
12	AGRUPACION GENTE LIBRE	DENNIS GERMAN NAVAS TUMIPAMBA	SI
13	MOVIMIENTO CIUDADANA ECUADOR PRACMÁTICO	MARIO IVÁN VILLAVICENCIO	SI
14	MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA	
15	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
16	MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO	NANCY MARÍA LEÓN MORÁN	
17	AGRUPACION CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	SI
18	MOVIMIENTO CONCERTACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA	CARLOS EDUARDO BUSTAMANTE SALVADOR	SI
19	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO	
20	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL	
21	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE	
22	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ	
23	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS	
24	AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	
25	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	MARLON FABRICIO ORTEGA	SI
26	PARTIDO RED ETICA Y DEMOCRACIA	JORGE WASHINGTON ACOSTA ORELLANA	
27	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	JULIO ALFREDO MOLINA MOLINA	SI
28	MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL MANÁ LISTA 14	VICENTE NAPOLEÓN BONILLA LOPEZ	
29	FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FEUE	LUIS RODOLFO CHARRO CHASIPANTA	
30	MOVIMIENTO FORTALEZA CIUDADANA LISTAS 47	CARLOS COLÓN VILLEGAS CRUZ	SI
31	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERONICA CABEZAS GONZÁLES	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
32	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CAMBIO SIGLO XXI LISTAS, 45	ALBA FIDELINA SANCHEZ ORTIZ	SI
33	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR	
34	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS	
35	MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE	GUILLERMO GEOVANNY CAMPOS VITERI	
36	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ	
37	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACION Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA	
38	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR	
39	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ	
40	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO	
41	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA	
42	MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS	TIRZO GALARZA CASTRO	
43	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL MITS, 151	MIGUEL ANGEL MANCHENO	
44	MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008	MARIA JINGER CUN ROMERO	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
45	UNION LAICA DE JOVENES PRO SI CONCIENTE	MARTHA VERONICA VERA	
46	UNION LAICA DE PROFESIONALES Y ACADEMICOS NACIONALES EN APOYO AL SI	CARLOS MANUEL VERA	
47	GRUPO CIUDADANO FRENTE REVOLUCIONARIO MUJERES DEL ECUADOR	CORNELIA GIOMAR GUZMAN GALLEGOS	SI
48	UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS	MARÍA DEL CARMEN LUNA BOADA	
49	UNION DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SI INFORMADO	RAUL ALFONSO SANCHEZ JARRIN	
50	ALIANZA TERCERA REPUBLICA ALBA	CLAUDIO MARCELO ARCOS PROAÑO	SI
51	MOVIMIENTO EMPRENDE ECUADOR	LUIS PATRICIO MENDEZ GUERRERO	SI
52	MOVIMIENTO POLITICO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA	
53	MOVIMIENTO DE IZQUEIRDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE	MESIAS CRISTOBAL COLOMA BARRAGAN	
54	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME	
55	MOVIMIENTO LA PATRIA YA ES DE TODOS	EDUARDO JAVIER AGUIRRE SEVILLA	SI
56	MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY	EDWIN PATRICIO LUZURIAGA RUIZ	
57	MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD	BYRON PATRIICO ANALUISA CUEVA	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
58	MOVIMIENTO SOCIAL ALTERNATIVA FARO	JORGE ERNESTO SERRANO VALLEJO	SI
59	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA	
60	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA	
61	UNION DE LA ABOGACIA	VICTOR ROMERO ZUMARRAGA	SI
62	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR	
63	MOVIMIENTO EVOLUCION PARTICIPATIVA	ARMANDO JAVIER ERAZO MUÑOZ	SI
64	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO	
65	MOVIMIENTO CIUDADANO DISCORDIANO	JEAN PAUL CAMUCET	SI
66	MOVIMIENTO FINES	AURA PATRICIA ABARCA LEON	SI
67	MOVIMIENTO CRECER JUNTOS	LEYDA PATRICIA MACIAS TORRES	
68	MOVIMIENTO DEMOCRATAS ECUATORIANOS	REDIN BELTRAN MARCELO	
69	MOVIMIENTO RESTAURACIÓN NACIONAL	CARLOS GUILLERMO REA RODRIGUEZ	SI
70	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
71	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA	
72	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA	
73	MOVIMIENTO AURORA	MASSIMILANO ITALO MIGUEITA GARCIA	SI
74	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE	CARLOS GONZALO SANCHEZ MARROQUIN	
75	UNION NACIONAL DE EDUCADORES UNE	OSWALDO PATRICIO CARRERA MAILA	
76	COORDINADORA DE ALIANZA BARRIAL DE QUITO	MANUELA PIEDAD HERRERA ESTRELLA	SI
77	FEDERACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDIGENAS LIBRES DEL ECUADOR FENACLE	MARCELO ARCOS	
78	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE	
79	MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD	PEDRO DANIEL MOGROVEJO GUALPA	
80	MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS	JORGE WASHINGTON CEVALLOS CABRERA	
81	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA	
82	MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO POR LA REIVINDICACION DE LOS POBRES	CESAR HUGO HIDALGO	



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
83	UNION NACIONAL DE ARTISTAS POPULARES DEL ECUADOR	ALBERTO EUSEBIO CARCELEN CARRANZA	SI
84	GRUPO CIUDADANO LA BAHIA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR	
85	MOVIMIENTO POLITICO RED CIUDADANA	SANDRA ELIZABETH AGUIRRE FARINANGO	
86	MOVIMIENTO PACHAKUTIC	GERARDO OBANDO ROSERO	SI
87	FRENTE AMPLIO DE UNIVERSITARIOS PARTICULARES DEL ECUADOR	JUAN JAVIER DAVALOS BENITEZ	SI
88	MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SI	JOSÉ FERANDO ESTEBEZ ECHANIQUE	
89	ASOCIACION PASEOS DEL PICHINCHA	MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	SI
90	GRUPO CIUDADANO CONCIENCIA JOVEN	ROXANA SOLEDAD GALARZA ARAUZ	SI
91	GRUPO CIUDADANO ECUADOR ETICO	CATY ALEXANDRA CARRERA VASCONEZ	SI
92	GRUPO CIUDADANO JOVENES POR LA LIBERTAD	FRANCISCO JAVIER GARCIA VALLEJO	SI
93	GRUPO CIUDADANO JOVENES Y PUNTO	MANOLO DANIEL FERNANDEZ SALVADOR	SI
94	MOVIMIENTO NACIONAL PARLAMENTARIOS UNIVERSITARIOS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD	MARIA GRACIELA CRESPO PONCE	
95	GRUPO CIUDADANA, CIUDADANOS LIBRES	HENRY FABIAN MERINO NARANJO	

veinte y dos

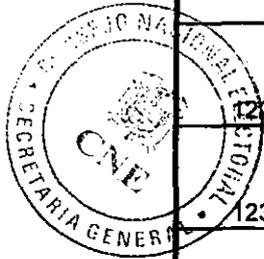


	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
96	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO	
97	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA	
98	CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI	
99	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES ECUATORIANAS	JENNY DEL PILAR LONDOÑO LOPEZ	SI
100	CONFEDERACION UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR CUBE	MANUEL MARIA MOYA CEVALLOS	
101	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN	
102	MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA	JUAN CARLOS SANCHEZ ARROSEMENA	
103	ORGANIZACIÓN POLITICO CULTURAL JUVENIL DIABLUMA	SHARON RUTH FREIRE PULLA	SI
104	CONSEJO DE COORDINACION POLITICA AFRO DEL ECUADOR COCOPAE	JOE LUIS COROZO WHATLEI	SI
105	MOVIMEINTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO	DIEGO ANDRES BRITO ROJAS	
106	FEDERACION DE MUJERES ECUATORIANAS POR EL CAMBIO CONFEMEC	MARIA ALEXANDRA CLAVIJO LOOR	SI
107	MOVIMIENTO NACIONAL UNION ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES	
108	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE	

Urbano y Torres



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTRARON EXPEDIENTES
109	HORIZONTES NUEVA DEMOCRACIA	MARIA LUISA AZANZA TORRES	SI
110	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ	
111	MOVIMIENTO COLECTIVO COMERCIANTE UNIDOS POR EL SI	CARMEN DEL ROCIO ERAZO CHAVEZ	SI
112	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA	
113	MOVIMIENTO ECUATORIANO JÓVENES POR EL SÍ	GUSTAVO ISSAC MORA CORDOVA	
114	FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FEUNASSC	DELFIN BULBA FILA	
115	MOVIMIENTO UNION POR LA TRANSFORMACION DE LOS CAYAMBEÑOS	MAURICIO CIRO TARANTO CEVALLOS	SI
116	MOVIMIENTO POLITICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA CASTILLO	
117	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR	
118	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	
119	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES	
120	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA	
121	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE COPIC	ARMANDO JANTONIO CASTRO CALDERON	SI



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO	ENTREGARON EXPEDIENTES
122	FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS	CARMEN EULALIA ORDOÑEZ PESANTEZ	
123	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ	
124	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO	
125	COMITÉ INTERCULTURAL	WILMA ODILA SUAREZ	SI
126	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA	
127	MOVIMIENTO VIVE	FABIAN ALEXIS ZUÑIGA LARCO	SI
128	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO	

TOTAL 127 TESOREROS ÚNICOS DE CAMPAÑA ELECTORAL INSCRITOS

A la fecha 44 TUC's entregaron expedientes

Por entregar: 83 expedientes

El numeral 17 Sujeto Político Agrupación Ciudadana por la Democracia está duplicado en el numeral 24.

No se puede eliminar del listado, porque salió con Resolución del Pleno del ex -Tribunal Supremo Electoral 128 Tesoreros Únicos de Campaña como inscritos.

Fecha máxima de entrega: 26 de enero de 2009

Actualizado al 26 de enero de 2009

veinte y cinco



Secretaría General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

17. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE;
18. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI;
19. GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR;
20. MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ;
21. MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE;
22. MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA;
23. MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD;
24. MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA;
25. MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO;
26. MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL;
27. FRENTE NACIONAL FRENA;
28. MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS;
29. MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, MITS;
30. MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008;
31. UNIÓN LAICA DE JÓVENES PRO SÍ CONCIENTE;
32. UNIÓN LAICA DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS NACIONALES EN APOYO AL SÍ;
33. UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS;
34. UNIÓN DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SÍ INFORMADO;
35. MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN;
36. MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE;
37. MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY;
38. MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY;
39. MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD;
40. MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA;
41. MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO;
42. MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD;
43. MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO;
44. MOVIMIENTO CRECER JUNTOS;
45. MOVIMIENTO DEMÓCRATAS ECUATORIANOS;
46. AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA;
47. FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN;
48. MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA;
49. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE;
50. UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, UNE;
51. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDÍGENAS LIBRES DEL ECUADOR, FENACLE;
52. MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA;
53. MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD;
54. MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS;
55. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS;
56. GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL;
57. MOVIMIENTO POLÍTICO RED CIUDADANA;
58. MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SÍ;
59. GRUPO CIUDADANA, CIUDADANOS LIBRES;
60. AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS;
61. AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA;

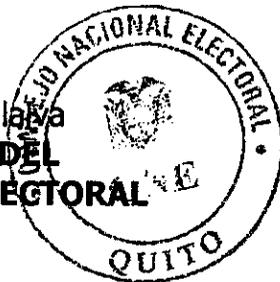
62. CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE";
63. CONFEDERACIÓN UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR, CUBE;
64. MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE;
65. MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA;
66. MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO;
67. MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS;
68. LA CONDAMINE;
69. GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA;
70. FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES;
71. FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPEÑO, FEUNASSC;
72. MOVIMIENTO POLÍTICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN;
73. MOVIMIENTO BULLAZURDA;
74. MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO;
75. MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO;
76. MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE;
77. FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS;
78. MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD;
79. UNIDAD POPULAR;
80. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN; y,
81. COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, C.E.D.H.A.E.

El Pleno del Organismo deja constancia que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral".

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
repositan en los ARCHIVOS

Quito, de 07 ABR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



MEMORANDO Nº 043-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO

ASUNTO: NOTIFICACIONES A TUC's, REFERÉNDUM 2008

FECHA: 5 de febrero de 2009

Mediante el presente, solicito a Usted, de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda, remitir a esta Dirección, copias de las notificaciones realizadas a los Tesoreros Únicos de Campaña, que no presentaron la liquidación de las cuentas de campaña electoral, de los sujetos políticos que participaron en el proceso electoral del Referéndum 2008, cuyo plazo feneció el 26 de enero de 2009, con la respectiva fe de presentación.

Realizo este pedido con la finalidad de poder efectuar el seguimiento respectivo de los Tesoreros que se inscribieron para dicho proceso electoral.

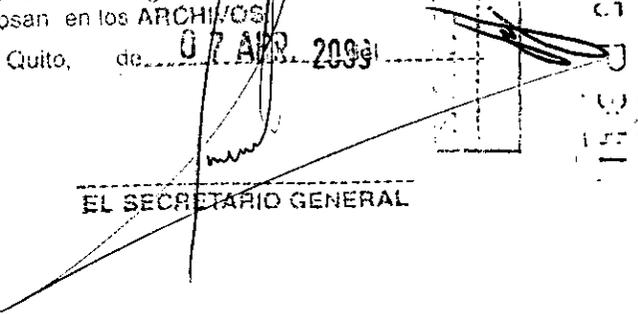
Atentamente,

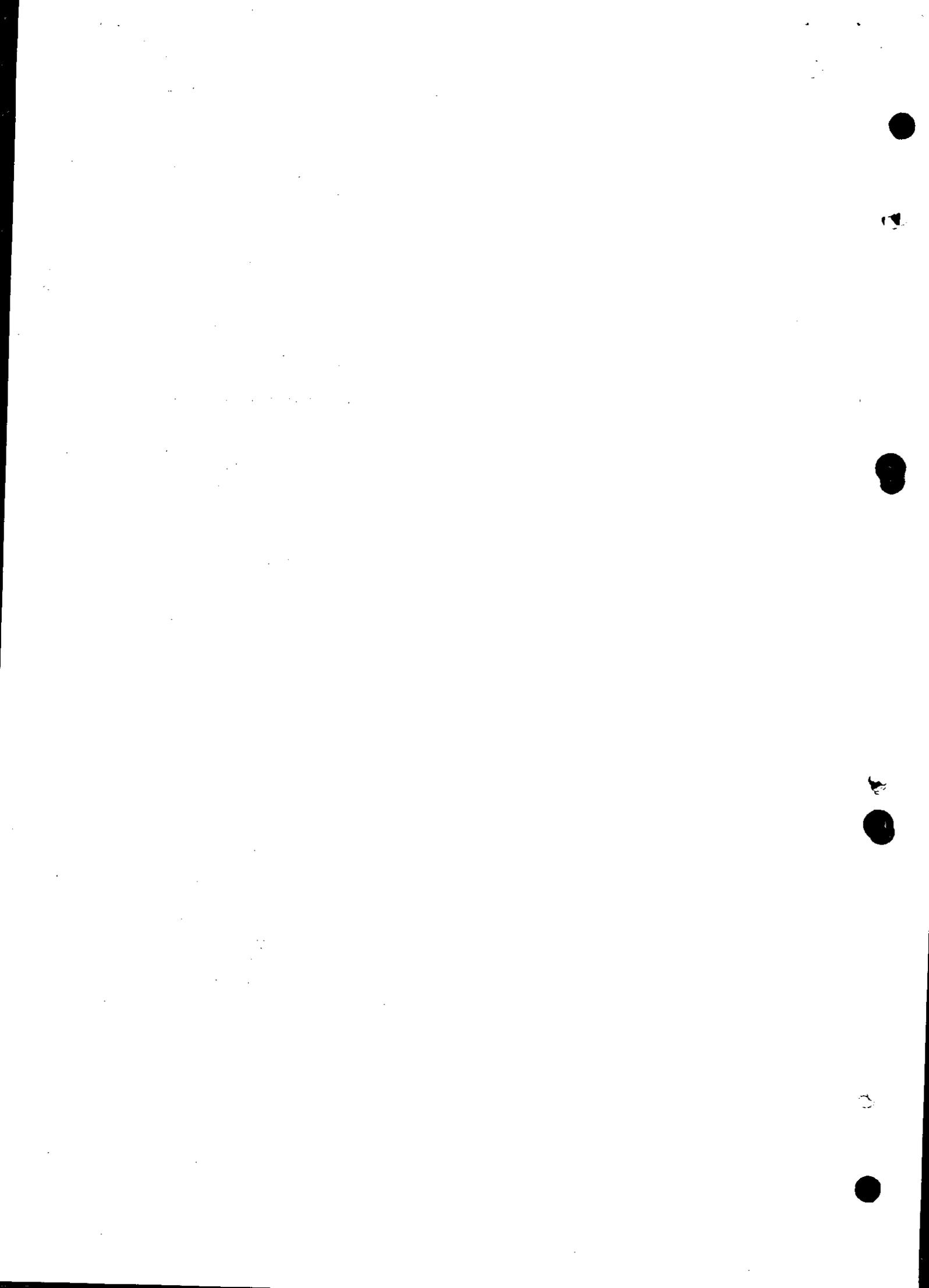

Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO



CS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedentes son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de 07 FEB 2009


EL SECRETARIO GENERAL



MEMORANDO No. 0001493.

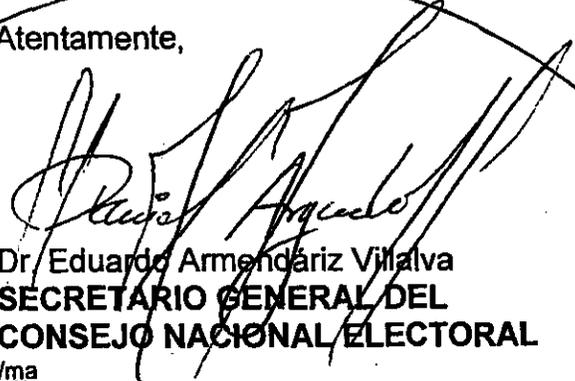
DE: SECRETARIO GENERAL

PARA: DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

FECHA: Quito, 2 de marzo del 2009

En atención al oficio N° 043-DFFP-CNE-2009 adjunto se servirá encontrar copia certificada de la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009 y la razón de notificación de dicha resolución en la Cartelera del Organismo, de ahí que no han presentado hasta el momento las cuentas de campaña del Referéndum Constituyente 2008, los Tesoreros Únicos de Campaña constantes en el listado adjunto.

Atentamente,



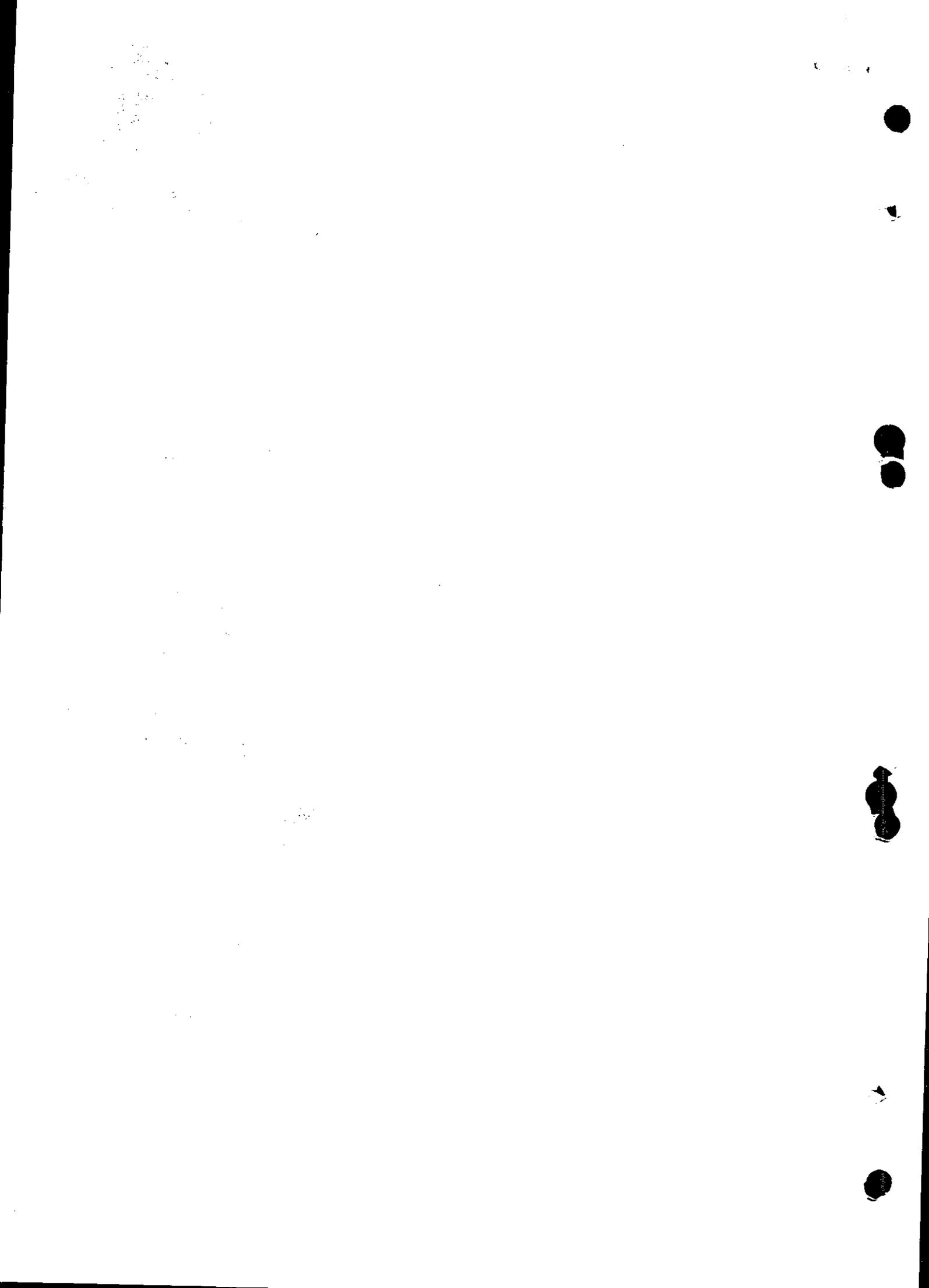
Dr. Eduardo Armendariz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/ma

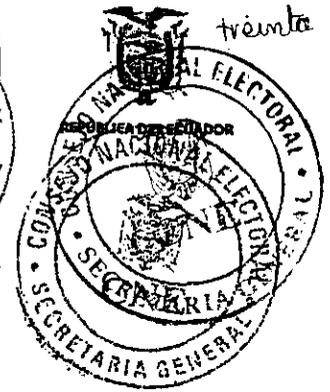
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS

Quito, de 07 ABR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DFFP
Fecha: ...	3-03-09
Hora: ...	9:33
Recibido por: ...	CLA04
RECIBIDO	



**OFICIO CIRCULAR N° 000084**

Quito, 30 de enero del 2009

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES Y TESOREROS/AS ÚNICOS/AS DE
CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTO POLÍTICOS**

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 28 de enero del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-10-28-1-2009

"Visto el memorando No. 029-DFFP-CNE-2009 de 27 de enero del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone que el señor Secretario General remita oficio circular a los Tesoreros Únicos de Campaña de los partidos, movimientos políticos y grupos ciudadanos que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, a través del que se les dará a conocer que de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, el Pleno del Consejo Nacional Electoral les concede el plazo máximo de quince días contados a partir de su notificación, para que presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, los gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

1. PARTIDO SOCIAL CRISTIANO; ✓
2. PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES; ✓
3. PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; ✓
4. MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA; ✓
5. MOVIMIENTO LIBERTARIO;
6. MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY;
7. MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA;
8. MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO; ✓
9. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.;
10. MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES;
11. MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER;
12. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD;
13. MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL;
14. AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA;
15. PARTIDO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA; ✓
16. PARTIDO MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL, MANA, LISTAS 14; ✓

17. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE;
18. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI;
19. GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR;
20. MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ; ✓
21. MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE;
22. MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA;
23. MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD;
24. MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA;
25. MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO;
26. MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL; ✓
27. FRENTE NACIONAL PATRIA;
28. MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS; ✓
29. MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, MITS; ✓
30. MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008;
31. UNIÓN LAICA DE JÓVENES PRO SÍ CONCIENTE;
32. UNIÓN LAICA DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS NACIONALES EN APOYO AL SÍ;
33. UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS;
34. UNIÓN DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SÍ INFORMADO;
35. MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN;
36. MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE;
37. MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY;
38. MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY;
39. MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD;
40. MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA;
41. MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO;
42. MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD;
43. MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO;
44. MOVIMIENTO CRECER JUNTOS;
45. MOVIMIENTO DEMÓCRATAS ECUATORIANOS; ✓
46. AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA;
47. FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN;
48. MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA;
49. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE;
50. UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, UNE;
51. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPEÑINOS E INDÍGENAS LIBRES DEL ECUADOR, FENACLE;
52. MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA;
53. MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD;
54. MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS;
55. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS;
56. GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL;
57. MOVIMIENTO POLÍTICO RED CIUDADANA;
58. MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SÍ;
59. GRUPO CIUDADANO, CIUDADANOS LIBRES;
60. AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS;
61. AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA;



62. CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE";
63. CONFEDERACIÓN UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR, CUBE;
64. MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE;
65. MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA;
66. MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO;
67. MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS;
68. LA CONDAMINE;
69. GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA;
70. FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES;
71. FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPEÑO, FEUNASSC;
72. MOVIMIENTO POLÍTICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN;
73. MOVIMIENTO BULLAZURDA;
74. MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO;
75. MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO;
76. MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE;
77. FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS;
78. MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD;
79. UNIDAD POPULAR;
80. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN; y,
81. COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, C.E.D.H.A.E.

El Pleno del Organismo deja constancia que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral".

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 30 de Enero del 2009

EL SECRETARIO GENERAL

RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy viernes 30 de enero del dos mil nueve, a las dieciséis horas notifiqué en la Cartelera a los siguientes Movimientos Políticos Independientes, la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009, que son: - LO CERTIFICO.-

1. MOVIMIENTO LIBERTARIO;
2. MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY;
3. MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA;
4. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.;
5. MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES;
6. MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER;
7. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD;
8. MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL;
9. AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA;

10. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, FEUE;
11. MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI;
12. GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR;
13. MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE;
14. MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA;
15. MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD;
16. MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA;
17. MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO;
18. FRENTE NACIONAL FRENA;
19. MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008;
20. UNIÓN LAICA DE JÓVENES PRO SÍ CONCIENTE;
21. UNIÓN LAICA DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS NACIONALES EN APOYO AL SÍ;
22. UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS;
23. UNIÓN DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SÍ INFORMADO;
24. MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN;
25. MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA MIRE;
26. MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY;
27. MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDY;
28. MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD;
29. MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA;
30. MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL ECUATORIANA;
31. MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD;
32. MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO;
33. MOVIMIENTO CRECER JUNTOS;
34. AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA;
35. FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN;
36. MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA;
37. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE;
38. UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, UNE;
39. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDÍGENAS LIBRES DEL ECUADOR, FENACLE;
40. MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA;
41. MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD;
42. MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS;
43. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAÍS;
44. GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL;
45. MOVIMIENTO POLÍTICO RED CIUDADANA;
46. MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SÍ;
47. GRUPO CIUDADANO, CIUDADANOS LIBRES;
48. AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS;
49. AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA;
50. CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE";
51. CONFEDERACIÓN UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR, CUBE;
52. MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE;
53. MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA;
54. MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO;
55. MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS;
56. LA CONDAMINE;
57. GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA;
58. FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES;
59. FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, FEUNASSC;
60. MOVIMIENTO POLÍTICO CIR, COMPROMISO INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN;
61. MOVIMIENTO BULLAZURDA;
62. MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO;
63. MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO;
64. MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE;
65. FRENTE DE DISCAPACIDADES FRENDIS;
66. MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD;
67. UNIDAD POPULAR;
68. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN; y,
69. COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS, C.E.D.H.A.E.

Quito, 30 enero del 2009

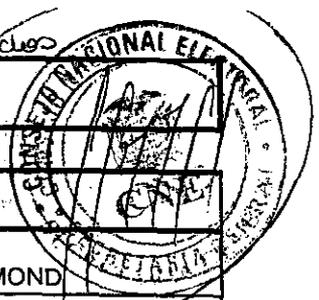
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS que
 tienen son iguales a los ORIGINALS que
 apositan en los ARCHIVOS
 Quito, del 2 MAR 2009 del
 EL SECRETARIO GENERAL

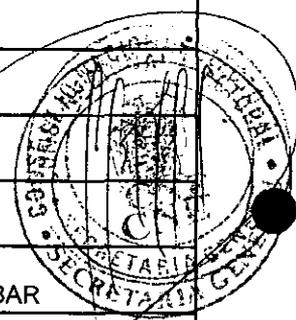
- 32 -
Frente y dos

TESOREROS DE CAMPAÑA REFERENDUM 2008



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	N. TESORERO
1	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
2	MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
3	AGRUPACION MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ
4	MOVIMIENTO INDENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
5	MUJERES PARA LA LIBERTAD	RÓMULO MACAS DUQUE
6	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ
7	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
8	AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA
9	MOVIMIENTO AGRUPACIÓN NACIONAL MUJERES MAJADERAS	EVELYN VERONICA CABEZAS GONZÁLES
10	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
11	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
12	MOVIMIENTO JUSTICIA EDUCACION Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
13	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
14	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ
15	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
16	MOVIMIENTO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
17	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
18	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CH GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
19	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
20	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR
21	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
22	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
23	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
24	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
25	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA
26	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
27	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO
28	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
29	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN

30	MOVIMIENTO NACIONAL UNION ESTUDIANTE DE FUERZAS AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES
31	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
32	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ
33	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA
34	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
35	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA
36	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
37	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
38	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
39	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
41	NOVIMIENTO CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
42	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO



Para conocimiento del Pleno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



MEMORANDO Nº 102-DFFP-CNE-2009

2009 MAR - 5 P 7:00

PARA: Lcdo. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO

ASUNTO: INFORME SOBRE NOTIFICACIONES A TESOREROS ÚNICOS DE
CAMPAÑA ELECTORAL DEL REFERÉNDUM 2008.

FECHA: 04 de marzo de 2009.

Me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Consejo Nacional Electoral, el siguiente informe sobre los Tesoreros Únicos de Campaña Electoral, que se inscribieron para el Referéndum Constituyente 2008:

Con Memorando Nº 043-DFFP-CNE-2009, de fecha 5 de febrero de 2009, esta Dirección solicitó a la Secretaría General, copias de las notificaciones realizadas a los Tesoreros Únicos de Campaña, que no presentaron la liquidación de las cuentas de campaña electoral, de los sujetos políticos que participaron en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, cuyo plazo feneció el 26 de enero de 2009, con la respectiva fe de presentación.

Mediante Memorando Nº 1493, de fecha 2 marzo de 2009, recibido por esta Dirección el 3 del presente mes y año, la Secretaría General remite la respectiva respuesta, indicando textualmente que: " En atención al oficio Nº 043-DFFP-CNE-2009 adjunto se servirá encontrar copia certificada de la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009 y la razón de notificación de dicha resolución en la Cartelera del Organismo, de ahí que no han presentado hasta el momento las cuentas de campaña del Referéndum Constituyente 2008, los Tesoreros Únicos de Campaña constantes en el listado adjunto".

En tal virtud se debería actuar conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que menciona que si hubiere transcurrido el plazo de 15 días dispuesto en el artículo 32 de la Ley Ibidem, ... " a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Por lo expuesto, salvo mejor criterio a las señoritas Consejeras y señores Consejeros, se solicita que se conmine a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, que no han presentado las cuentas de campaña electoral correspondientes al proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de acuerdo

Faint, illegible markings or text in the top left corner.

Faint, illegible markings or text in the middle left area.





**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



al listado entregado por la Secretaría General, para que presenten las cuentas respectivas en el plazo de 15 días adicionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley antes citada, así como, que se envíe este informe con los antecedentes respectivos al Tribunal Contencioso Electoral para que continúe con el trámite pertinente.

Sin embargo de lo expuesto, como se puede evidenciar, las ciudadanas y ciudadanos que actuaron como Tesoreros Únicos de Campaña para el Referéndum 2008, perderían los derechos políticos, de ahí que, ésta Dirección se permite sugerir, salvo su mejor e ilustrado criterio, que, además de la notificación realizada por la Secretaría General en la Cartelera del Organismo, se disponga la publicación de la notificación del listado respectivo en la prensa.

Atentamente

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**

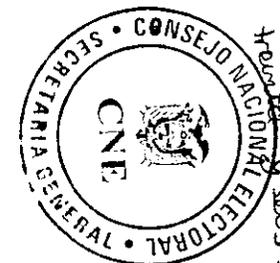
Adjunto: Listado y Antecedentes.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las **FOTOCOPIAS** que
antecedan son iguales a los **ORIGINALES** que
reposan en los **ARCHIVOS**

Quito, de 07 **ABR** 2009 del _____

EL SECRETARIO GENERAL

39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO





19	MOVIMIENTO POLITICO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO
32	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNION ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA



Fronte y unidos

H. Humberto
15.07.009
10:124



Secretaría General



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL

FECHA: 13-03-09 HORA: 19:22

RECIBIDO POR: *Rosa*

NOTIFICACIÓN No. 0001645

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS/O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTORA FINANCIERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: *Daisy*
FECHA: 13/03/09 HORA: 14:08

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 12 de marzo del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 10 de marzo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-17-10-3-2009

"Visto el memorando No. 102-DFFP-CNE-2009 de 4 de marzo del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone al Director de Comunicación Social, publique en los diarios Hoy, La Hora y El Expreso, de circulación nacional, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan en la continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDÉ BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA SRTA. MANUELA COBACANGO
TRAMITE NO. 13-03-04
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:30
RECIBIDO POR: *[Signature]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERO FAUSTO CAMACHO
TRAMITE NO. 13-03-09
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:45
RECIBIDO POR: *[Signature]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA AB. MARCIA ELENA CAICEDO C.
TRAMITE NO. 13-03-09
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:45
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
CNE
FECHA: 13-03-09 HORA: 19:45
RECIBIDO POR: *[Signature]* TRAMITE NO.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
CNE
Marzo 19 2009

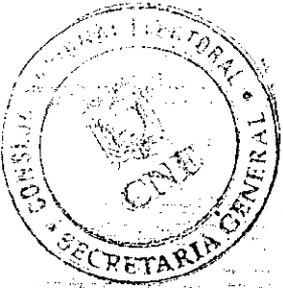


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría General



REPÚBLICA DEL ECUADOR



5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVÁEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano

Tel.: 593 2 457 101 / 2 457 110

www.cne.gov.ec



Secretaría General



29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICOA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENÍTEZ CEDEÑO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

Por otra parte, se les recordará a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Adicionalmente, se dispone que el señor Secretario General publique esta resolución en la cartelera electoral.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los diez días del mes de marzo del 2009.- lo Certifico f).-
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm

CERTIFICADO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
repositan en los ARCHIVOS
Quito, de 07 ABR del


EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Monitoreo
PRENSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MEDIO:

LA HORA

FECHA:

15 MAR 2009

PAGINA:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009 que de conformidad con lo establecido en el Art.32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan a continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECEER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUIZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVÁEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LIGOA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENÍTEZ CEDENO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VELEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRD LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

Por otra parte, se recuerda a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

RE

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los diez días del mes de marzo del 2009.-Lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



[Faint, illegible markings or text in the bottom left corner]

MEDIO:

HOY

FECHA: 15 MAR 2009

PAGINA: 9



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009 que de conformidad con lo establecido en el Art.32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan a continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR JURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICCA
30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENÍTEZ CEDENO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA 'PLAZA GRANDE'	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFRÉN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAVA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

RES

Por otra parte, se recuerda a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los diez días del mes de marzo del 2009.-Lo Cartillero f).- Dr. Eduardo Ammendáriz Villaiva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



OFICIO CIRCULAR N° 000200

Quito, 12 de marzo del 2009

Señores

TESOREROS ÚNICOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y GRUPOS CIUDADANOS

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 10 de marzo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-17-10-3-2009

"Visto el memorando No. 102-DFFP-CNE-2009 de 4 de marzo del 2009, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, se dispone al Director de Comunicación Social, publique en los diarios Hoy, La Hora y El Expreso, de circulación nacional, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, concede a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, y que se detallan a continuación, para que en el plazo máximo de quince días contados a partir de esta publicación, presenten en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO NACIONAL PAÍS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA
4	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ
5	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO



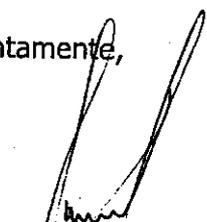
6	MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL
7	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE
8	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ
9	MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS
10	MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES MAJADERAS DEL SIGLO XXI	EVELYN VERÓNICA CABEZAS GONZALES
11	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMÓN BOLIVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
12	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS
13	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
14	MOVIMIENTO JUSTICIA, EDUCACIÓN Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA
15	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR
16	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVÁEZ
17	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO
18	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
19	MOVIMIENTO POLÍTICO EMANCIPACIÓN	MARÍA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA
20	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JÁCOME
21	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
22	MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
23	MOVIMIENTO POR UN PAÍS DE IGUALDAD	OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR
24	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
25	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
26	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA
27	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA
28	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
29	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICOA

30	GRUPO CIUDADANO LA BAHÍA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR
31	AGRUPACIÓN CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENÍTEZ CEDEÑO
32	AGRUPACIÓN CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA
33	CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
34	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN
35	MOVIMIENTO NACIONAL UNIÓN ESTUDIANTIL DE FUERZAS AUTÓNOMAS	ISABEL VIOLETA RAMÍREZ PAREDES
36	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
37	GRUPO CIUDADANO MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ
38	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUÁREZ RIVERA
39	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR
40	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DÍAZ ESPINOZA
41	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEÓFILO GEOVANNY GALEAS TORRES
42	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
43	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
44	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO
45	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA
46	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO

9 | Por otra parte, se les recordará a los Tesoreros Únicos de Campaña antes referidos, que de no darse cumplimiento a lo establecido anteriormente, se aplicará la sanción establecida en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que consiste en la pérdida de los derechos políticos por dos años.

Adicionalmente, se dispone que el señor Secretario General publique esta resolución en la cartelera electoral".

Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Valva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.
Quito, de 07 ABR 2009


EL SECRETARIO GENERAL

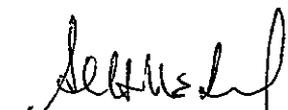
RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy viernes trece de marzo del dos mil nueve, a las dieciséis horas con treinta minutos, procedí a notificar en los casilleros electorales y en la cartelera del Consejo Nacional Electoral, la Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009, con oficio circular No. 000201, a los Representantes de los Partidos y Movimientos Políticos Independientes; y, el oficio circular No. 000200 dirigido a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos y Movimientos Políticos Independientes

Quito, 13 de marzo del 2009


Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Para constancia de lo establecido anteriormente, son testigos de estas Notificaciones los señores Enrique Pazmiño y Álvaro Carrera, funcionarios de este Organismo.

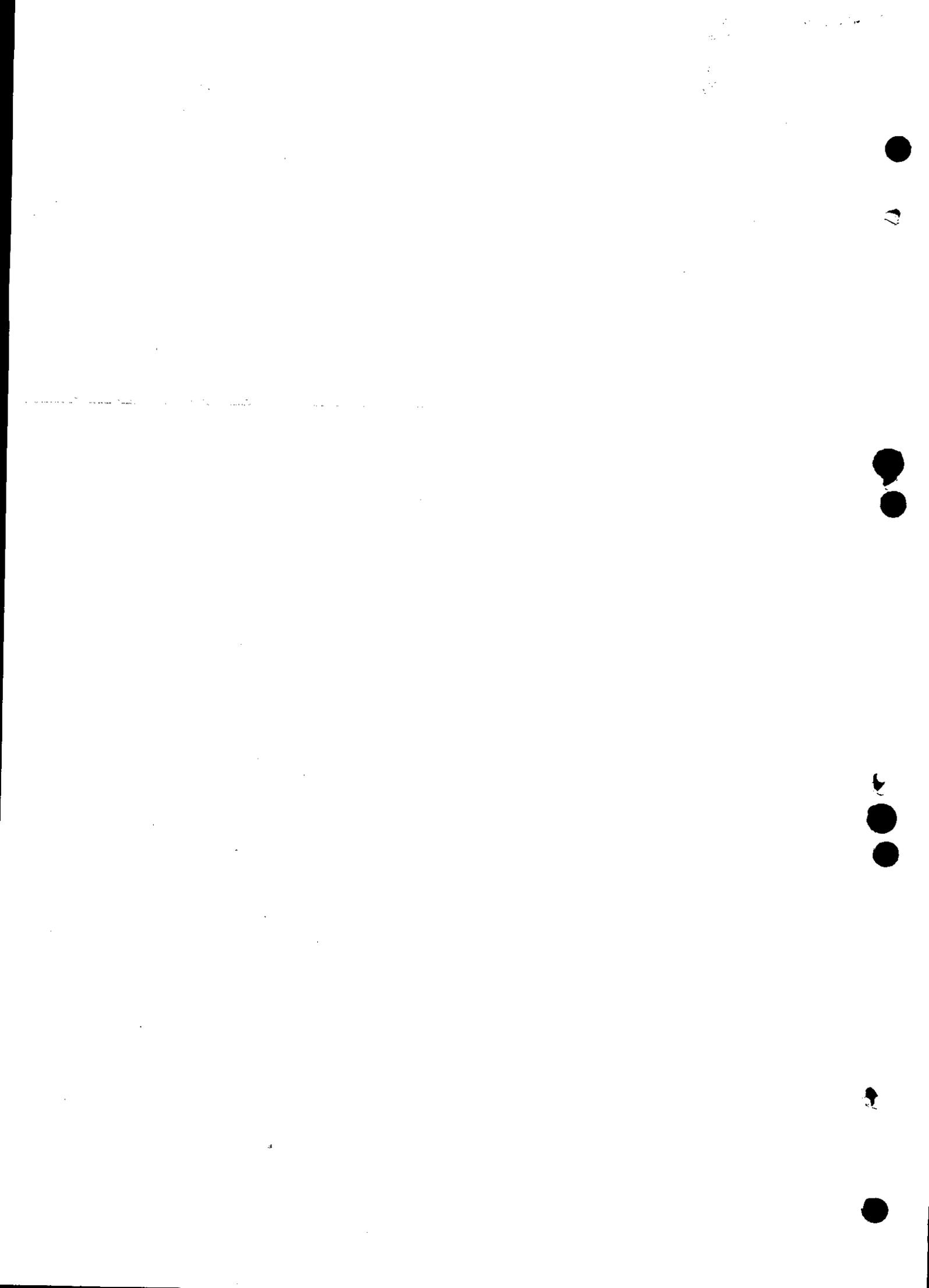

ENRIQUE PAZMIÑO


ÁLVARO CARRERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de 07 ABR 2009 del




EL SECRETARIO GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



Recomendaciones:

Por lo expuesto, salvo mejor criterio a las señoritas Consejeras y señores Consejeros, se solicita que se conmine a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, que no han presentado las cuentas de campaña electoral correspondientes al proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, de acuerdo al listado que se adjunta, para que presenten las cuentas respectivas en el plazo de 15 días adicionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley antes citada.

De la misma manera, salvo mejor criterio de las señoritas Consejeras y señores Consejeros del Pleno del Consejo Nacional Electoral, se solicita que se envíe este informe con los antecedentes respectivos al Tribunal Contencioso Electoral para que continúe con el trámite que sea del caso, de acuerdo a lo que establece el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, en lo referente a establecer la sanción de la pérdida de los derechos políticos por dos años a los Tesoreros Únicos de Campaña que no han presentado las cuentas correspondientes del Referéndum Constituyente 2008.

Atentamente,

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**

Adj.: Listado de Tesoreros Únicos de Campaña
Antecedentes

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedentes son iguales a los ORIGINALES, que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 07 ABR. 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL



100-100000-100000

125	COMITÉ INTERCULTURAL	WILMA ODILA SUAREZ	12/08/2008	247317- 228191
126	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA	12/08/2008	23215545- 097359065
127	MOVIMIENTO CENTRAL REVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE	PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI	11/08/2008	
128	COMITÉ ECUATORIANO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS C.E.D.H.A.E	PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO	12/08/2008	2556812- 3214345- 3214345

Umce

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
 anteceden son iguales a los ORIGINALES que
 reposan en los ARCHIVOS
 Quito, de 22 ABR. 2008

22/08/2008

EL SECRETARIO GENERAL

1952



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL

120

REGISTRO DEL TESORERO ÚNICO DE
CAMPAÑA PARA EL REFERÉNDUM 2008



-6-
Selo



1.- IDENTIFICACIÓN DEL TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

APELLIDOS Y NOMBRES
Cordipulla Chafra Francisco

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
060078178-5

DIRECCIONES

DOMICILIO: Comunidad Mapasuecha Cachuapallo TELF: 097733173

OFICINA DE CAMPAÑA: Comunidad Mapasuecha TELF: _____

E-MAIL: Frente "MARISCAL SUCRE" TELF: _____

SUJETO POLÍTICO NOMBRE DE QUIEN SE REGISTRA: PARTIDO, MOVIMIENTO POLÍTICO, MOVIMIENTO O GRUPO CIUDADANO, ALIANZA, PERSONA NATURAL O JURIDICA _____

En mi calidad de Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, certifico que el señor (a) Cordipulla Chafra Francisco ha sido designado por Frente Mariscal Sucre como Tesorero Único de Campaña consecuentemente queda inscrito en la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral acepto la designación de Tesorero Único de Campaña y bajo las prevenciones legales expreso que no tengo impedimento legal alguno para asumir dichas funciones y para constancia de lo dicho, suscribo este documento.

TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

f.).....

Céd Identidad.....

En mi calidad de Secretario General del Tribunal Supremo Electoral certifico que el Sr(a) ha cumplido con todos los requisitos, por lo tanto se encuentra habilitado para desempeñar las funciones de Tesorero Único de Campaña.

Lugar y fecha:

Quito 12 de Agosto del 2008


SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Este lado para ser llenado por Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN No. 0 1753

PARA: DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: QUITO, 7 DE AGOSTO DE 2008

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en sesión ordinaria del día miércoles 6 de agosto de 2008, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-TSE-14-6-8-2008

"Visto el informe No. 0137-DOP-TSE-2008 de 5 de agosto del 2008, del Director de Organizaciones Políticas, el Pleno del Tribunal Supremo Electoral dispone al señor Secretario General remita oficio de contestación al señor Emilio Molineros Arévalo, a través del que se dará a conocer que si un grupo de ciudadanos desea participar dentro del actual proceso electoral, sin estar debidamente inscrito como partido o movimiento político en el Tribunal Supremo Electoral, el referido grupo político deberá integrarse legalmente y a través de Asamblea Pública designar un Tesorero Único de Campaña, para poder solicitar la entrega del formulario correspondiente, y posteriormente se cumplirá con los requisitos establecidos en la ley para el registro definitivo. Se deja constancia que en el Tribunal Supremo Electoral se inscribirá únicamente a los Tesoreros de Campaña que participarán en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, a nivel nacional, y los Tribunales Provinciales Electorales inscribirán a los Tesoreros Únicos de Campaña que participen a nivel Provincial."

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Tribunal Supremo Electoral a los seis días del mes de agosto del dos mil ocho.- Lo Certifico f.- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

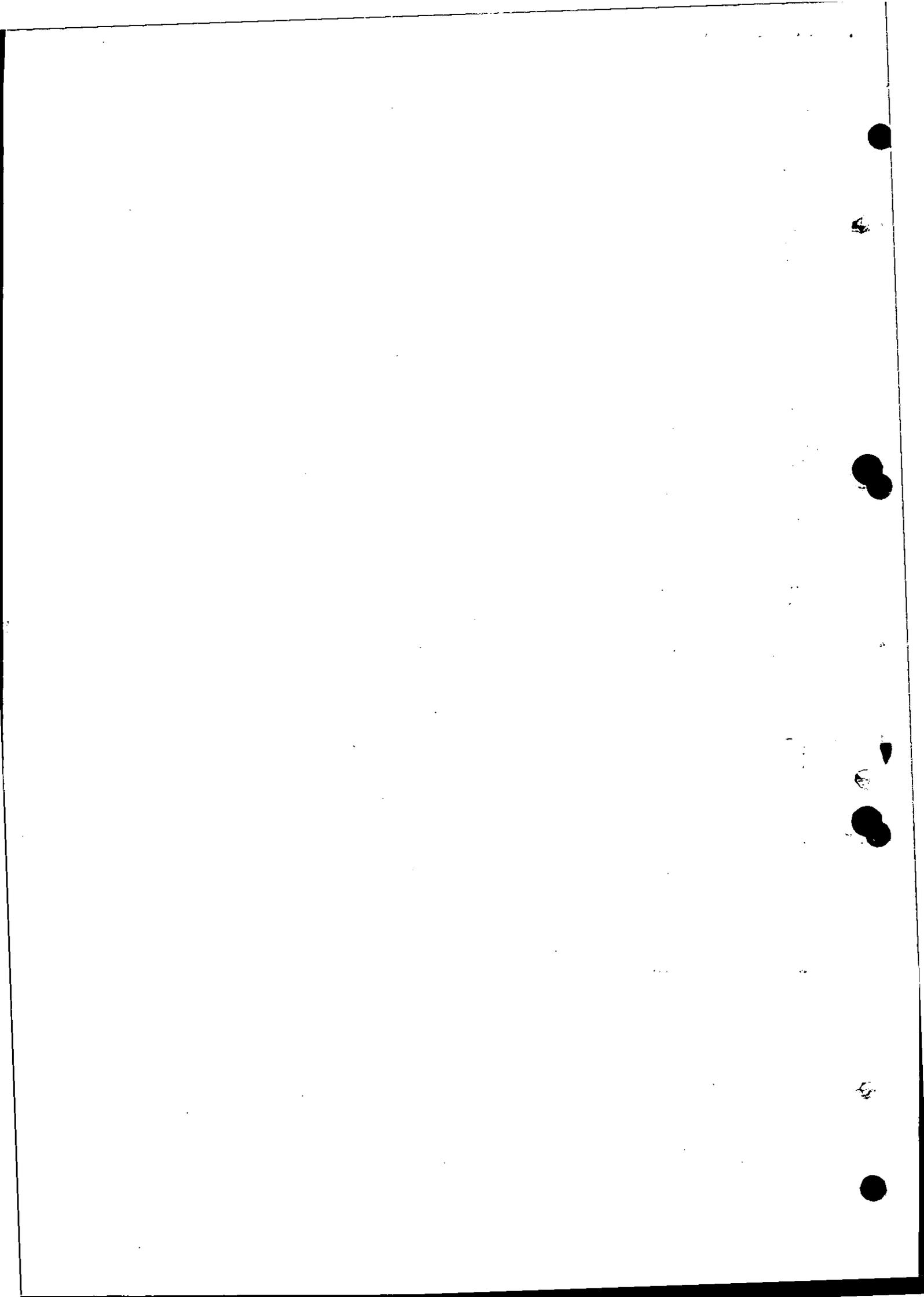
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

/acm.

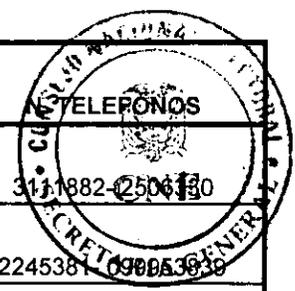
TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FECHA: 14/08/08
HORAS: 12:05
TRAMITE: 1000-2008-01

CERTIFICO: Que las copias que se adjuntan son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.
Quito, de 07 ABR 2008

EL SECRETARIO GENERAL



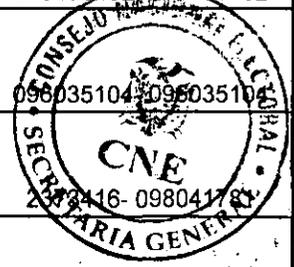
TESOREROS DE CAMPAÑA REFERENDUM 2008



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	N. TESORERO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	TELEFONOS
1	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	KATTY SORAYA VACA ARMAS	09/08/2008	311882-2506130
2	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO	FERNANDO MAURICIO VILLACIS CADENA	12/08/2008	2245381-09853938
3	PARTIDO CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	MANOLO XAVIER GONZALEZ NARANJO	11/08/2008	2292136- 042565340-042523120
4	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PEDRO ADOLFO MONCAYO	08/08/2008	2467070- 2906591
5	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	LAURA MARÍA ARMAS TIPÁN	05/08/2008	2571160- 2526111
6	PARTIDO UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA	MÓNICA SUSANA MUÑOZ SÁNCHEZ	11/08/2008	2566173- 2900968
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL, PRIAN, LISTAS 7	MARTÍN ANTONIO REYES LOOR	12/08/2008	2442055- 283473
8	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO	EDIE RAÚL VALENCIA CARRERA	11/08/2008	2221764- 2221764
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA	11/08/2008	2373317- 2222970
10	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA, LISTAS 35	GALO BORJA PÉREZ	11/08/2008	072920417- 072934375
11	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND	07/08/2008	2248789- 2206556
12	AGRUPACION GENTE LIBRE	DENNIS GERMAN NAVAS TUMIPAMBA	11/08/2008	3202504- 2235709
13	MOVIMIENTO CIUDADANA ECUADOR PRACMÁTICO	MARIO IVÁN VILLAVICENCIO	11/08/2008	052651037- 052631663
14	MOVIMIENTO NACIONAL PAIS AQUÍ ESTOY	ALEJANDRO SANTIAGO JURADO MANTILLA	11/08/2008	099450696- 085550924-
15	AGRUPACION MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ	11/08/2008	2347174- 098125782
16	MOVIMIENTO VERDE ECOLÓGICO	NANCY MARÍA LEÓN MORÁN	11/08/2008	2828150- 2554347
17	AGRUPACION CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	11/08/2008	2374593- 2986570-2986570
18	MOVIMIENTO CONCERTACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA	CARLOS EDUARDO BUSTAMANTE SALVADOR	11/08/2008	2293109- 22230312
19	MOVIMIENTO INDENDIENTE UNIVERSITARIOS M.I.U.	DANIEL ERNESTO CUELLAR ARAUJO	11/08/2008	248536-248536
20	MOVIMIENTO MOVIMIENTO UNIVERSITARIOS INDEPENDIENTES	JIMMY FERNANDO HURTADO PASPUEL	11/08/2008	2443770- 091775827
21	MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO AMANECER	RÓMULO MACAS DUQUE	11/08/2008	2827232- 2827353
22	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL MUJERES PARA LA LIBERTAD	ALEJANDRA ELIZABETH MEJÍA RUÍZ	11/08/2008	93837917

23	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO EVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	MARÍA ELIZABETH BARZOLA RÍOS	11/08/2008	227589- 094604472
24	AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA	CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA	11/08/2008	
25	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	MARLON FABRICIO ORTEGA	12/08/2008	042391921- 2956138
26	PARTIDO RED ETICA Y DEMOCRACIA	JORGE WASHINGTON ACOSTA ORELLANA	12/08/2008	2241450- 6035775- 093148996
27	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	JULIO ALFREDO MOLINA MOLINA	12/08/2008	022240471- 022564436
28	PARTIDO POLÍTICO MANÁ LISTA 14	VICENTE NAPOLEÓN BONILLA LOPEZ	12/08/2008	
29	FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FEUE	LUIS RODOLFO CHARRO CHASIPANTA	12/08/2008	2660746- 2235529
30	MOVIMIENTO FORTALEZA CIUDADANA LISTAS 47	CARLOS COLÓN VILLEGAS CRUZ	12/08/2008	213751- 099296019
31	MOVIMIENTO AGRUPACIÓN NACIONAL MUJERES MAJADERAS	EVELYN VERONICA CABEZAS GONZÁLES	12/08/2008	099450696- 097212218
32	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CAMBIO SIGLO XXI LISTAS 45	ALBA FIDELINA SANCHEZ ORTIZ	12/08/2008	3520093- 2249728
33	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR	12/08/2008	099628293- 022320266
34	MOVIMIENTO PROCESO DE PAZ	JOSÉ ALONSO CAÑAS	12/08/2008	3203437- 2556842
35	MOVIMIENTO SOCIAL SIEMPRE INCLUYENTE	GUILLELMO GEOVANNY CAMPOS VITERI	12/08/2008	2375648- 2375648
36	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ	12/08/2008	2424374- 2424374
37	MOVIMIENTO JUSTICIA EDUCACION Y VERDAD	MILTON FERNANDO VELASCO GUANOLUISA	12/08/2008	2945873-082500739
38	MOVIMIENTO SOLIDARIDAD BOLIVARIANA	JORGE DIMITRI ESCOBAR ESCOBAR	12/08/2008	096039898- 096039898
39	MOVIMIENTO NACIONAL CAMBIO POSITIVO	VILMA DEL ROSARIO MEDINA NARVAEZ	12/08/2008	2551906-093332045
40	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	OMAR VINICIO HERRERA ROMERO	12/08/2008	2471372- 084642470- 094552967
41	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA	12/08/2008	2535744- 2535744- 2535744
42	MOVIMIENTO LAICOS COMPROMETIDOS	TIRZO GALARZA CASTRO	12/08/2008	042496496- 042351310
43	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL MITS, 151	MIGUEL ANGEL MANCHENO	12/08/2008	2649269- 2688359- 087080821
44	MOVIMIENTO SOCIAL DESPERTAR 2008	MARIA JINGER CUN ROMERO	12/08/2008	84494695

45	UNION LAICA DE JOVENES PRO SI CONCIENTE	MARTHA VERONICA VERA	12/08/2008	095460452-095460452	tres.
46	UNION LAICA DE PROFESIONALES Y ACADEMICOS NACIONALES EN APOYO AL SI	CARLOS MANUEL VERA	12/08/2008	095035104-095035104	
47	GRUPO CIUDADANO FRENTE REVOLUCIONARIO MUJERES DEL ECUADOR	CORNELIA GIOMAR GUZMAN GALLEGOS	12/08/2008	2484333-092386670	
48	UNIÓN LAICA DE MUJERES PROPOSITIVAS	MARÍA DEL CARMEN LUNA BOADA	12/08/2008	2484333-092386670	
49	UNION DE VOLUNTADES NACIONALES POR EL SI INFORMADO	RAUL ALFONSO SANCHEZ JARRIN	12/08/2008	2655559-099194328	
50	ALIANZA TERCERA REPUBLICA ALBA	CLAUDIO MARCELO ARCOS PROAÑO	12/08/2008		
51	MOVIMIENTO EMPRENDER ECUADOR	LUIS PATRICIO MENDEZ GUERRERO	12/08/2008	2455101-2414800	
52	MOVIMIENTO EMANCIPACIÓN	MARIA PASIONARIA ESCOBAR ZURITA	12/08/2008	2625200-2554894- 2634696	
53	MOVIMIENTO DE IZQUEIRDA REVOLUCIONARIA ECUATORIANA	MESIAS CRISTOBAL COLOMA BARRAGAN	12/08/2008	3074298-2682100- 085592928	
54	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME	12/08/2008	2686781-2686781	
55	MOVIMIENTO LA PATRIA YA ES DE TODOS	EDUARDO JAVIER AGUIRRE SEVILLA	12/08/2008	2803219-2803219- 086425772	
56	MOVIMIENTO JUVENIL JUMANDI	EDWIN PATRICIO LUZURIAGA RUIZ	12/08/2008	2650890-2650890- 095273064	
57	MOVIMIENTO SOCIAL EQUIDAD	BYRON PATRICO ANALUISA CUEVA	12/08/2008	2409794-2952591- 084587063	
58	MOVIMIENTO SOCIAL ALTERNATIVA FARO	JORGE ERNESTO SERRANO VALLEJO	12/08/2008	2608961-2481764	
59	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CH GUEVARA	RODRIGO VICENTE ANDRADE CUEVA	12/08/2008	2433132-2285159- 095051996	
60	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA	12/08/2008	22559565-2559565	
61	UNION DE LA ABOGACIA	VICTOR ROMERO ZUMARRAGA	12/08/2008	2542563-2540430	
62	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR	12/08/2008	2288995-2956848	
63	MOVIMIENTO EVOLUCION PARTICIPATIVA	ARMANDO JAVIER ERAZO MUÑOZ	12/08/2008	2922248	
64	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO	12/08/2008	2649077-2649077	

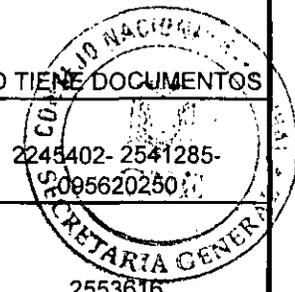




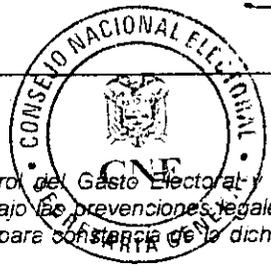
65	MOVIMIENTO CIUDADANO DISCORDIANOS	JEAN PAUL CAMUCET	12/08/2008	25054/80- 2505480
	MOVIMIENTO FINES	AURA PATRICIA ABARCA LEON	12/08/2008	2529770-261567
67	MOVIMIENTO CRECER JUNTOS	LEYDA PATRICIA MACIAS TORRES	12/08/2008	2646239- 2432365-084657603
68	MOVIMIENTO DEMOCRATAS ECUATORIANOS	REDIN BELTRAN MARCELO	12/08/2008	2825888- 2265028-2414457
69	MOVIMIENTO RESTAURACIÓN NACIONAL	CARLOS GUILLERMO REA RODRIGUEZ	12/08/2008	662629- 662629
70	AGRUPACION CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL	12/08/2008	2788140- 2237960
71	FRENTE REVOLUCIONARIO DE INDEPENDENCIA FRIN	LUIS EFRAIN LATACELA	12/08/2008	042583876- 095594733
72	MOVIMIENTO CIUDADANO LIBERTAD Y DEMOCRACIA	EVA PILAR MORILLO GUEVARA	12/08/2008	3453048- 2475577-3455239
73	MOVIMIENTO AURORA	MASSIMILANO ITALO MIGUEITA GARCIA	12/08/2008	2258856- 095611054
74	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR UGTE	CARLOS GONZALO SANCHEZ MARROQUIN	12/08/2008	2660729-2548915-2234269
75	UNION NACIONAL DE EDUCADORES UNE	OSWALDO PATRICIO CARRERA MAILA	12/08/2008	3202439- 2527666
76	COORDINADORA DE ALIANZA BARRIAL DE QUITO	MANUELA PIEDAD HERRERA ESTRELLA	12/08/2008	2562794-3227686
77	FEDERACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES, CAMPESINOS E INDIGENAS LIBRES DEL ECUADOR FENACLE	MARCELO ARCOS	12/08/2008	2364928- 2540340-
78	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE	12/08/2008	2640480- 042272561
79	MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL CAMBIO CON DIGNIDAD	PEDRO DANIEL MOGROVEJO GUALPA	12/08/2008	042847815-042467447
80	MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ECUATORIANOS	JORGE WASHINGTON CEVALLOS CABRERA	12/08/2008	2460762- 042330406
81	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA	12/08/2008	2271178- 2288459
82	MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO POR LA REIVINDICACION DE LOS POBRES	CESAR HUGO HIDALGO	12/08/2008	2386584-2529,68-2519368
83	UNION NACIONAL DE ARTISTAS POPULARES DEL ECUADOR	ALBERTO EUSEBIO CARCELEN CARRANZA	12/08/2008	022220311- 2548915
84	GRUPO CIUDADANO LA BAHIA POR GUAYAQUIL	JUANA CLEMENTINA VILLAMAR ESCOBAR	12/08/2008	841895- 2505743

85	MOVIMIENTO POLITICO RED CIUDADANA	SANDRA ELIZABETH AGUIRRE FARINANGO	12/08/2008	22585058
86	MOVIMIENTO PACHAKUTIC	GERARDO OBANDO ROSERO	12/08/2008	NO TIENE DOCUMENTOS
87	FRENTE AMPLIO DE UNIVERSITARIOS PARTICULARES DEL ECUADOR	JUAN JAVIER DAVALOS BENITEZ	12/08/2008	2245402- 2541285- 095620250
88	MOVIMIENTOS CIUDADANOS POR EL SI	JOSÉ FERANDO ESTEBEZ ECHANIQUE	12/08/2008	2553616
89	ASOCIACION PASEOS DEL PICHINCHA	MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ	12/08/2008	24442995- 2453726- 098539757
90	GRUPO CIUDADANO CONCIENCIA JOVEN	ROXANA SOLEDAD GALARZA ARAUZ	12/08/2008	2458515- 098395551
91	GRUPO CIUDADANO ECUADOR ETICO	CATY ALEXANDRA CARRERA VASCONEZ	12/08/2008	2477766- 2483279
92	GRUPO CIUDADANO JOVENES POR LA LIBERTAD	FRANCISCO JAVIER GARCIA VALLEJO	12/08/2008	098749008- 3301025
93	GRUPO CIUDADANO JOVENES Y PUNTO	MANOLO DANIEL FERNANDEZ SALVADOR	12/08/2008	2371950-2371950
94	MOVIMIENTO NACIONAL PARLAMENTARIOS UNIVERSITARIOS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD	MARIA GRACIELA CRESPO PONCE	12/08/2008	098041781- 095722974
95	AGRUPACION CIUDADANOS LIBRES	HENRY FABIAN MERINO NARANJO	12/08/2008	2895077- 2501049
96	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDENO	12/08/2008	091538938-091538938
97	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA	12/08/2008	2041404- 2265087
98	MOVIMIENTO ECUATORIANOS JOVENES POR EL SI	JUSTINO ISAAC MORA CORDOVA	12/08/2008	
99	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES ECUATORIANAS	JENNY DEL PILAR LONDOÑO LOPEZ	12/08/2008	2265899- 2556431
100	CONFEDERACION UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR CUBE	MANUEL MARIA MOYA CEVALLOS	12/08/2008	98021640
101	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN	12/08/2008	2611129-2261789
102	MOVIMIENTO CIUDADANO AURORA GLORIOSA	JUAN CARLOS SANCHEZ ARROSEMENA	12/08/2008	2394082
103	ORGANIZACIÓN POLITICO CULTURAL JUVENIL DIABLUMA	SHARON RUTH FREIRE PULLA	12/08/2008	
104	CONSEJO DE COORDINACION POLITICA AFRO DEL ECUADOR COCOPAE	JOE LUIS COROZO WHATLEI	12/08/2008	042491313- 02248090

uafre



105	MOVIMIENTO ROCKEROCULTURAL AL SUR DEL CIELO	DIEGO ANDRES BRITO ROJAS	12/08/2008	2621804- 2610225- 095657902
	FEDERACION DE MUJERES ECUATORIANAS POR EL CAMBIO CONPEMEC	MARIA ALEXANDRA CLAVIJO LOOR	12/08/2008	098678401- 099666350
107	MOVIMIENTO NACIONAL UNION AUTONOMAS	ISABEL VIOLETA RAMIREZ PAREDES	12/08/2008	2475746- 089778782
108	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE	12/08/2008	91329953
109	HORIZONTES NUEVA DEMOCRACIA	MARIA LUISA AZANZA TORRES	12/08/2008	099010243- 092739619
110	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ	12/08/2008	2288705- 087042722
111	MOVIMIENTO COLECTIVO CIUDADANO COMERCIANTES UNIDOS	CARMEN DEL ROCIO ERAZO CHAVEZ	12/08/2008	
112	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA	12/08/2008	
113	MOVIMIENTO ECUATORIANO JÓVENES POR EL SÍ	GUSTAVO ISSAC MORA CÓRDOVA	12/08/2008	2344929- 097202425
114	FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESSINO FEUNASSC	DELFIN BULBA FILA	12/08/2008	097752780-2220311
115	MOVIMIENTO UNION POR LA TRANSFORMACION DE LOS CAYAMBEÑOS	MAURICIO CIRO TARANTO CEVALLOS	12/08/2008	2361200-096312027
116	MOVIMIENTO POLITICO CIR	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA CASTILLO	12/08/2008	2602764- 2666817
117	MOVIMIENTO BULLAZURDA	SANTIAGO ERNESTO ESCOBAR ESCOBAR	12/08/2008	3331420- 3331439
118	MOVIMIENTO CIUDADANO 25 DE JUNIO	JENNY ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	12/08/2008	2637418- 2616004
119	MOVIMIENTO JUSTICIALISTA INDEPENDIENTE VANGUARDIA DEL PUEBLO	TEOFILO GEOVANNY GALEAS TORRES	12/08/2008	2557643- 2550120- 2557643
120	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA	12/08/2008	97733173
121	IZQUIERDA MODERNA	HERIBERTO FONSECA	12/08/2008	
122	FRENTE DE DISCAPACITADOS FRENDIS	CARMEN EULALIA ORDOÑEZ PESANTEZ	12/08/2008	2897906- 2508669
123	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ	12/08/2008	2373364- 2460845
124	UNIDAD POPULAR	EDGAR CORAL ALMEIDA MARÍA CATALINA ROBALINO	12/08/2008	



De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral acepto la designación de Tesorero Único de Campaña y bajo las prevenciones legales expreso que no tengo impedimento legal alguno para asumir dichas funciones y para constancia de lo dicho, suscribo este documento.

TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

Francisco Rodríguez

Céd Ciudadanía...060078118...5

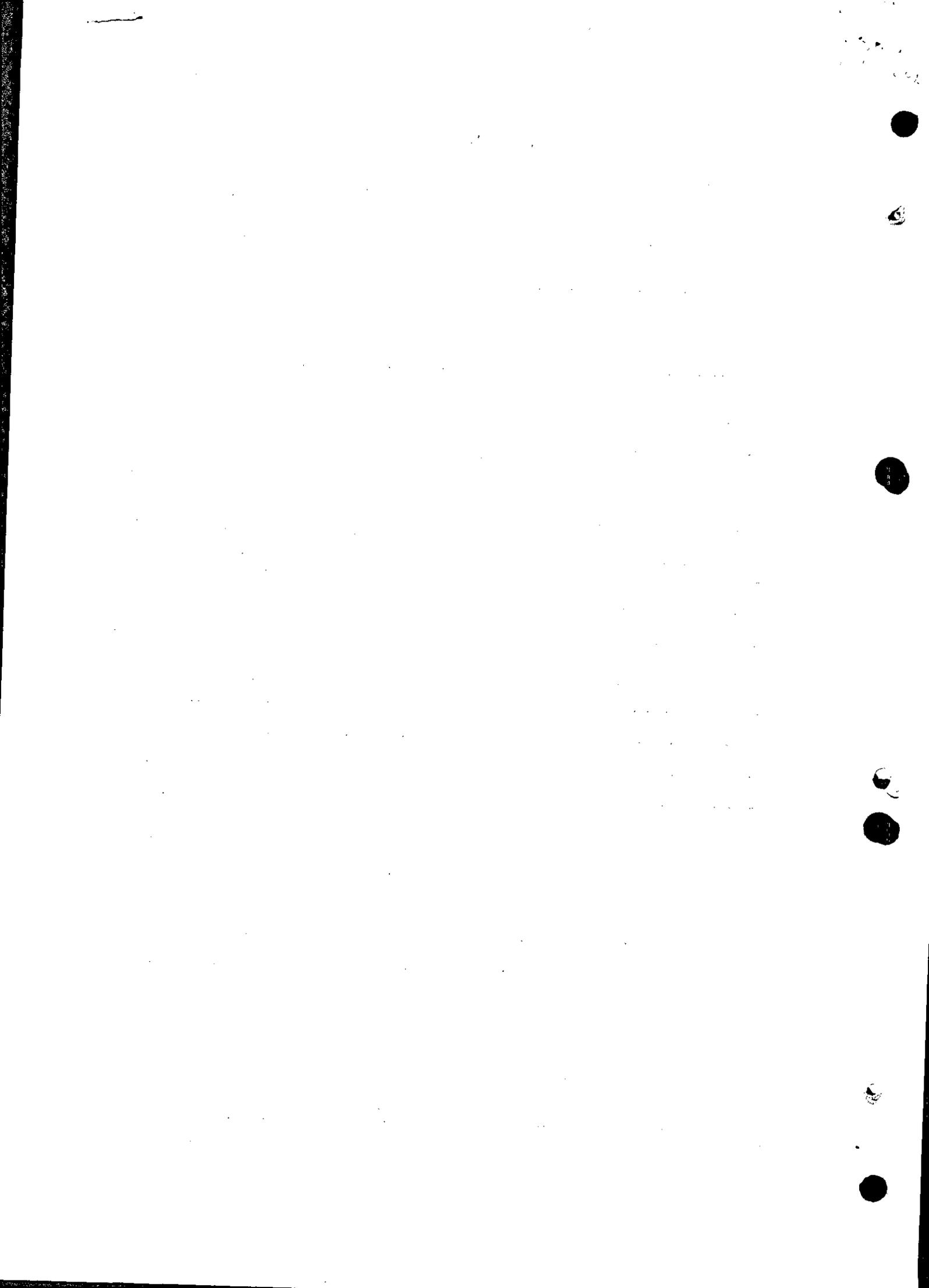
En mi calidad de Secretario del Tribunal Provincial Electoral de..... certifico que el Sr(a), ha cumplido con todos los requisitos, por lo tanto se encuentra habilitado para desempeñar las funciones de Tesorero Único de Campaña.

Lugar y fecha:

Quito, 12 de agosto/2008

SECRETARIO DEL
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL
[Signature]

Este lado para ser llenado por Secretario del Tribunal Provincial Electoral.





Ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060206801-7

UZHCA SAYAGO JUAN CESAR
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

19 NOVIEMBRE 1966

REG CIVIL 003-0056 00256 M

CHIMBORAZO/ALAUZI
ACHUPALLAS 1966

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4363V4442

VIUDO ANA MARIA SAULA YUPA

SECUNDARIA NATURISTA-VEGETARIAN

FLORENCIA UZHCA

MARIA JUANA SAYAGO

RIOBAMBA 10/11/2003

10/11/2015

FORMA No REN 0126444
Chm

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

031-0058 NUMERO 0602068017 CEDULA

UZHCA SAYAGO JUAN CESAR

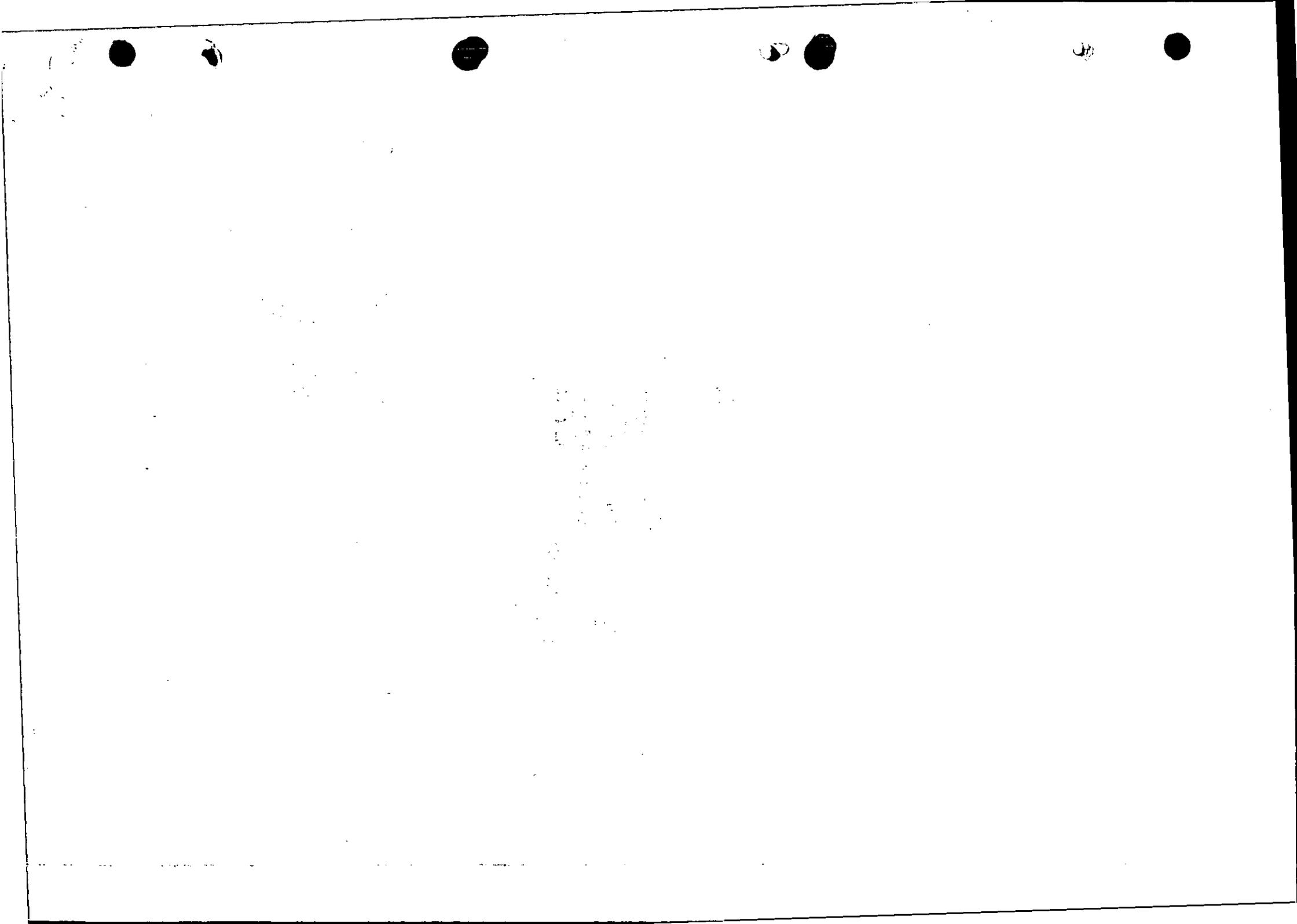
CHIMBORAZO PROVINCIA
LIZARZABURU PARROQUIA

RIOBAMBA CANTON

[Signature]

J. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Presidente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060159107-6

CARCHIPULLA-ANGUISACA MARIA MERCEDES
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUFALLAS

07 MARZO 1962

0058-00050

CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1962

Maria Mercedes Carchipulla



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUATORIANA

CASARE MIGUEL ANGEL UZCA SISEMA
PRIMARIA QUEHACER A JUEVES 2005

SANTIAGO CARCHIPULLA

ALAUZI-ANGUISACA

RIDAMBA 21/05/2003

21/05/2015

FORMA REN 0087278
Cham



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

136-0002 NUMERO 0601591076 CEDULA

CARCHIPULLA ANGUISACA MARIA
MERCEDES

CHIMBORAZO ALAUZI
PROVINCIA CANTON
ACHUFALLAS PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vi ce presi. lecte



3

1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060424989-6

MALAN MALAN JUAN

CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

10 NOVIEMBRE 1982

0662 00258 M

CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS 1982

Juan Malan
SECRETARIO



ECUATORIANA *****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN MARIA MALAN MALAN

MARTA FERNANDA MALAN MALAN

ESTADIA 31/07/2002

01/07/2014

FORMA PV 0004393

CIM

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

029-0004 NUMERO 0604249896 CEDULA

MALAN MALAN JUAN

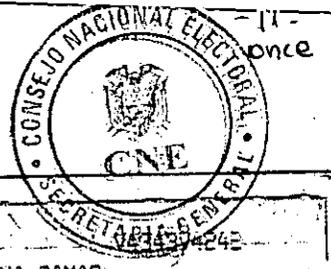
CHIMBORAZO PROVINCIA ALAUZI CANTON
ACHUPALLAS PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Secretario

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060078178-5

CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLA

23 ABRIL 1934
FECHA DE NACIMIENTO

001-0002.00096-M
REG. CIVIL SEXO

CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1934

Francisco Chafla Francisco
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO JUANA CAMAS

PRIMARIA AGRICULTOR

MANUEL CARCHIPULLA

ZGILA CHAFLA

RIOBAMBA 28/09/2007

28/09/2019

FORMA No. REN 0363875
Chm



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*
CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
15 DE ABRIL DE 2007

116-0002 NUMERO
0600781785 CEDULA

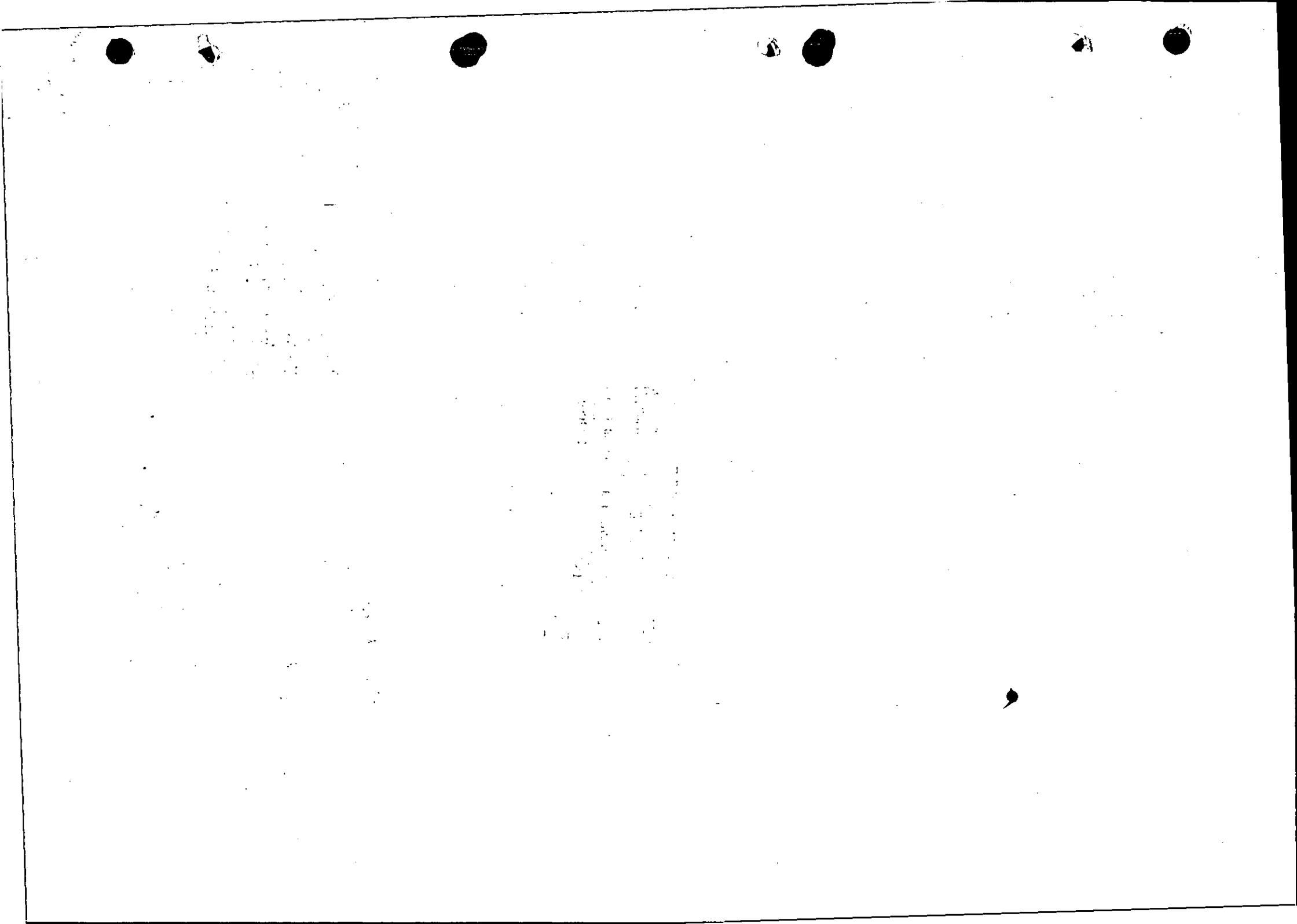
CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

CHIMBORAZO PROVINCIA
ACHUPALLAS PARROQUIA

ALAUZI CANTON

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Tesoro





ACTA DE CONSTITUCION DEL FRENTE "MARISCAL SUCRE"

En la Parroquia Achupallas del cantón Alausí, a los dos días del mes de agosto del dos mil ocho, se reúne el Frente Social "MARISCAL SUCRE", bajo el siguiente orden del día:

- Constatación de asistencia de todos los invitados.
- Conformación del frente social.
- Definición de fines y objetivos de la misma
- Elección de la directiva
- Delegación de actividades.

Se nombra como coordinador de la reunión al Sr. César Usca y en calidad de secretario al suscrito Sr. Juan Malán Malán; y se declara instalada la reunión, aprobando el orden del día.

Se constató la presencia de las 63 personas, las mismas que fueron invitadas con anterioridad. Queda establecido que al menos 80 personas integrantes que han faltado a la presente reunión, podrán integrarse en el futuro.

En el segundo punto del orden del día, el Sr. Coordinador, declara conformado el Frente social MARISCAL SUCRE.

En el tercer punto del orden del día, se declara como fin fundamental del Frente, la participación activa y solidaria de los integrantes en el desarrollo socio productivo de la Parroquia Achupallas en particular y ampliar su radio de acción a la ciudad de Alausí y la Provincia de Chimborazo; con el objetivo de participar en goce de todos los derechos que como ciudadanos tenemos, incluso incursionando en actividades de participación política electoral, partiendo del próximo REFERÉNDUM aprobatorio de la nueva constitución del Ecuador.

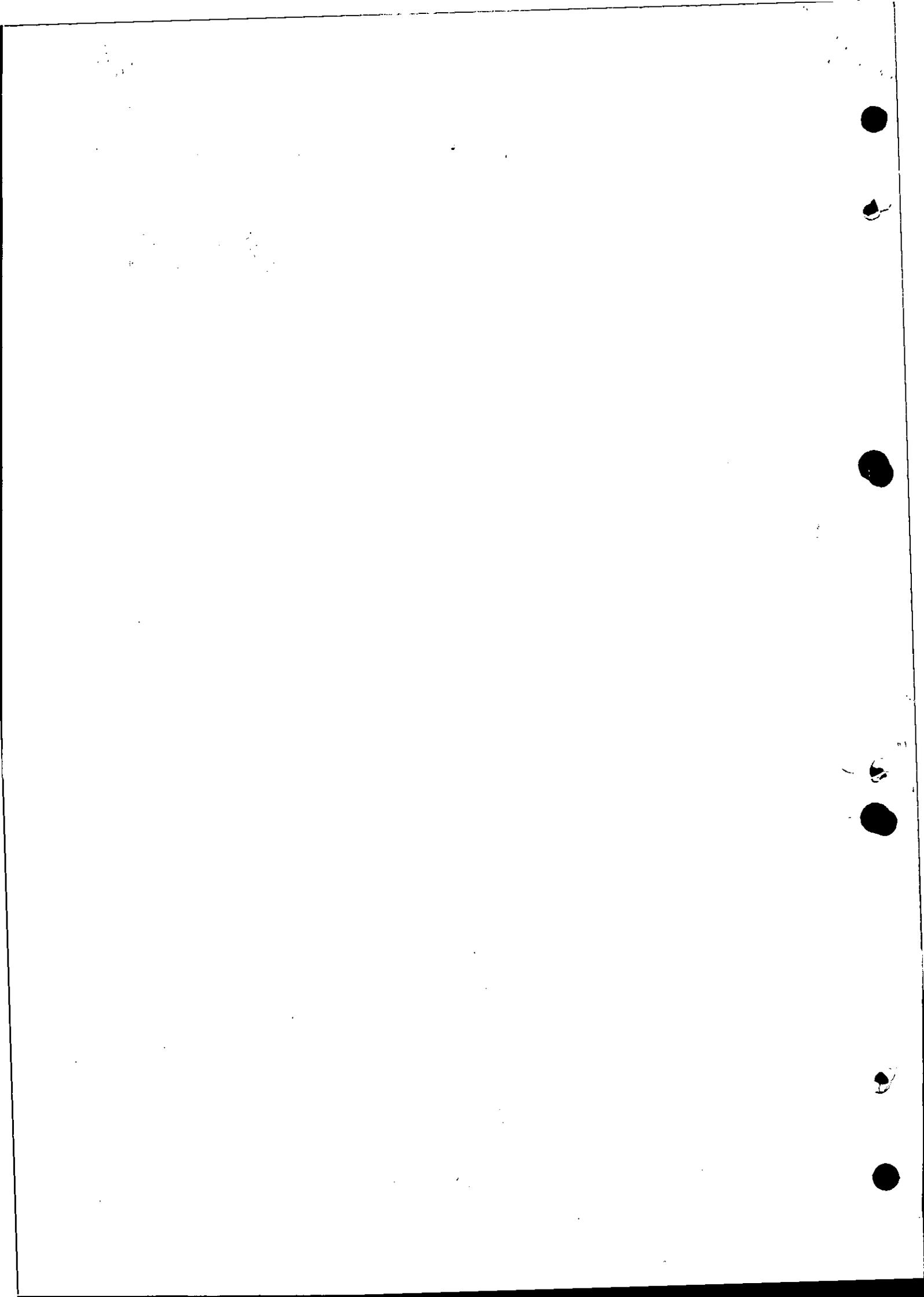
En el Cuarto punto del orden del día se procede a nombrar la directiva correspondiente; nombrando al señor, CESAR USCA como presidente de la antes mencionada organización; como Vicepresidente a la Sra. MARIA MERCEDES CARCHIPULLA, como secretario al Sr. JUAN MALAN MALAN, como tesorero al Sr. FRANCICO CARCHIPULLA y como delegado al Tribunal Electoral al Sr. CESAR USCA en su calidad de presidente.

En el quinto y último punto, se encargan las siguientes actividades: Analizar, discutir y proponer a la próxima asamblea los estatutos de la organización para que rija adecuadamente al seno del frente; se encarga a la suscrita secretaria, la obtención de la nueva propuesta Constituyente del Ecuador para que sea analizada en el seno del frente y se delega al Presidente del mismo, se encargue de legalizar nuestra actividad en el contexto de la Provincia de Chimborazo a través del Tribunal Electoral..

Dado y firmado a los siete días del mes de agosto del dos mil ocho.

César Usca, PRESIDNTE
0602068017

Juan Malán Malán, SECRETARIO
0604249896





1 DECLARACION JURAMENTADA

2

3 OTORGADA POR :

4 CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

5

6 CUANTIA:

7

8 INDETERMINADA

9

10 En la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo,

11 República del Ecuador, hoy día Lunes once de

12 Agosto del dos mil ocho, ante mi Doctor Italo

13 Bedrán R, Notario Público Séptimo de este cantón

14 Riobamba, comparece el señor CARCHIPULLA CHAFLA

15 FRANCISCO, Portador de la cédula de identidad

16 número CERO SEIS CERO CERO SIETE OCHO UNO SIETE

17 OCHO GUION CINCO, Certificado de Votación UNO UNO

18 SEIS GUION CERO CERO CERO DOS; de estado civil

19 Casado, de nacionalidad ecuatoriana , hábil e

20 idoneo para contratar y para obligarse domiciliado

21 en la ciudad de Riobamba a quien de conocerlo doy

22 fe y juramentado que fue en legal forma previa

23 explicación de las penas de perjurio y de la

24 obligación que tiene de decir la verdad con

25 claridad y exactitud manifiesta: "QUE ME DESEMPEÑO

26 EN CALIDAD DE TESORERO DEL FRENTE "MARISCAL SUCRE"

27 DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS DEL CANTON ALAUSTI, SEGUN

1 CONSTA EN LA COPIA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA AL
2 PRESENTE CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL
3 OCHO, CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS DE RESPALDO; POR
4 LO QUE EN RAZON AL CARGO QUE OSTENTO MANIFIESTO QUE
5 NO TENGO IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO NI DE CUALQUIER
6 OTRA INDOLE PARA DESEMPEÑARME COMO TESORERO DEL
7 FRENTE YA ENUNCIADO" Hasta aquí su declaración
8
9 Luego de que le fue leída se ratifica en la misma
10 y para constancia firma junto conmigo el Notario
11 Público que doy Fé.

12
13 *Francisco Carchipulla Chafra*

14 CARCHIPULLA CHAFRA FRANCISCO

15 CC. - 0600781785

16
17 *Italo Bedrán*



18 DR. ITALO BEDRAN

19
20 NOTARIO SEPTIMO Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
21 esta PRIMERA copia firmada sellada y signada en esta ciudad
22 de Riobamba a Once de Agosto del dos mil ocho. 6.

23
24 *Italo Bedrán*



25
26 **Italo Bedrán Riofrio**
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**

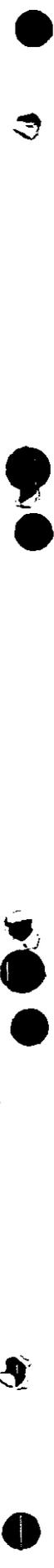


cuarenta y
séis



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA
2	MOVIMIENTO LIBERTARIO	FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND
3	MOVIMIENTO TODOS SOMOS PATRIA	JORGE ANTONIO RIVERA RAMIREZ
4	GRUPO CIUDADANO BRIGADA NACIONAL SIMON BOLÍVAR	LUIS ALFREDO CHAUVIN ALVEAR
5	MOVIMIENTO POR UNA LUZ EN LA VIDA	ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ
6	FRENTE NACIONAL FRENA	DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA
7	MOVIMIENTO SUMAK KAWSAY	LUIS ENRIQUE JACOME
8	MOVIMIENTO LATINOAMERICANO CHE GUEVARA	RODRIGO VIENTE ANDRADE CUEVA
9	MOVIMIENTO DE LIBERACION MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	EDGAR MASSON ALBUJA
10	MOVIMIENTO POR UN PAIS DE IGUALDAD	OSWALDO ANGEL ALVARADO SALAZAR
11	MUJERES EMPRENDIENDO UN CAMBIO	FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO
12	AGRUPACIÓN CIUDADANA IZQUIERDA MODERNA	SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL
13	MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE
14	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE NACIONAL FUERZA PAIS	CHRISTIAN MARCELO SUAREZ LICOA
15	AGRUPACION CIUDADANA CIUDADANOS PROGRESISTAS	EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO
16	AGRUPACION CIUDADANO EMPRESARIOS POR LA DEMOCRACIA	EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA

Faint, illegible markings or text in the upper left quadrant of the page.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

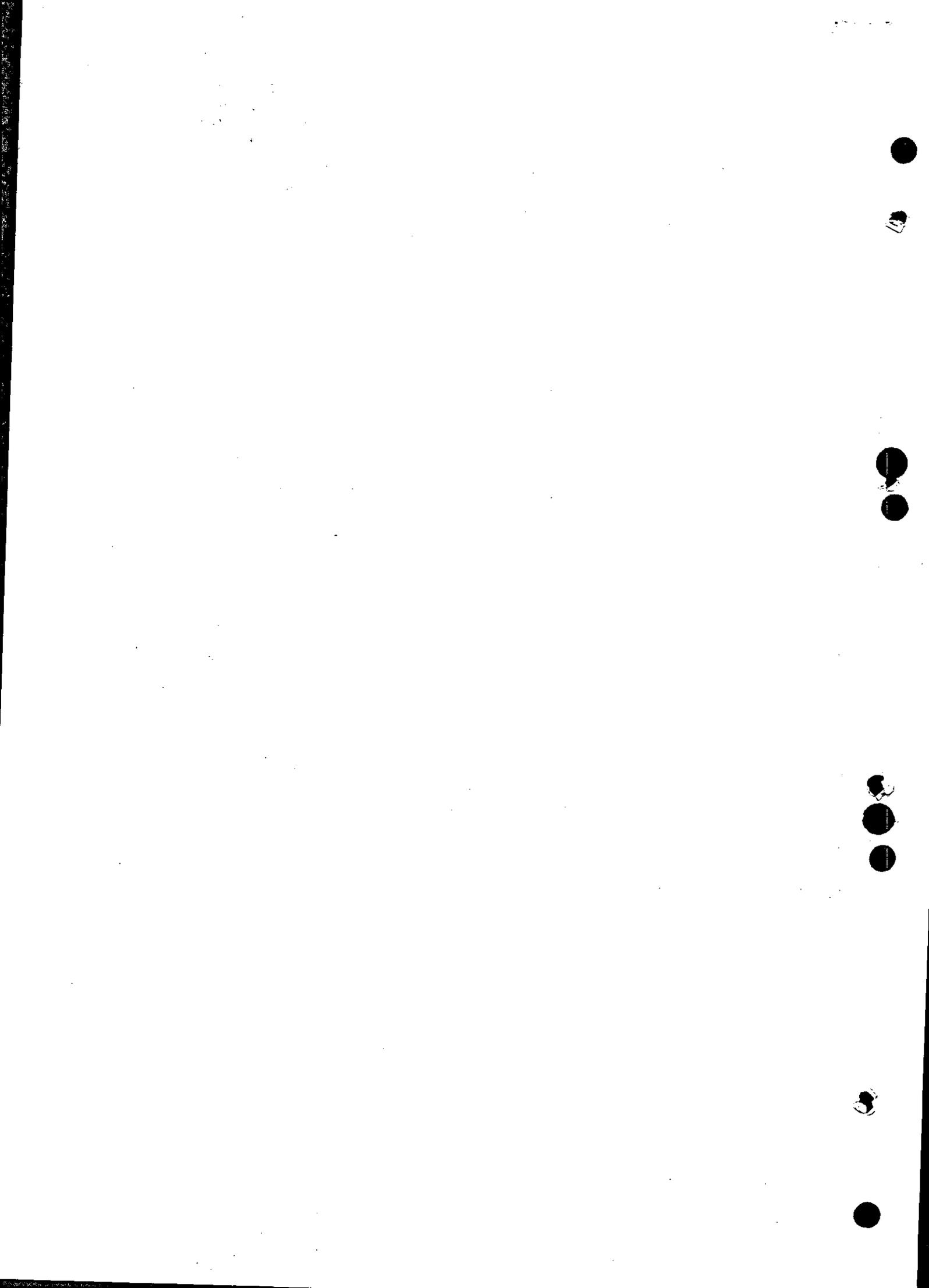
**Dirección de fiscalización del
financiamiento político**

currente y
siete

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



	PARTIDO /O MOVIMIENTO	NOMBRE DEL TESORERO
17	CENTRALREVOLUCIONARIA "PLAZA GRANDE"	PATRIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI
18	MOVIMIENTO PAZ Y REFORMA PARE	MARCO ANTONIO ACOSTA MORAN
19	LA CONDAMINE	WALTER LEODAN ESPIN GUADALUPE
20	GRUPO CIUDADANO MOVIMEINTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA	FANNY ITATI CHAVEZ VELEZ
21	FRENTE SOCIAL SULTANA DE LOS ANDES	TONY DANILO SUAREZ RIVERA
22	MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE	FRANCISCO CARCHIPULLA
23	MOVIMIENTO NACIONAL CIUDADANOS PRO LIBERTAD	RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ
24	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CERO CORRUPCIÓN	VICTOR EDUARDO SALCEDO JAYA





Secretaría General

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
CNE
FECHA: 6/04/09 HORA: 9H45'
RECIBIDO POR: Dejar



NOTIFICACIÓN No. 0001917

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS/O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
DIRECTORA FINANCIERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR: Joveth
FECHA: 6.04.2009 HORA: 10H25'
DEF. CNTJ:

DE: SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
CNE RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 4-04-2009 HORA: 12H00
RECIBIDO POR: M. J. J. J.

FECHA: Quito, 3 de abril del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de jueves 2 de abril del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-14-2-4-2009

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA AB. MARCIA ELENA CAICEDO C.
CNE TRAMITE NO.
FECHA: 6-04-09 HORA: 11H
RECIBIDO POR: 40

"EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACION TECNICA INSTITUCIONAL
CNE RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 6-04-09 HORA: 10:29
FIRMA: Rina

CONSIDERANDO

Que, a través de Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009 de 28 de enero del 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispuso al señor Secretario General remita oficio circular a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, dándoles a conocer que de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, se les concedía el plazo de quince días contados a partir de la notificación, para que presenten los gastos de campaña realizados durante el referido evento electoral, resolución que fue debidamente notificada, a través de la cartelera del Organismo;

Que, con el objeto de concederles una nueva oportunidad a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Ciudadanos, que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, el Pleno del Organismo mediante Resolución PLE-CNE-17-10-3-2009 dispuso al Director de Comunicación Social, publique en los diarios Hoy, La Hora y El Expreso, de circulación nacional, los nombres de las ciudadanas y ciudadanos que participaron como Tesoreros de Campaña en el Referéndum Constituyente 2008, y que no presentaron hasta el momento dichas cuentas de campaña, resolución que fue debidamente publicada en los referidos diarios

[Handwritten signature]
6-04-2009
15h26

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA SRTA. MANUELA TORACANGO
CNE TRAMITE NO.
FECHA: 06-04-2009 HORA: 10H15'

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERO FAUSTO CAMACHO
CNE TRAMITE NO.
FECHA: 06-04-2009 HORA: 10H15'

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE VICEPRESIDENCIA
FECHA: 06-04-2009 HORA: 10H40
RECIBIDO POR: Lucia // TRAMITE No.:

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
CNE
FECHA: 6-04-09 HORA: 10:30
RECIBIDO POR: Lorena TRAMITE No.:

y notificada oportunamente por Secretaría General, a través de la cartelera del Organismo;

Que, el Director de Fiscalización del Financiamiento Político, mediante memorando No. 157-DFFP-CNE-2009 de 31 de marzo del 2009, hace conocer al Pleno del Organismo que una vez transcurrido el plazo de quince días adicionales, los señores: EDUARDO ALEJANDRO VELARDE BARRERA, FRANCISCO ERNESTO YEROVI RAYMOND, JORGE ANTONIO RIVERA RAMÍREZ, LUIS ALFREDO CHAUVÍN ALVEAR, ROSA VIRGINIA LASCANO ORTIZ, DANILO MARCELO PROAÑO BAUTISTA, LUIS ENRIQUE JÁCOME, RODRIGO VICENTE ANDRADE CUEVA, EDGAR FREDDY MASSON ALBUJA, OSWALDO ÁNGEL ALVARADO SALAZAR, FELICIA PIEDAD VICUÑA NIETO, SEGUNDO HERIBERTO FONSECA VILLAREAL, NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE, CHRISTIAN MARCELO SUÁREZ LICOA, EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO, EDUARDO FIDEL CABRERA ZAVALA, PATRICIO EDUARDO VALENCIA ULLAURI, MARCO ANTONIO ACOSTA MORÁN, WALTER LEODÁN ESPÍN GUADALUPE, FANNY ITATI CHÁVEZ VÉLEZ, TONY DANILO SUÁREZ RIVERA, FRANCISCO CARCHIPULLA, RUDYGER EFREN MARTRUS JUEZ, VÍCTOR EDUARDO SALCEDO JAYA, Tesoreros Únicos de Campaña, no han presentado las cuentas de campaña del Referéndum Constituyente 2008.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer al Director de Asesoría Jurídica (E), para que conjuntamente con el señor Secretario General preparen los expedientes correspondientes, que se remitirá al Tribunal Contencioso Electoral, debidamente foliado, con el objeto de que dicho Organismo proceda conforme a ley".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los dos días del mes de abril del 2009.- lo Certifico f).-
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.
Quito, de 07 ABR 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

Cuentos y libros



6670DE24-CDA1-48BB-B78C-263B89E3D500

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

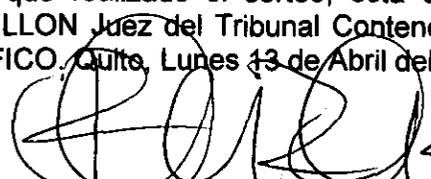
Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, lunes trece de abril del dos mil nueve, a las doce horas y cincuenta y ocho minutos, la causa seguida por: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL en contra de CARCHIPULLA FRANCISCO, TESORERO UNICO DE CAMPAÑA ELECTORAL, MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, en: 0 foja(s), adjunta expediente en cuarenta y ocho fojas.- CERTIFICO.

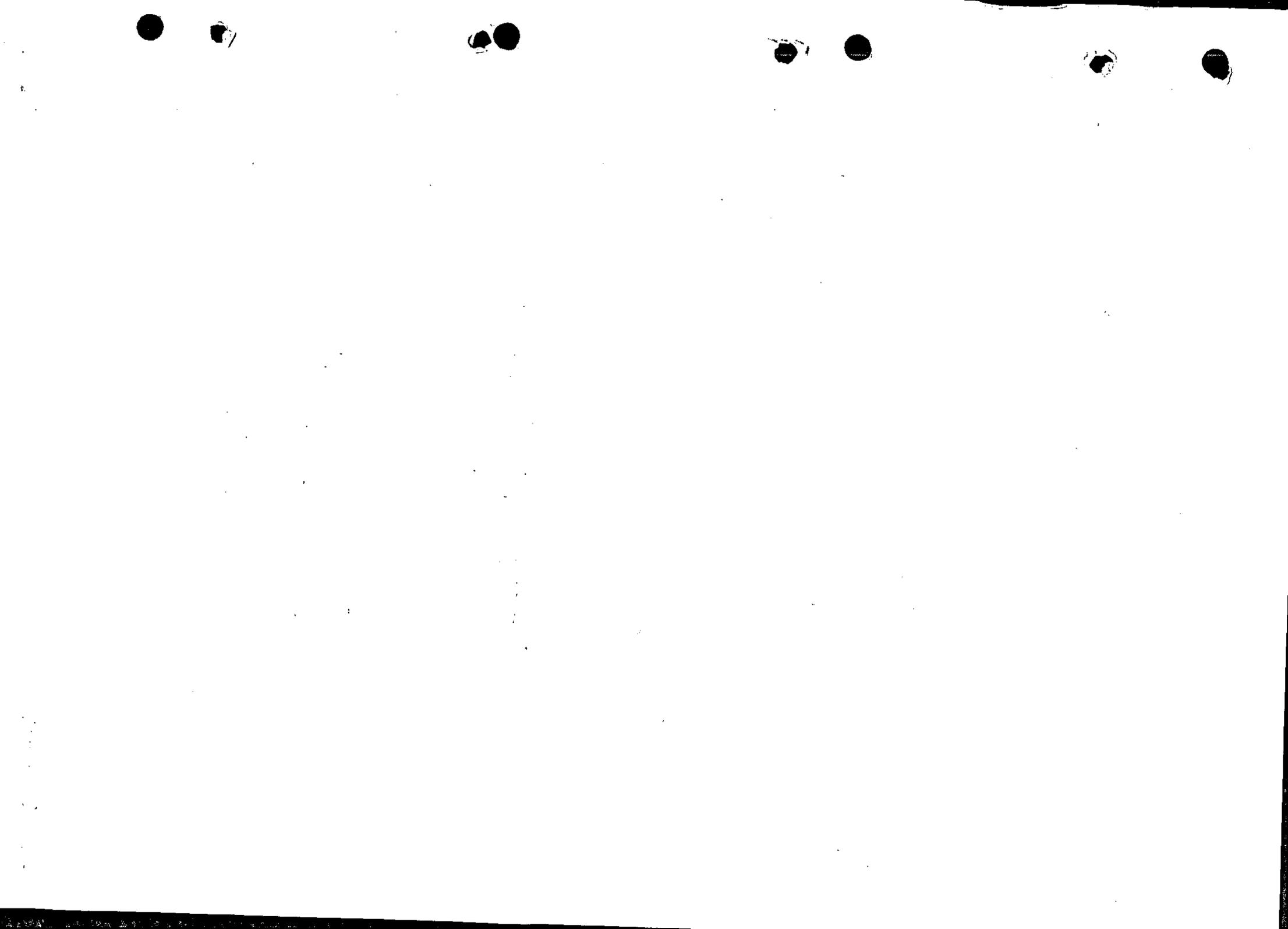

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. ARTURO DONOSO CASTELLON Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0114.- CERTIFICO. Quito, Lunes 13 de Abril del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL







Dr. Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

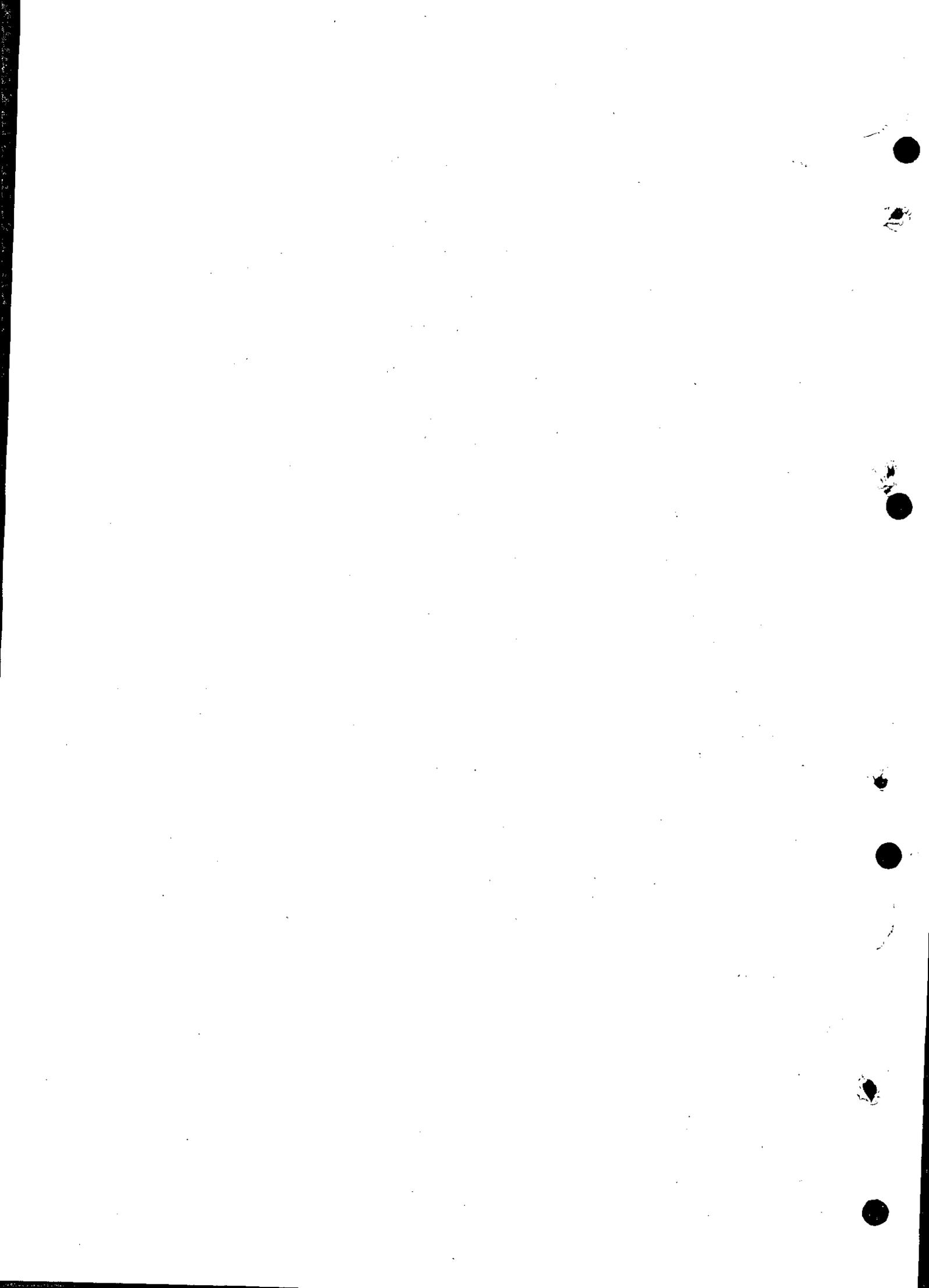
CAUSA 114-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de abril del 2009, las 11h25.-Previo a dar curso al trámite que corresponda, se dispone bajo prevenciones de ley: 1) Que el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el plazo de un día remita la información sobre el domicilio y oficina de campaña del Señor FRANCISCO CARCHIPPULLA CHAFLA, con número de cédula 0600781785 Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE. Notifíquese al señor Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en la Avenida 6 de Diciembre y Bosmediano, esquina, en la ciudad de Quito, provincial de Pichincha. Cúmplase.-

Dr. Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 17 de abril de 2009

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Quito, 17 de abril del 2009
 OFICIO No 178-09-TJ-SG-TCE

Señor
 OMAR SIMONS
 PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Ciudad

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO POR: *Paolina Callejas*
 FECHA: *19-Abril-2009*
 HORA: *11H35*
 ADJUNTO: _____

De mis consideraciones:

SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No 114-09 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

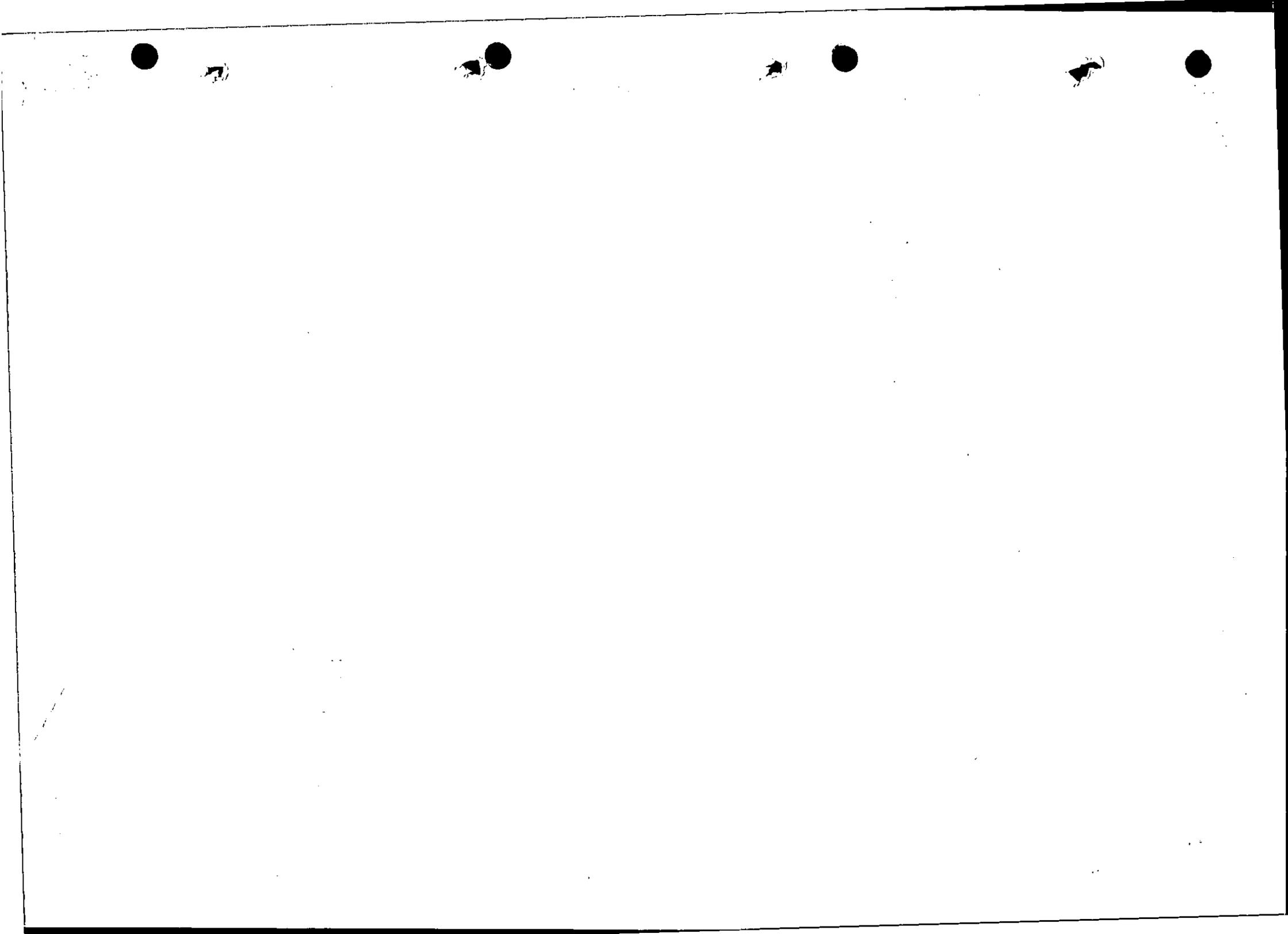
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de abril del 2009, las 11h25.-Previo a dar curso al trámite que corresponda, se dispone bajo prevenciones de ley: 1) Que el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el plazo de un día remita la información sobre el domicilio y oficina de campaña del Señor FRANCISCO CARCHIPPULLA CHAFLA, con número de cédula 0600781785 Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE. Notifíquese al señor Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en la Avenida 6 de Diciembre y Bosmediano, esquina, en la ciudad de Quito, provincial de Pichincha. Cúmplase.- f) Dr. Arturo Donoso Castellón Juez de Sustanciación.

Se le previene de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir sus notificaciones, pudiendo ser incluso vía e-mail.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley

[Firma manuscrita]
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

TCE
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

Copia N^o _____

De la Escritura de _____ DECLARACION JURAMENTADA

Otorgado por _____ CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

A favor de: _____

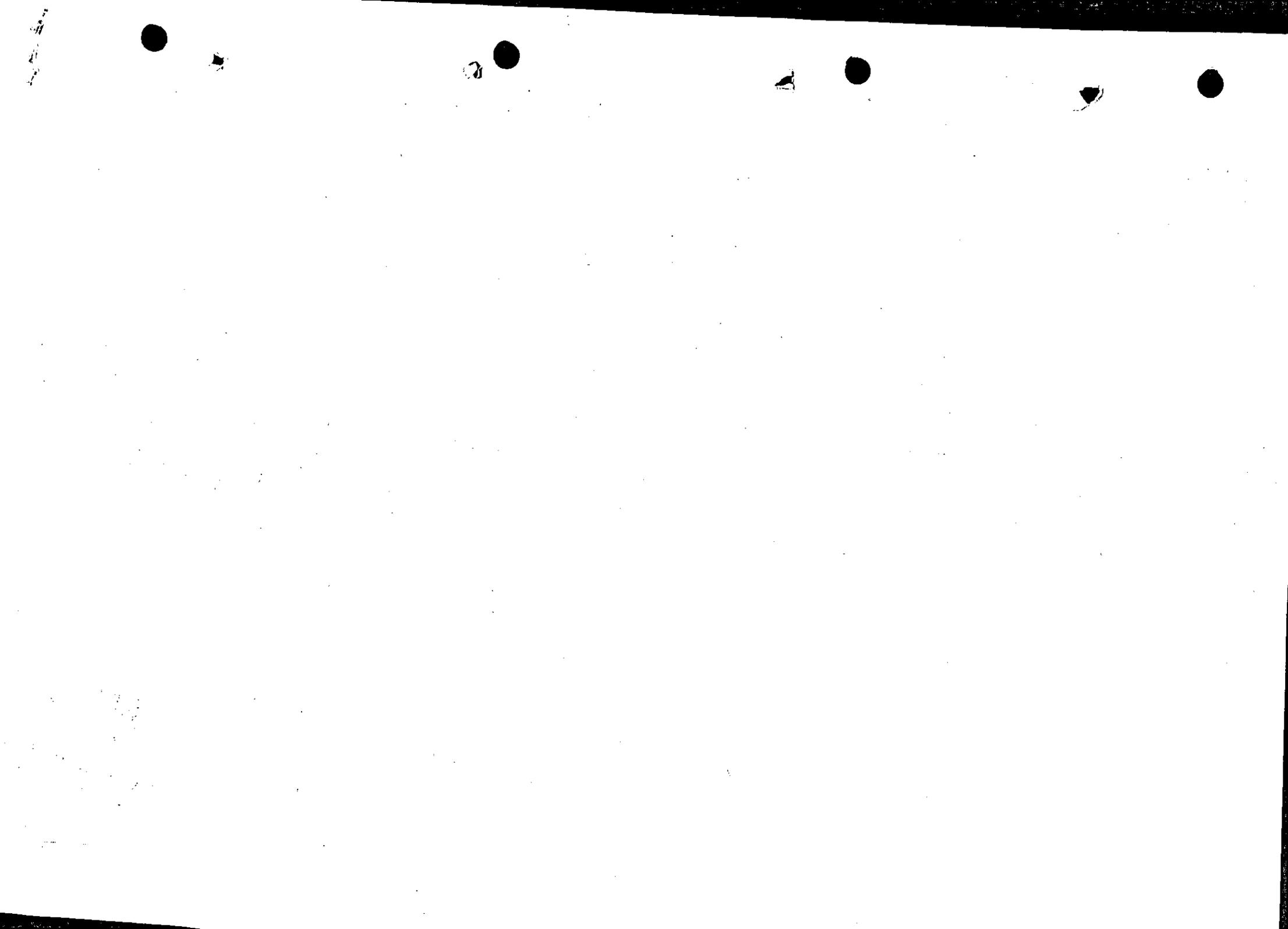
El _____ 11 de Agosto del 2008

Cuanta: _____ Indeterminada

Dr. Italo Bedrán Riofrío

MAGDALENA DAVALOS 2323 Y PRIMERA CONSTITUYENTE
TELEFONO: 2941-014

Riobamba, a _____ del _____





OTORGADA POR :

CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

CUANTIA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo,

República del Ecuador, hoy día Lunes once de

Agosto del dos mil ocho, ante mi Doctor Italo

Bedrán R, Notario Público Séptimo de este cantón

Riobamba, comparece el señor CARCHIPULLA CHAFLA

FRANCISCO, Portador de la cédula de identidad

número CERO SEIS CERO CERO SIETE OCHO UNO SIETE

OCHO GUION CINCO, Certificado de Votación UNO UNO

SEIS GUION CERO CERO CERO DOS; de estado civil

Casado, de nacionalidad ecuatoriana , hábil e

idoneo para contratar y para obligarse domiciliado

en la ciudad de Riobamba a quien de conocerlo doy

fe y juramentado que fue en legal forma previa

explicación de las penas de perjurio y de la

obligación que tiene de decir la verdad con

claridad y exactitud manifiesta: "QUE ME DESEMPEÑO

EN CALIDAD DE TESORERO DEL FRENTE "MARISCAL SUCRE"

DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS DEL CANTON ALAUSI, SEGUN

1 CONSTA EN LA COPIA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA AL
2 PRESENTE CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL
3 OCHO, CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS DE RESPALDO; POR
4 LO QUE EN RAZON AL CARGO QUE OSTENTO MANIFIESTO QUE
5 NO TENGO IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO NI DE CUALQUIER
6 OTRA INDOLE PARA DESEMPEÑARME COMO TESORERO DEL
7 FRENTE YA ENUNCIADO" Hasta aquí su declaración.

8
9 Luego de que le fue leída se ratifica en la misma
10 y para constancia firma junto conmigo el Notario
11 Público que doy Fé.

12
13 *Francisco Carchipulla Ch.*
14 CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

15 CC.- 0600781785

16
17 *Italo Bedrán*
18 DR. ITALO BEDRAN



19
20 NOTARIO SEPTIMO se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
21 esta PRIMERA copia firmada sellada y signada en esta ciudad
22 de Riobamba a Once de Agosto del dos mil ocho.

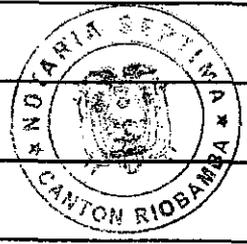
23 CONSEJO NACIONAL

24 CERTIFICADO: Que las COPIAS que anteceden son
fiel COMPULSA de su COPIA que se encuentra en
los ARCHIVOS de esta dependencia.

25 Quito, de 20 ABR 2009

26
27 EL SECRETARIO GENERAL

28 *Italo Bedrán*
29 Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba



OFICIO No. 342-P-OS-CNE-2009

Quito, 20 de abril del 2009

Señor Doctor
Arturo Donoso Castellón
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ciudad.-

De mi consideración:

En contestación al oficio No. 178-09-TJ-SG-TCE de 17 de abril del 2009, del doctor Richard Ortiz Ortiz, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, receptado en Archivo de la Secretaría General el 19 de abril del 2009, a las 11h35, en mi calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral hago conocer a usted, que de este Organismo se remitieron al Tribunal Contencioso Electoral, en veinte y cuatro expedientes, todos los documentos existentes sobre los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en el Referéndum Constituyente 2008, que no dieron cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, para que dicho Organismo proceda conforme a ley, y para el trámite pertinente adjunto se servirá encontrar compulsas de la declaración juramentada realizada por el señor Francisco Carchipulla Chafra, ante la Notaría Séptima del Cantón Riobamba, en la que se establece que su domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de Riobamba; de ahí que en este Organismo no existe documento alguno en el que se establezca el lugar donde funcionó la oficina de campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE.

De usted, con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,

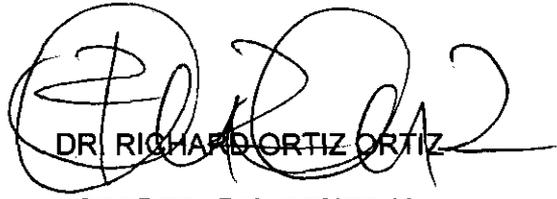


Lic. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



/jd

PRESENTADO EL DÍA DE HOY LUNES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS CON COPIA IGUAL Y UN ANEXO.-
CERTIFICO



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL





CAUSA 114-09

Lerandi 0 20

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de Abril de 2009.- Las 15h40.- **VISTOS:** El Consejo Nacional Electoral remite a este Tribunal el expediente en cuarenta y ocho fojas útiles, dando a conocer que el Tesorero Único de Campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, agrupación política que se registró en el Ex Tribunal Supremo Electoral para participar en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, no ha presentado las cuentas de campaña electoral ante el organismo electoral competente, en este caso, ante el Consejo Nacional Electoral. Según se observa del expediente, el Tesorero Único de Campaña no ha dado cumplimiento al contenido del artículo 30 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y del Propaganda Electoral. Por sorteo electrónico y con el Nro. 114-2009 me ha correspondido tramitar y resolver la presente causa. Al efecto amparado en el conocimiento de este proceso y dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente los documentos presentados por el Lic. Omar Simon Campaña en calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral. **SEGUNDO:** Cítese a través del Secretario General de este Tribunal, al presunto infractor señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, con número de cédula 060078178-5 como Tesorero Único de Campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, con esta providencia en el domicilio que ha señalado al hacer el registro de Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 en el Ex Tribunal Supremo Electoral, esto en la comunidad Mapayuchua Parroquia Achupallas del Cantón Alausi de la ciudad de Riobamba, o en la oficina de "campaña" en la Comunidad Mapayuchua de la ciudad de Riobamba, sin perjuicio de la citación por una sola vez en el Diario El Comercio que se edita en esta ciudad, para que comparezca en este juicio a ejercer su legítimo derecho a la defensa. **TERCERO.-** El expediente íntegro se encuentra para el análisis y vista del presunto infractor y del abogado defensor que designe. Se le previene al ciudadano Francisco Carchipulla Chafla a que solicite se le asigne una casilla contencioso electoral en este Tribunal, por ser su derecho. **CUARTO.-** Cuéntese en este trámite con el Consejo Nacional Electoral a través de su Presidente, debiendo para el efecto solicitar que se le asigne una casilla contencioso electoral.- **QUINTO.-** Transcurridos diez días plazo, desde la citación por la prensa, se procederá a practicar las pruebas que sean procedentes dentro del plazo de siete días. **SEXTO.-** Actúe en esta causa el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase.

Dr. Arturo J. Donoso Castellón
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTECIOSO ELECTORAL

Certifico, Quito 21 de Abril de 2009

Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL -TCE

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

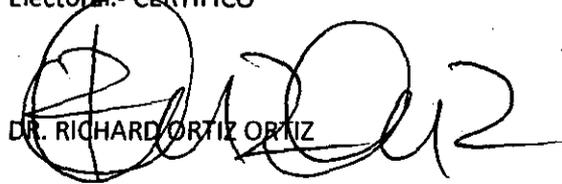
RAZÓN.- Siento por tal, que a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil nueve, a partir de las veinte y un horas con cero minutos procedí publicar en la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec) la citación que antecede.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN.- Siento por tal, que a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con veinte y cinco minutos, procedí a publicar la citación que antecede en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN.- Siento por tal, que a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con treinta minutos, procedí a notificar al Sr. Omar Simon Campaña con la notificación que antecede en el casillero contencioso electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral.- CERTIFICO

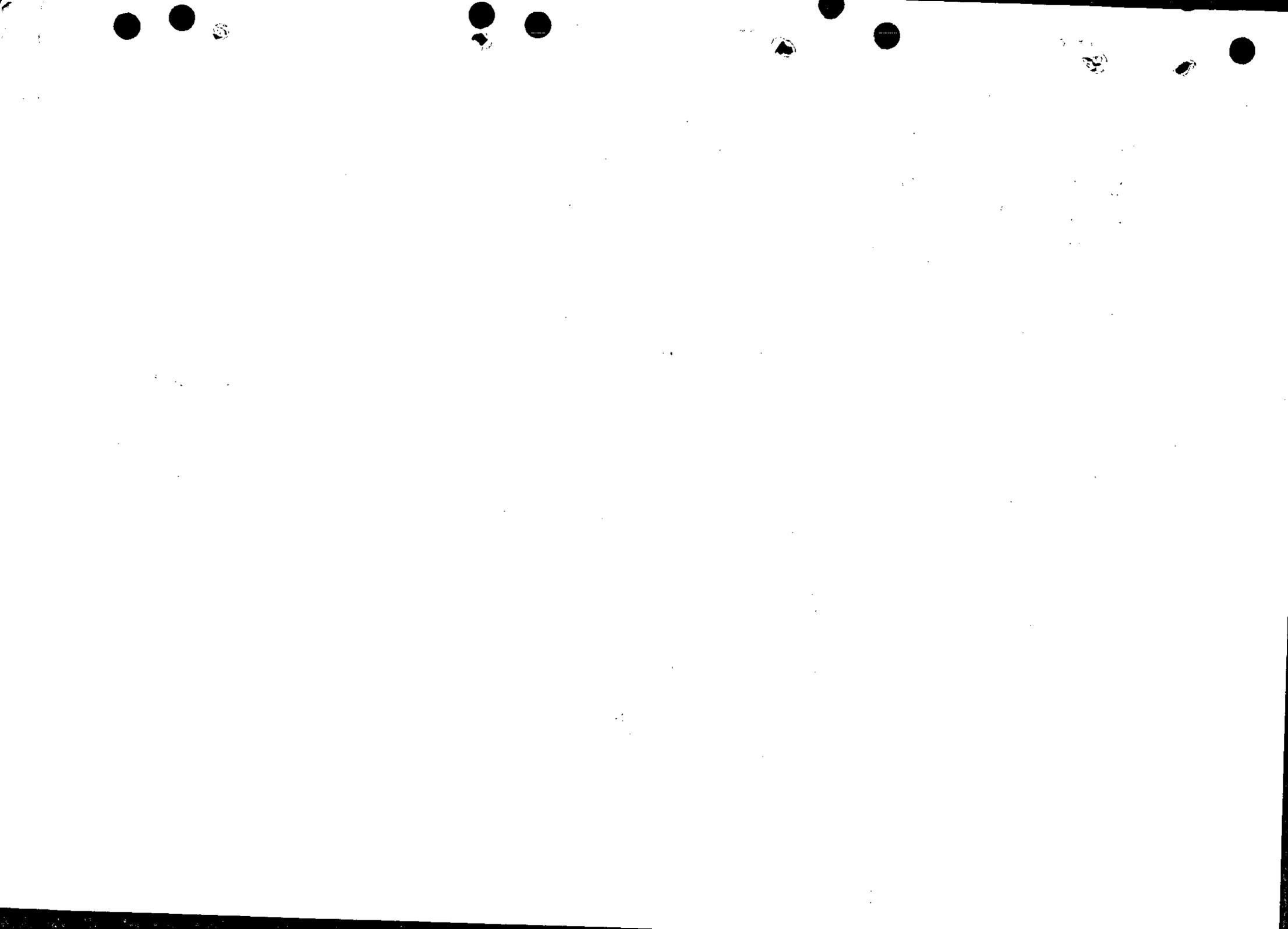

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy miércoles veintidós de abril del dos mil nueve a las diecisiete horas, procedí a CITAR al señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, mediante boleta dejada en la comunidad Mapayuchua de la parroquia Achupallas del cantón Alausí, en manos de la señora JUANA LUCIA CAMAS AUQUÍ, con numero de cedula 060174879-1, quien se identifico como esposa del mencionado señor. Ya que el señor había sufrido un accidente el cual le dejo invalido y se encontraba al cuidado de sus hijos en Quito. Fue la única citación que se le entrego.- causa N- 114-09 **CITACIÓN UNICA.**

CERTIFICO.- ALAUSÍ 22 de abril 2009.



**SR. COOPER VISCARRA
CITADOR - NOFICADOR.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 27 de abril de 2009.- Las 12h30.- En mi calidad de Juez, se designa como Secretaria Ad-Hoc, a la Abogada Ivonne Coloma Peralta, a fin de que intervenga dentro de la presente causa, quien tomara posesión del cargo en forma inmediata.

Dr. Arturo Donoso Castellón.

Lo certifico, Quito, 27 de Abril de 2009

Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

Razón.- En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, notifiqué con la providencia que antecede a la Ab. Ivonne Coloma Peralta, quien haciéndose cargo de la misma firma en conjunto con el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral que certifica.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE

Ab. Ivonne Coloma Peralta



ACTA DE POSESIÓN SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil nueve, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, ante el Dr. Arturo Donoso Castellón, Juez del Tribunal Contencioso Electoral e infrascrito Secretario General que certifica, comparece la Ab. Ivonne Coloma Peralta, con el objeto de tomar posesión del cargo de Secretaria Ad-Hoc, al efecto juramentada en forma legal y prevenida de las penas de perjurio y demás advertencia legales en caso de incumplimiento, acepta el cargo conferido y jura desempeñar fiel y legalmente el mismo, con lo cual concluye la presente diligencia firmando para constancia en forma conjunta con el señor juez y Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral que certifica.-

Dr. Arturo Donoso Castellón
JUEZ TCE

Ab. Ivonne Coloma Peralta

Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

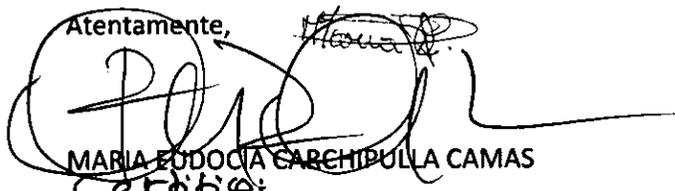
SEÑOR DOCTOR ARTURO DONOSO JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

MARIA LUZ EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS, en mi calidad de hija del señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, comparezco dentro del proceso No 114-09 ante usted y manifiesto:

Conforme la copia simple de mi cédula de identidad que adjunto, y de la copia del Conadis vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

- Mi padre el señor Francisco Carchipulla Chafla, el día 28 de agosto del 2008, sufrió un accidente mortal que le costó la pérdida de la movilidad, producto de la fractura de la T4 y T5 en la columna dorsal.
- Efectivamente mi padre fue nombrado Tesorero único de Campaña del movimiento Frente Mariscal Sucre de la ciudad de Riobamba
- A la semana siguiente, sufrió el accidente, lo que le impidió que realice actividad alguna, sin que pueda informar en que actividad incursionó el referido Frente.
- Mi padre estuvo hospitalizado primero en el Hospital General de Riobamba, por una noche, luego fue trasladado al Hospital del Seguro social de esta ciudad de Quito, donde permaneció tres días y finalmente fue trasladado al Hospital Eugenio Espejo en donde permaneció durante tres meses.
- Dada la imposibilidad física de mi padre, solicito se sirva oficiar a las instituciones antes mencionadas a fin de que pueda probar lo anteriormente referido.
- Nunca existió ningún movimiento económico, a mi padre le fue imposible abrir cuenta alguna, sin embargo en mi deseo de colaborar con la justicia, debo informarle que quien manejó siempre los temas económicos fue el señor Cesar Uscha, Presidente de la Comuna y de esta organización, quien puede ser encontrado en la comuna de Mapagûiña en Alausí, parroquia Achupallas lugar en donde dejaron el aviso.
- Por falta de recursos económicos es imposible que mi padre pueda contar con un abogado, así como por la falta de motricidad es imposible también que mi padre pueda estar pendiente de este proceso.
- Le ruego, a usted, justificar las actuaciones de mi padre, ya que si bien hoy está enfermo siempre ha sido un hombre de bien que ha luchado por toda la comunidad.

Atentamente,



MARIA EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS

Richard Ortiz Ortiz

Presentado el día de hoy lunes veintisiete de abril del dos mil nueve a las doce horas con treinta minutos con copia igual y un anexo en una copia simple.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

SEÑOR DOCTOR ARTURO DONOSO JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

MARIA LUZ EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS, en mi calidad de hija del señor FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA, comparezco dentro del proceso No 114-09 ante usted y manifiesto:

Conforme la copia simple de mi cédula de identidad que adjunto, y de la copia del Conadis vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

- Mi padre el señor Francisco Carchipulla Chafra, el día 28 de agosto del 2008, sufrió un accidente mortal que le costó la pérdida de la movilidad, producto de la fractura de la T4 y T5 en la columna dorsal.
- Efectivamente mi padre fue nombrado Tesorero único de Campaña del movimiento Frente Mariscal Sucre de la ciudad de Riobamba
- A la semana siguiente, sufrió el accidente, lo que le impidió que realice actividad alguna, sin que pueda informar en que actividad incursionó el referido Frente.
- Mi padre estuvo hospitalizado primero en el Hospital General de Riobamba, por una noche, luego fue trasladado al Hospital del Seguro social de esta ciudad de Quito, donde permaneció tres días y finalmente fue trasladado al Hospital Eugenio Espejo en donde permaneció durante tres meses.
- Dada la imposibilidad física de mi padre, solicito se sirva oficiar a las instituciones antes mencionadas a fin de que pueda probar lo anteriormente referido.
- Nunca existió ningún movimiento económico, a mi padre le fue imposible abrir cuenta alguna, sin embargo en mi deseo de colaborar con la justicia, debo informarle que quien manejó siempre los temas económicos fue el señor Cesar Uscha, Presidente de la Comuna y de esta organización, quien puede ser encontrado en la comuna de Mapagûña en Alausí, parroquia Achupallas lugar en donde dejaron el aviso.
- Por falta de recursos económicos es imposible que mi padre pueda contar con un abogado, así como por la falta de motricidad es imposible también que mi padre pueda estar pendiente de este proceso.
- Le ruego, a usted, justificar las actuaciones de mi padre, ya que si bien hoy está enfermo siempre ha sido un hombre de bien que ha luchado por toda la comunidad.

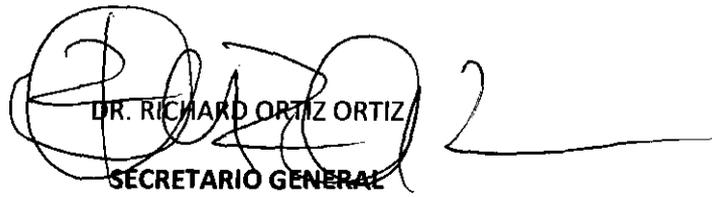
Atentamente,


MARIA LUZ EUDOCIA CARCHIPULLA CAMAS

CERTIFICO

Richard Ortiz Ortiz

Presentado el día de hoy lunes veintisiete de abril del dos mil nueve a las doce horas con treinta minutos con copia igual y un anexo en una copia simple.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060281746-2

CARCHIPULLA CAMAS MARIA LUZ EUDOCIA
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS

07 OCTUBRE 1974

FECHA DE REG. CIVIL 003-T 0015 00314 F

CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS 1974



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JOSE ALEJANDRO JACOME VIERA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO CARCHIPULLA

JUANA LUCIA CAMAS AUQUI

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 06/11/2007

06/11/2019 FECHA DE CADUCIDAD

REN 2633429



FIRMA AUTORIZADA

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

ADIS

CARCHIPULLA CHAFLA FRANCISCO

CEDULA No. 0600781785

REGISTRO No. 17.18648

TIPO DE DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 81%

Ch. Chafla
FIRMA O HUELLA DIGITAL



EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:

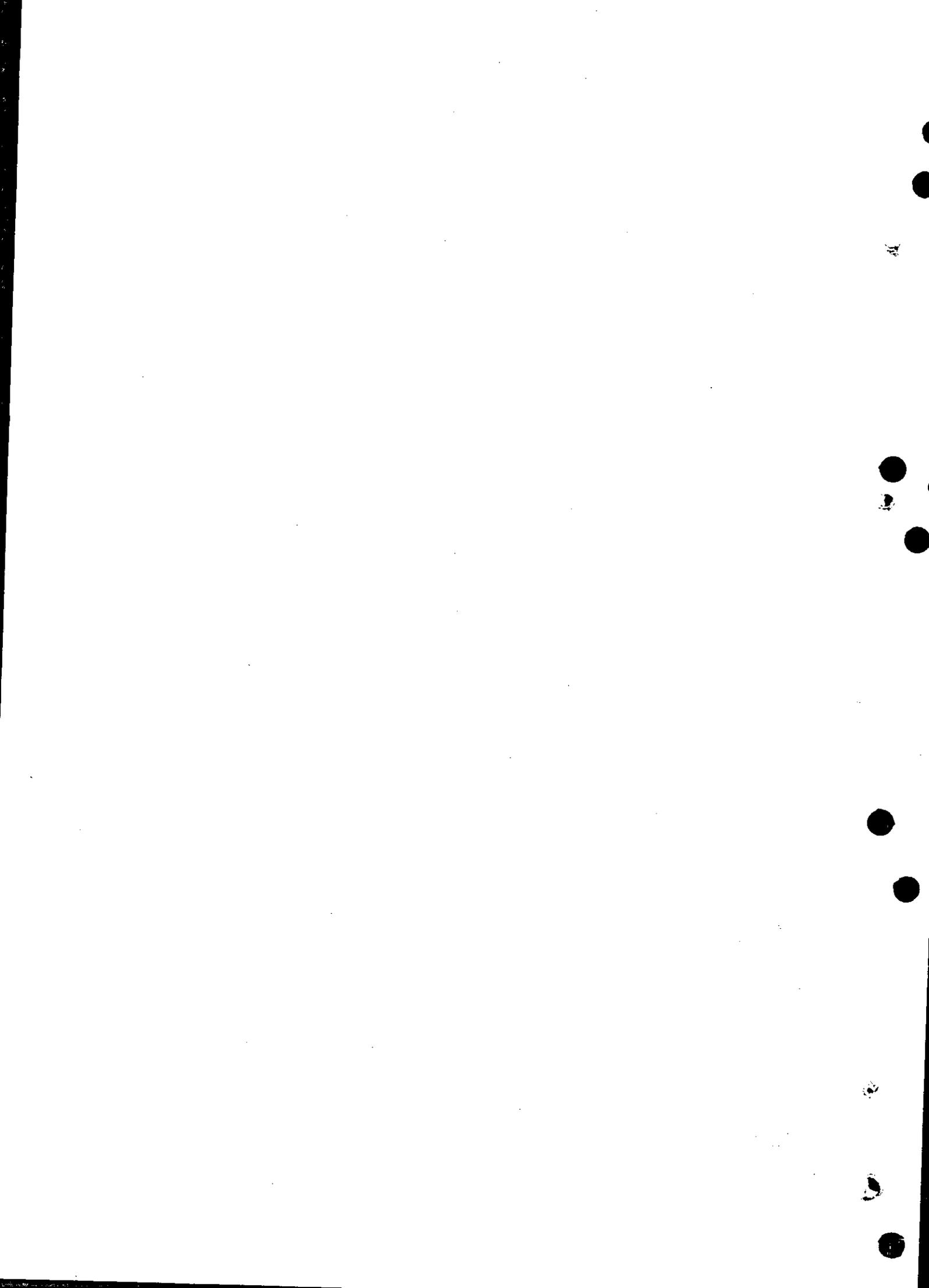
MARIA CARCHIPULLA (HIJA)
CHILLOGALLO

085607168
Lugar de Registro: PICHINCHA

Ch. Chafla
FIRMA AUTORIZADA

No. 034774

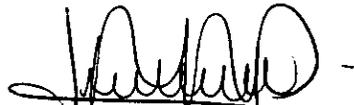
25 Nov 2008



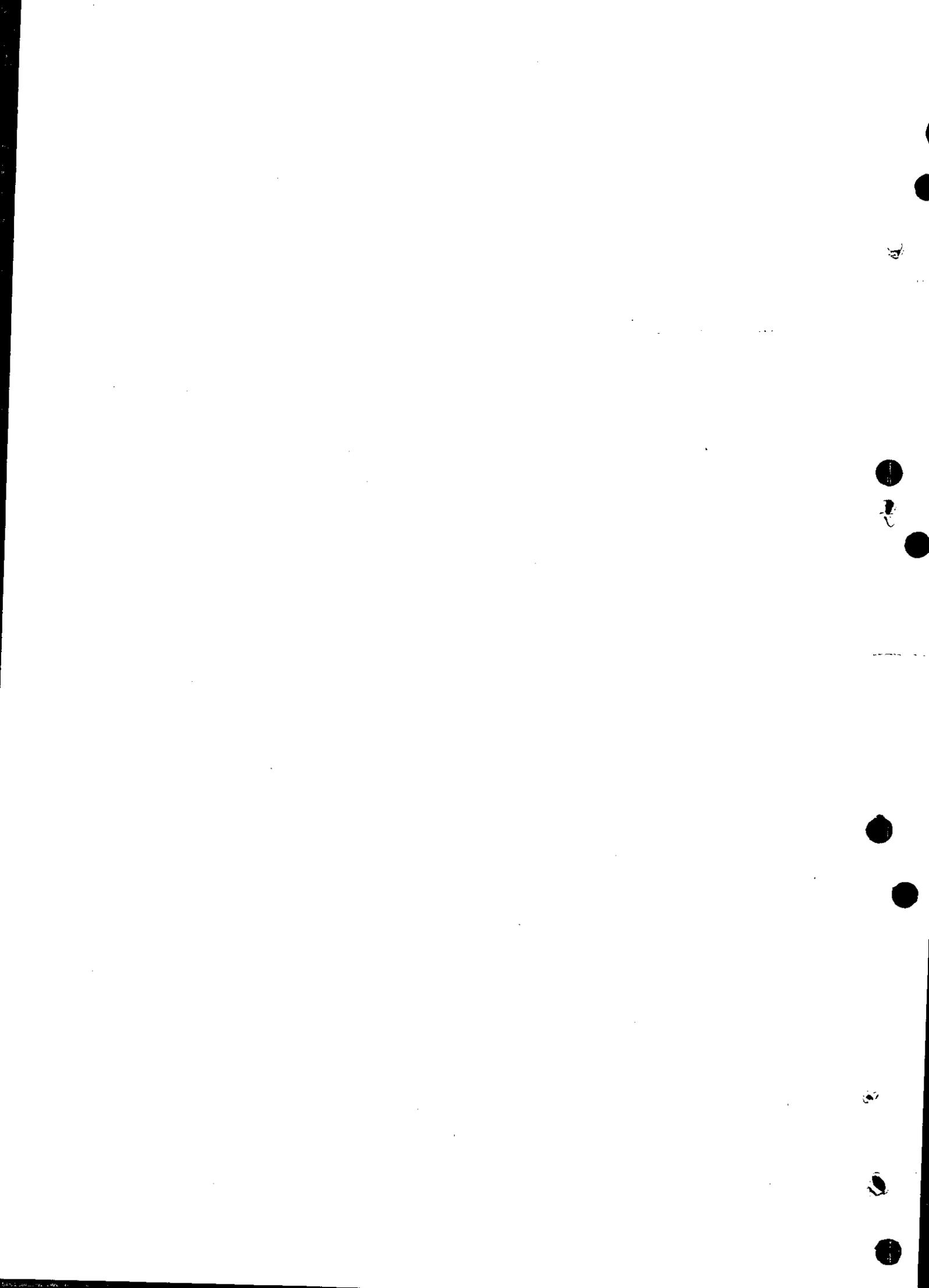
Santo Domingo

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y nueve de abril de dos mil nueve, desde las diecinueve horas, procedí a notificar la providencia que antecede al señor Francisco Carchipulla Chafra, mediante boleta dejada en la comunidad Mapayuchua de la parroquia Achupallas, del cantón Alausí, en manos de la señor Juana Lucía Camas Auquí que se identificó como la esposa del mencionado señor.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC





Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral



CAUSA 114-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de Abril de 2009.- Las 13h55.- **Primero.-** Adjúntese al proceso el escrito presentado por la señora María Luz Eudocia Carchipulla Camas con la respectiva certificación del Secretario del Tribunal Contencioso Electoral de que son fiel copia de originales. **Segundo.-** Ante la comparecencia del accionado, se dispone que el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral se abstenga de citarlo por la prensa. **Tercero.-** Oficiése al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chaflla, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente. **Cuarto.-** Conforme a la petición del accionado oficiése al Director del Hospital Eugenio Espejo para que certifique en el plazo de un día bajo prevenciones de ley, si el señor Francisco Carchipulla Chaflla fue atendido en esta Institución, y de ser este el caso la fecha y razones del mismo con la respectiva historia clínica. **Quinto.-** Por petición del accionado se le ha designado al Dr. Dennis Andrade Defensor Público para que sea su abogado defensor en la presente causa, se deja constancia que se lo podrá ubicar en la calle Plácido Caamaño N25-82 y Colón de la ciudad de Quito ó a través de sus números telefónicos: 095039953 o 2233505. **Sexto.-** A partir de la notificación de esta providencia, se procederá a practicar las pruebas que sean procedentes dentro del plazo de siete días. **Séptimo.-** Actúa en esta causa la abogada Ivonne Coloma Peralta como secretaria relatora ad-hoc.- Notifíquese al accionado en la comunidad Mapayuchua de la Parroquia Achupallas del cantón Alausí, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera y página web www.tce.gov.ec que para el efecto lleva este tribunal. Cúmplase.-

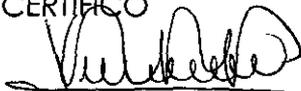
Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 28 de Abril de 2009

Abogada Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con un minuto, procedí a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Camapaña en el Casillero Contencioso Electoral N°3 del Tribunal Contencioso Electoral.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con cuatro minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con dieciocho minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy martes veinte y ocho de abril de dos mil nueve, desde las quince horas con veinte y dos minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al Dr. Alex Camacho Vásquez.

CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 0201211224

ALEX ESTEBAN VASCONEZ ALEX ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO/SANITA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 08 DICIEMBRE 1978
REG CIVIL BIV: 0180 11959 N
FECHA DE EMISION: 1978
LUGAR DE EMISION: QUITO

Alex Esteban Vasconez
FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION *****

NACIONALIDAD: ECUATORIANO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NIVEL DE INSTRUCCION: SUPERIOR

DR. MEDICINA Y CIRUGIA
MILTON WILLIAM CAMACHO
MAGDA FARIOLA VASCONEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 07/22/2006

FORMA: REN 0077218
BIV



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

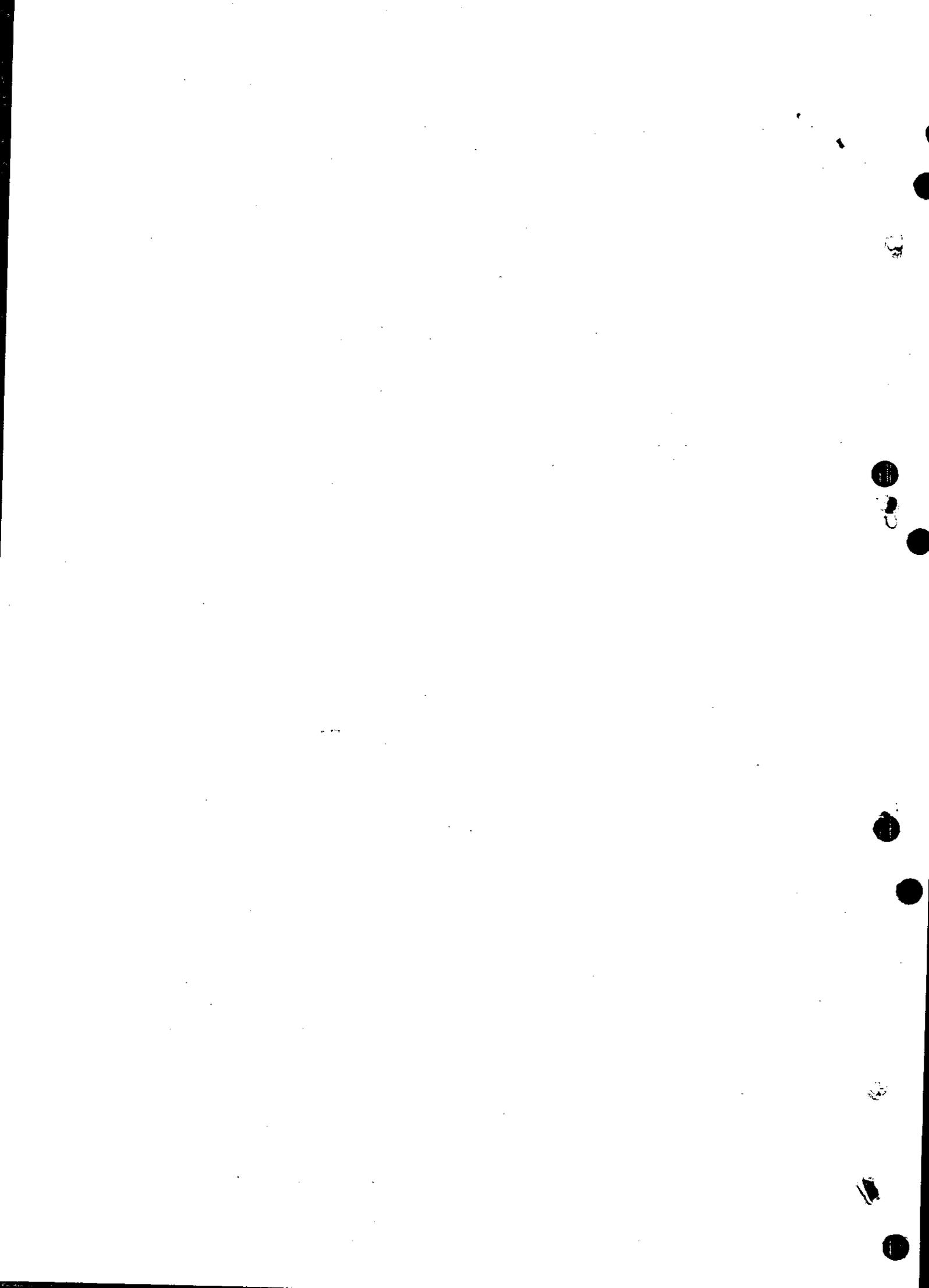
014-0004 0201211224
NUMERO CEDULA
CAMACHO VASCONEZ ALEX ESTEBAN

BOLIVAR PROVINCIA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA

GUARANDA CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





desemb 5 coto

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA	2) ACCION DE PERSONAL RESOLUCION	3) 
UNIDAD OPERATIVA	NO. PGRH-2009-19 FECHA 06/01/2009	RECURSOS HUMANOS

4) APELLIDOS CAMACHO VASCONEZ	NOMBRES ALEX ESTEBAN
---	--------------------------------

5a) CEDULA CIUDADANIA 201211224	5b) CEDULA MILITAR	5a) CERTIFICADO VOTACION	5d) RIGE A PARTIR DE 06/01/2009
------------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------------------

6) <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRAMIENTO PROVISIONAL <input type="checkbox"/> NOMBRAMIENTO REGULAR <input type="checkbox"/> ASCENSO O TRASLADO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> LICENCIA O PERMISO <input type="checkbox"/> RENUNCIA <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> OTROS 	7) EXPLICACION RESUELVE NOMBRAR AL DOCTOR ALEX ESTEBAN CAMACHO VASCONEZ, AL PUESTO QUE SE DESCRIBE EN EL CASILLERO No 9), A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDICA EN EL CASILLERO No. 5 d).
--	---

8) SITUACION ACTUAL	9) SITUACION PROPUESTA
DEPENDENCIA	DEPENDENCIA HOSPITAL EUGENIO ESPEJO
PROCESO	PROCESO GOBERNANTE
PUESTO	PUESTO DIRECTOR DE HOSPITAL
LUGAR DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO QUITO
REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA USD. 2.100.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA 320.1420.01.00.000.001.000.510101.1701.001.00.000.5

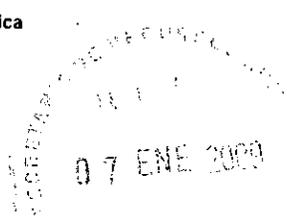
PROCESO GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Miriam Romero Pinos
Dra. Miriam Romero Pinos
COORDINADORA GESTION DE RECURSOS HUMANOS

11) Por el Presidente Constitucional de la República y por el Ministro de Salud Pública
DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA

Acuerdo Ministerial 01726 del 13 de Octubre de 1999-Publicado en R.O. 310 de 3 de noviembre de 1999

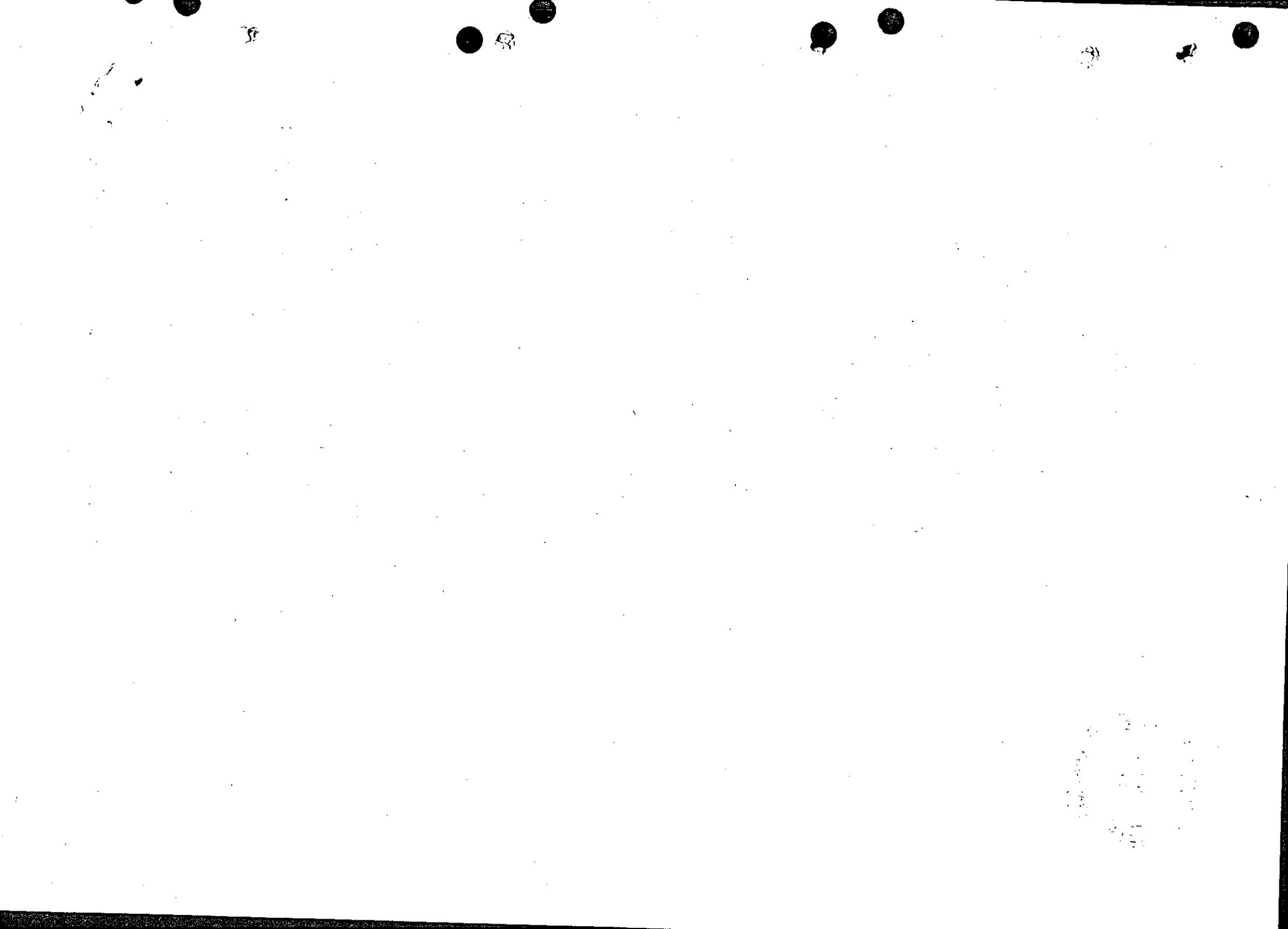
Jorge Cueva Ayala
DR. JORGE CUEVA AYALA



PROCESO GESTION DE RECURSOS HUMANOS REGISTRO Y POSESION	No. <u>0000000012</u>	Fecha <u>06 ENE 2009</u>
FUNCIONARIO RESPONSABLE	<i>[Signature]</i>	



Recursos Humanos
Financiero



contado & sus



Ministerio de Salud Pública
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "EUGENIO ESPEJO"
DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficio No. 134-DJ-HEE-2009

CAUSA: 114-AD-BF

SEÑOR DOCTOR
ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Presente.

De mi consideración:

Dr. Alex Esteban Camacho Vásconez, Director del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, según copia del nombramiento que adjunto, con relación a vuestro requerimiento constante en Providencia de 28 de Abril de 2009.- Las 13h55, en el numeral **Cuarto**, recibido en ésta Casa de Salud el día martes 28 de abril de 2009, a las 17h22, dentro del plazo otorgado y dando cumplimiento con el mismo, me permito manifestar lo siguiente:

Que luego de haber revisado los archivos del Departamento de Estadísticas y Registros Médicos Institucional, se ha encontrado una Historia Clínica No. 656254, correspondiente al paciente: **FRANCISCO CARCHIPULLA CHAFLA**, en tal virtud se procede a un análisis minucioso de la misma encontrándose las siguientes novedades: el 10 de septiembre de 2008 ingresa por el área de Emergencia de esta Casa de Salud por presentar una fractura de columna dorsal, por transferencia del Hospital Enrique Garcés del sur de esta ciudad de Quito; siendo hospitalizado el mismo día a Traumatología Área 1 cama 19, se produce la apertura la Historia Clínica del mencionado paciente (formulario No. 001); del formulario Epicrisis consta que únicamente recibió evaluaciones de diferentes especialidades médicas y el tratamiento clínico practicado, en consecuencia es dado de alta el día 23 de octubre de 2009; en lo posterior me permito indicar que ésta Dirección estará presta a facilitar cualquier documento requerido por su Autoridad. Adjunto al presente en 1 foja útil copia del formulario de Epicrisis.

Atentamente,

Alex Esteban Camacho Vásconez
Dr. Alex Camacho Vásconez
DIRECTOR



Elab. Abg. Edgar Luna

Rev. Dr. Julio Márquez

Dirección: Avenida Gran Colombia s/n y Yaguachi **PBX:** (592) 250 79 24/25 Ext. 2409
Sitio Web: www.hee.gov.ec **Email:** hee@dpsp.gov.ec
Quito - Ecuador

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 29 de abril
Hora: 15h52
Recibido por: Luciana Coloma
Firma: [Signature]

PRESENTADO EL DIA DE HOY VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL
NUEVE A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS CONSTA
DE UN ESCRITO Y TRES FOJAS.- CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA

SECRETARIA RELATORA AD-HOC



Faint, illegible text or markings at the bottom left of the page, possibly a stamp or additional text.



Dr. F. J. ...
 Arturo J. Donoso Castellón
 Miembro Tribunal Contencioso Electoral

Doctor ...
 TCE
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL
 29-04-09

Señor Licenciado
 Omar Simon Campaña
 Presidente del Consejo Nacional Electoral

De mi consideración:

En la causa 114-2009 AD-BF, se ha dispuesto, en su parte pertinente lo que me permito transcribir:

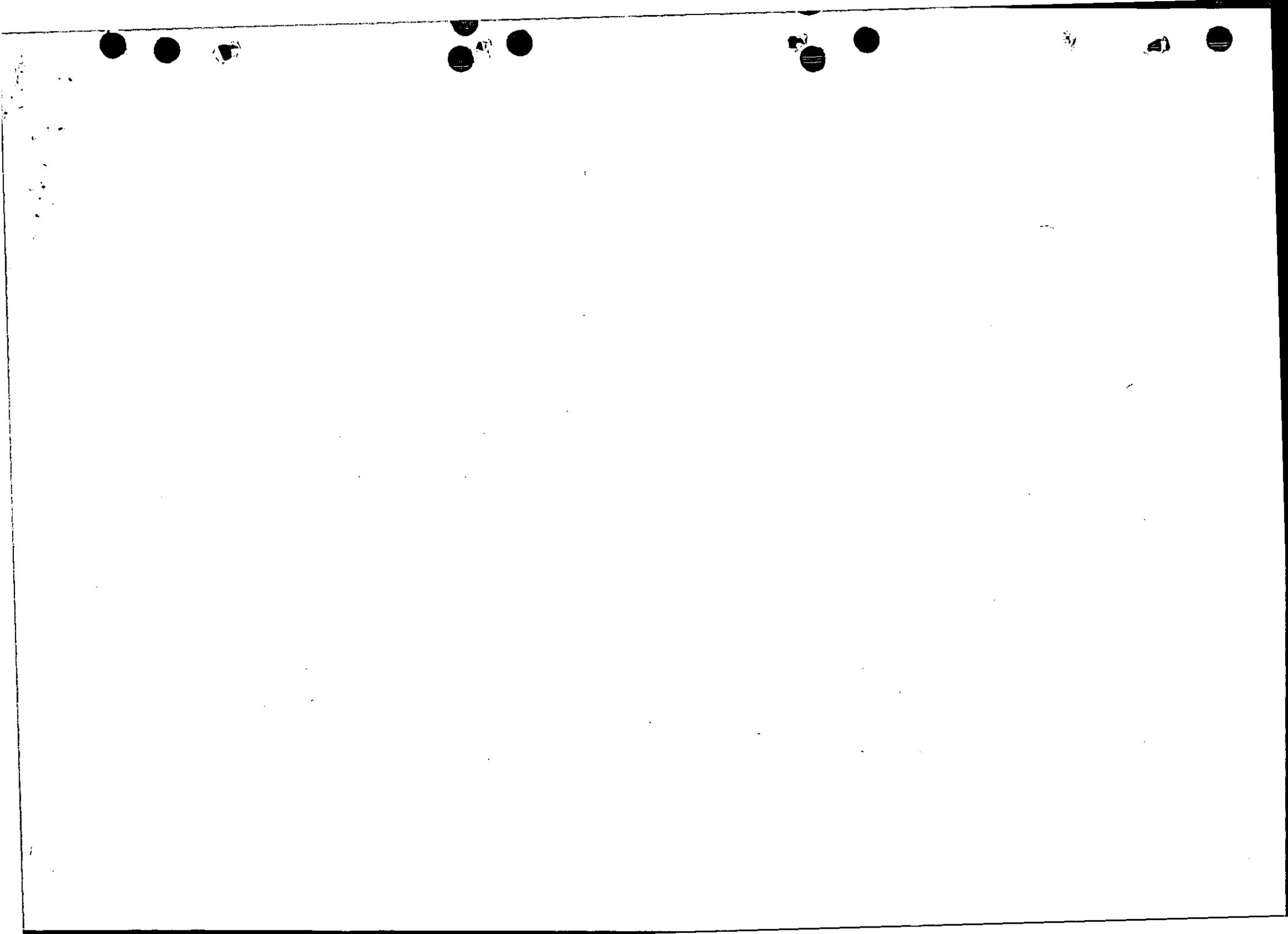
".....Tercero.- Oficiese al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chaflla, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente.".-Notifíquese.- F) Doctor Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Abogada Ivonne Coloma Peralta
 Secretaria Relatora Ad-hoc

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE DFFP
 Fecha: 29.04.09
 Hora: 11:30
 Recibido por: C.A.M.
RECIBIDO

28 ABR 2009
 C.A.M.
 1741



MEMORANDO N° 216-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

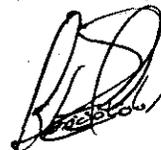
ASUNTO: Tesorero Único de Campaña, señor Francisco Carchipulla Chafía

FECHA: 30 de Abril de 2009

En atención a la apostilla inserta en oficio s/n y sin fecha, originario del Tribunal Contencioso Electoral y suscrito por la Abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria Relatora Ad-hoc, me permito informar a usted lo siguiente:

Revisados los archivos de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, se puede manifestar que en ésta dependencia no se registra que el señor Francisco Carchipulla Chafía, Tesorero Único de Campaña, haya presentado el Registro Único de Contribuyentes o el certificado bancario en donde conste la apertura de la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008.

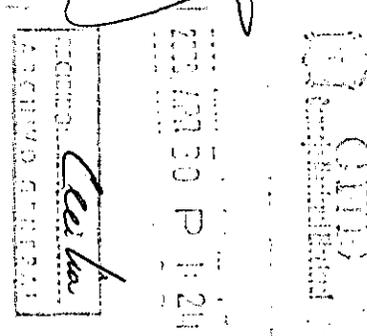
Atentamente,



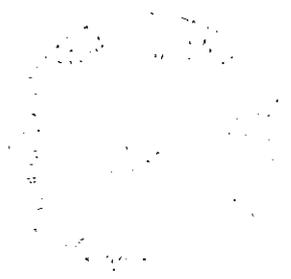
Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
CAL
FECHA: 30/04/09 HORA: 15:10
RECIBIDO POR: JAVI TRAMITE N°



RECIBIDO POR: Cei Paucar
2009 MAR 30 P 11:21
OTR





Arturo J. Donoso Castellón
 Miembro Tribunal Contencioso Electoral



Arturo J. Donoso Castellón
29-04-09

**Señor Licenciado
 Omar Simon Campaña
 Presidente del Consejo Nacional Electoral**

De mi consideración:

En la causa 114-2009 AD-BF, se ha dispuesto, en su parte pertinente lo que me permito transcribir:

".....**Tercero.**- Oficiése al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chafra, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente."-Notifíquese.- F) Doctor Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Abogada Ivonne Coloma Peralta
 Secretaria Relatora Ad-hoc

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DFFP
 Fecha: 29.04.09
 Hora: 11:30
 Recibido por: C.A.M.
RECIBIDO

28 ABR 2009
Cecilia
 1741



P





Arturo J. Donoso Castellón
 Miembro Tribunal Contencioso Electoral

TCE
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL

29-04-09

**Señor Licenciado
 Omar Simon Campaña
 Presidente del Consejo Nacional Electoral**

De mi consideración:

En la causa 114-2009 AD-BF, se ha dispuesto, en su parte pertinente lo que me permito transcribir:

".....Tercero.- Oficiese al Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña para que el plazo de un día bajo prevenciones de ley remita la copia certificada del RUC para campaña electoral del Sr Francisco Carchipulla Chafla, así como el certificado bancario en donde consta la apertura de la cuenta corriente única para campaña electoral del mismo ciudadano, por no constar en el expediente."-Notifíquese.- F) Doctor Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley

Abogada Ivonne Coloma Peralta
 Secretaria Relatora Ad-hoc

CONSEJO NACIONAL
 ELECTORAL
 CNE DFFP
 Fecha: 29.04.09
 Hora: 11:30
 Recibido por: C.A.M.
RECIBIDO

28 ABR 2009

Cecilia
 1741



11

MEMORANDO N° 216-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

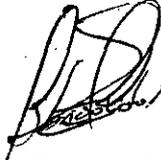
ASUNTO: Tesorero Único de Campaña, señor Francisco Carchipulla Chafia

FECHA: 30 de Abril de 2009

En atención a la apostilla inserta en oficio s/n y sin fecha, originario del Tribunal Contencioso Electoral y suscrito por la Abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria Relatora Ad-hoc, me permito informar a usted lo siguiente:

Revisados los archivos de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, se puede manifestar que en ésta dependencia no se registra que el señor Francisco Carchipulla Chafia, Tesorero Único de Campaña, haya presentado el Registro Único de Contribuyentes o el certificado bancario en donde conste la apertura de la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008.

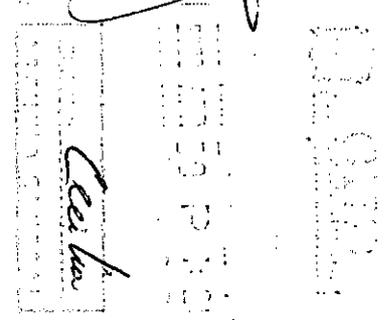
Atentamente,



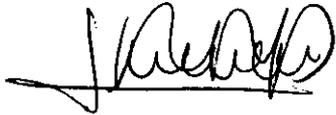
Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
FECHA: 30/ABR/09 HORA: 15:10
RECIBIDO POR: *Jeny* TRÁMITE:



PRESENTADO EL DIA DE HOY TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE A LAS
VEINTE HORAS CONSTA DE UN ESCRITO Y CUATRO FOJAS.- CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA

SECRETARIA RELATORA AD-HOC



CAUSA 114-2009

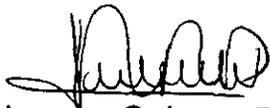
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 6 de mayo de 2009.- Las 12h00.- De oficio para mejor revolver se dispone lo siguiente:
PRIMERO.- Que el Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el plazo de un día bajo prevenciones de ley, certifique si el MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, cuyo Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 conforme al expediente es el señor Francisco Carchipulla Chafra fue beneficiario de franjas publicitarias, y, de ser este el caso certifique si se realizó el monitorio de las mismas. Cúmplase y Notifíquese.-

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 6 de mayo de 2009

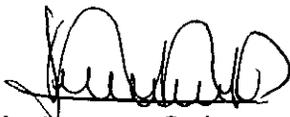
Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al abogado Dennis Andrade, a través del Casillero Contencioso Electoral N°50.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña a través del Casillero Contencioso Electoral N°3.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc



DES-PACHO DEL DR. ARTURO DONOSO CASTELLÓN



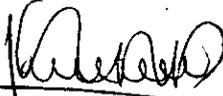
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 11 de mayo de 2009.- Las 10h30.- Al amparo del artículo 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, una vez concluido el período de prueba pasen los autos para resolver. NOTÍFIQUESE.

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito, 11 de mayo de 2009

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes once de mayo de dos mil nueve desde las once horas con veinte minutos procedí a notificar la providencia que antecede al Ab. Dennis Andrade a través del casillero contencioso electoral N°50. Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Ad-Hoc

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes once de mayo de dos mil nueve desde las once horas con veinte minutos procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Ad-Hoc

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes once de mayo de dos mil nueve desde las once horas con veinte y un minutos procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria Relatora Ad-Hoc



CAUSA 114-2009

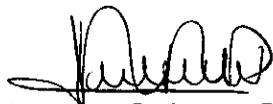
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 6 de mayo de 2009.- Las 12h00.- De oficio para mejor revolver se dispone lo siguiente:
PRIMERO.- Que el Consejo Nacional Electoral a través de su representante legal el Lic. Omar Simon Campaña Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el plazo de un día bajo prevenciones de ley, certifique si el MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, cuyo Tesorero Único de Campaña para el Referéndum 2008 conforme al expediente es el señor Francisco Carchipulla Chafía fue beneficiario de franjas publicitarias, y, de ser este el caso certifique si se realizó el monitorio de las mismas. Cúmplase y Notifíquese.-

Dr. Arturo Domínguez Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 6 de mayo de 2009

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al abogado Dennis Andrade, a través del Casillero Contencioso Electoral N°50.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, procedí a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña a través del Casillero Contencioso Electoral N°3.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc

Razón.- Siento como tal, que el día de hoy seis de mayo de dos mil nueve desde las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, procedí a notificar la providencia que antecede a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.



Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



*41 -
revisó y guato*

República del Ecuador
Despacho Dr. Arturo J. Donoso Castellón

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 12 de mayo de 2009.- Las 11h20.- **VISTOS:** Por sorteo electrónico llega de este Tribunal el expediente N°114-2009 remitido por el Consejo Nacional Electoral, dando a conocer que el señor Francisco Carchipulla Chafra, Tesorero Único de Campaña del MOVIMIENTO FRENTE MARISCAL SUCRE, agrupación política que se registró en el Ex Tribunal Supremo Electoral para participar en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, no ha presentado las cuentas de campaña electoral ante el organismo electoral competente, en este caso, ante el Consejo Nacional Electoral. Una vez revisado el expediente se hacen las siguientes consideraciones. **PRIMERO.-** El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano de la Función Electoral llamado a administrar justicia en materia electoral, conforme al artículo 221 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador. Según el artículo 15 del Régimen de Transición, el Constituyente facultó a los órganos de la Función Electoral para que en el ámbito de sus competencias dicten las normas que sean necesarias para hacer viable el ordenamiento constitucional en materia electoral. Con base a esta facultad normativa, el Tribunal Contencioso Electoral expidió las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de sus Competencias, como también el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, cuerpos normativos publicados en los Registros Oficiales, 472-segundo suplemento- del 21 de noviembre de 2008 y 524-segundo suplemento- de 9 de enero de 2009, respectivamente. En estos cuerpos normativos se establece que el Tribunal Contencioso Electoral juzgará y sancionará las infracciones a las normas del control del gasto y propaganda electoral de acuerdo con la ley, juzgamiento que en primera instancia corresponde a uno de sus Jueces, según los artículos 28 y 87 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de sus Competencias, como del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, en su orden. Por tanto la jurisdicción y competencia está asegurada. **SEGUNDO.-** Revisado el expediente se observa que el mismo se ha tramitado con sujeción a la normativa electoral, siendo válido el mismo. **TERCERO.-** Del expediente se observa, que el ciudadano Francisco Carchipulla Chafra ha sido citado en legal forma, compareciendo en esta instancia y expresando que efectivamente fue nombrado Tesorero Único de Campaña del Movimiento Frente Mariscal Sucre para el proceso electoral Referéndum 2008, pero que el día 28 de agosto de 2008 sufrió un accidente mortal que le costó la pérdida de movilidad, por lo que en vista de su imposibilidad física nunca ejerció su cargo ni realizó ningún movimiento económico. Dentro del término de prueba, el Consejo Nacional Electoral ante un requerimiento de este Tribunal, reconoce que revisados los archivos de la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político, no se registra el señor Francisco Carchipulla Chafra, haya presentado el Registro Único de Contribuyentes o el certificado bancario en donde conste la apertura de la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008. Así mismo a petición del accionado y mediante certificación del Dr. Alex Esteban Camacho Vasconez Director del Hospital Eugenio Espejo en el que certifica que luego de haber revisado los archivos del Departamento de Estadísticas y Registros Médicos e Institucional, se encontró la historia clínica N°656254 correspondiente al paciente Francisco Carchipulla Chafra, quien ingresó el 10 de septiembre de 2008 por transferencia del Hospital Enrique Garcés del sur de esta ciudad de Quito, por lo que se procedió a realizar la apertura de su Historia Clínica en la que consta que el mencionado señor se le diagnosticó fractura T4 y T5 lo que produjo ausencia de movilidad, sensibilidad y reflejos; y, es dado de alta el 23 de octubre de 2009, conforme consta la certificación. Por otra parte, luego de revisar el Sistema Nacional de Registro Único de Contribuyentes, no se encontró registrada a la persona natural Francisco Carchipulla Chafra, con cédula de ciudadanía N°060078178-5. **CUARTO.-** Del contenido del expediente remitido por el Consejo Nacional Electoral como de lo actuado en esta instancia se observa que no existe prueba alguna que lleve a considerar, la existencia de

el

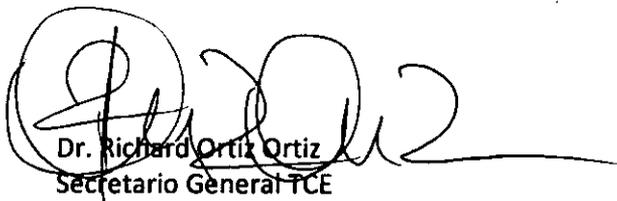
R. Ortiz

recursos en dinero o bienes manejado por el Tesorero principalmente por la imposibilidad física que aconteció al mencionado señor, como tampoco que se hayan realizado erogaciones en dinero; en definitiva no existen cuentas, por tanto nada que liquidar. La Ley Orgánica del Control del Gasto y del Propaganda Electoral visto en su contexto, lo que busca en que en una campaña electoral, el origen y destino de los recursos correspondientes a gastos sean lícitos, regula para ello la presentación de cuentas respecto al monto, origen y destino de los fondos utilizados, establece los procedimientos para el juzgamiento de tales cuentas, y, fija límites para los gastos electorales (Art. 2 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral). En consecuencia si el presente caso, el ciudadano Francisco Carchipulla Chafra sostiene de manera justificada que no pudo ejercer el cargo de Tesorero Único de Campaña, y, así mismo consta en documentación que nunca se abrió el RUC y la cuenta corriente única para la campaña electoral del Referéndum 2008 y por lo que no realizó ningún manejo económico ; por lo tanto, como en otros fallos que ha dictado este Tribunal mal podría considerarse que la no presentación de cuentas en el ex Tribunal Supremo Electoral o en el Consejo Nacional Electoral, conlleve sin fundamento alguno a la aplicación de una sanción que por el peso de la razón sería desproporcionada, como es la pérdida de los derechos políticos por dos años. La no presentación de cuentas como supuesta vulneración de los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de Propaganda Electoral, deben considerarse dentro su contexto. Por las consideraciones expuestas, **EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN, SE DICTA LA SIGUIENTE SENTENCIA** se acepta como satisfactoria la declaración realizada por el Señor Francisco Carchipulla Chafra; consecuentemente como Tesorero Único de Campaña del Movimiento Frente Mariscal Sucre, no ha manejado valores que conlleve una liquidación de cuentas, declaración que para el Tribunal es satisfactoria y las acepta como válidas y cierra el caso. Por tanto el ciudadano Francisco Carchipulla Chafra, no se encuentra incurso en la sanción contemplada en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Llámese la atención al Consejo Nacional Electoral por no dar cumplimiento a lo establecido en providencia dictada el día el día 6 de mayo de 2009. Ejecutoriada la sentencia, archívese la causa y hágase conocer de la misma al Consejo Nacional Electoral para los fines consiguientes. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz en calidad de Secretario General en aplicación del artículo 91 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.



Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

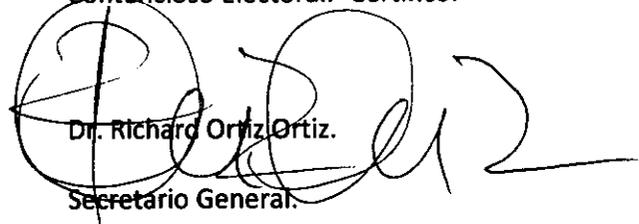
Certifico, Quito 12 de Mayo de 2009



Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General TCE

26-
notado y más

Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cincuenta y nueve minutos, procedí a notificar la sentencia que antecede al señor DENNIS ANDRADE, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 50 del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

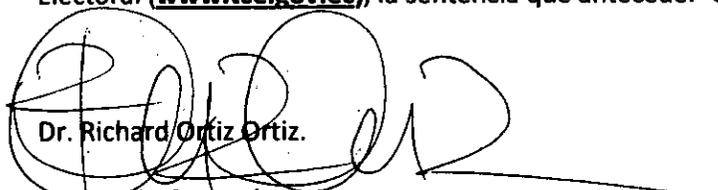


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

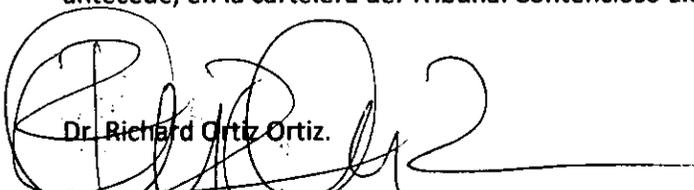


Razón.- Siento como tal que a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las diez horas con quince minutos, procedí a subir a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec), la sentencia que antecede.- Certifico.-

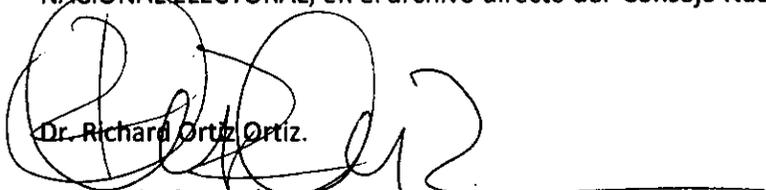
- 15 -
revisado y firmado


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

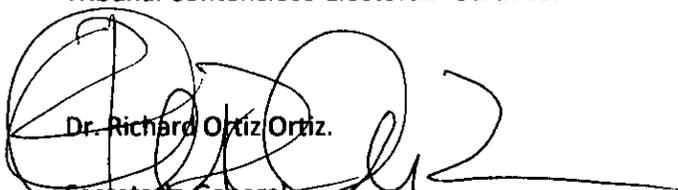
Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, procedí a publicar la sentencia que antecede, en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las veinte horas con cero minutos procedí a notificar la sentencia que antecede al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el archivo directo del Consejo Nacional Electoral.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve, a partir de las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, procedí a notificar la sentencia que antecede al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- ff -
colombio y rite

Quito, 14 de mayo de 2009.

2009 MAY 14 P 18:55

Of. N° 222-09-TJ-SG-TCE.

RECIBIDO: *Ceslio*
ARCHIVO GENERAL

Señor

Omar Simon Campaña

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente:

En su despacho.

Dando cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente N° 114-2009, de fecha 12 de mayo de 2009, las 11h20; por la que se resolvió la infracción del Sr. Francisco Carchipulla Chafra como Tesorero Único de Campaña. Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente;


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

